



_CUENTA 20
PÚBLICA 24
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY







Presentación

En este informe se presentan en detalle las acciones ejecutadas durante 2024, en cumplimiento de los contenidos exigidos por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile, particularmente en lo referido al artículo 67. Asimismo, se proyectan los desafíos que enfrentará la comuna en 2025.

El trabajo municipal se sustenta en estudios y planes estratégicos, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan de Cultura y el Plan de Turismo, cuyos datos han permitido definir una carta de navegación para la ejecución de obras y programas en beneficio de la comunidad.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Yungay ha desplegado todos sus recursos logísticos y ha articulado un trabajo en red, contando con el apoyo del Concejo Municipal, la voluntad política de los gobiernos de turno y la colaboración de la empresa privada.

Este informe tiene como propósito entregar a la ciudadanía los elementos necesarios para evaluar el quehacer municipal en las materias que le interesan e involucran, además de expresar sus inquietudes al respecto. De esta manera, se fomenta la participación activa de las organizaciones locales y de los vecinos y vecinas, permitiendo un control ciudadano efectivo sobre la gestión pública.

La Ilustre Municipalidad de Yungay es la encargada de la administración de la comuna y tiene como objetivo su desarrollo social, cultural y económico. Para el ejercicio de sus funciones, la municipalidad está constituida por el Alcalde, elegido democráticamente por la ciudadanía, y 13 unidades municipales.

Índice

Dirección de Administración de Finanzas y Personal	17	
Secretaría de Planificación Comunal	35	
Dirección de Desarrollo Comunitario	57	
Dirección de Obras Municipales	95	
Dirección de Tránsito y Transporte Público	107	
Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad	111	
Dirección de Control	129	
Dirección Jurídica		137
Secretaría Municipal	145	
Juzgado de Policía Local	157	
Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal	161	
Oficina Gestión de Riesgos y Desastres	169	
Departamento de Administración de Educación Municipal	173	
Departamento de Administración de Salud Municipal	189	
Departamento de Cementerios	199	



Concejo Municipal

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar. Es el encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que le señala la ley.

Su funcionamiento se realiza mediante la práctica de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas.

El Concejo Municipal se encuentra compuesto por seis concejales y concejalas para el período comprendido entre los años 2024-2028.

El Concejo Municipal de Yungay se encuentra integrado por:

Alcalde

Rafael Cifuentes Rodríguez

Secretaria Municipal

Gema Cabezas Dávila

Concejales

Sra. Berta Cid Jofré
 Sra. Juana Sandoval Rojas
 Sr. René Cabezas Vallejos
 Sra. Patricia Moncada Morales
 Srta. Angélica Cabezas González
 Sra. Rossana Inostroza Valenzuela



Es un honor dirigirme a ustedes en esta instancia tan significativa, en la que presentamos la Cuenta Pública 2024 de nuestra gestión municipal. Este informe no solo representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, sino también una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos que nos esperan en 2025.

A lo largo del último año, hemos trabajado incansablemente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, impulsando proyectos y programas que promuevan el desarrollo integral de la comuna. En esta Cuenta Pública encontrarán un resumen detallado de las acciones emprendidas por cada una de las direcciones y unidades de la Ilustre Municipalidad de Yungay.

Desde mejoras en infraestructura hasta el fortalecimiento de programas sociales, desde iniciativas medioambientales hasta el fomento de la cultura y el turismo, cada ámbito de nuestra gestión queda reflejado en este informe. Además, no solo revisamos lo hecho en 2024, sino que también proyectamos los desafíos que enfrentaremos en 2025, con un compromiso claro de seguir avanzando y mejorando.

Es importante destacar que esta Cuenta Pública no es solo un documento institucional, sino también una herramienta de participación ciudadana. Los invito a revisarlo con atención, a reflexionar sobre su contenido y a expresar sus inquietudes. Su participación activa es

clave para seguir construyendo juntos el Yungay que todos soñamos.

En este sentido, reafirmo nuestro compromiso con la transparencia, la democracia y el trabajo en equipo. Como administración municipal, estamos aquí para servirles y seguiremos trabajando con dedicación, responsabilidad y honestidad para cumplir con sus expectativas y necesidades.

Sin más preámbulos, los invito a conocer en detalle esta Cuenta Pública 2024, que refleja el esfuerzo conjunto de un equipo comprometido con el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

Rafael Cifuentes Rodríguez
Alcalde de Yungay

Dirección de Administración de Finanzas y Personal

La Dirección de Administración, Finanzas y Personal es una unidad dependiente directamente del alcalde, cuyo objetivo es garantizar la adecuada provisión, asignación, uso y mantenimiento de los recursos humanos, económicos, financieros y materiales necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad.

Su labor se rige por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Alcaldicio N° 674, de fecha 23 de abril de 2010, que aprueba el Reglamento de Estructura, Cargos y Funciones de la Municipalidad de Yungay.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✓ Asesorar al alcalde en la administración del personal.
- ✓ Asesorar al alcalde en la administración de los recursos financieros.
- ✓ Llevar la contabilidad municipal de acuerdo con las normas contables nacionales y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección cuenta con la siguiente estructura administrativa:

- ✓ Departamento de Contabilidad, Egresos y Presupuesto, compuesto por las secciones de Contabilidad, Rentas y Patentes, Egresos y Presupuesto, y Tesorería.
- ✓ Departamento de Recursos Humanos, que incluye las secciones de Recursos Humanos, Registro de Personal y Remuneraciones.
- ✓ Departamento de Adquisiciones, conformado por las secciones de Adquisiciones, Inventario y Activo Fijo.

1. Balance de Ejecución Presupuestaria

A continuación, se presenta un análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria del año 2024, con respecto a la provisión de los ingresos y gastos que se proyectaron para este periodo y cómo se han cumplido.

Resumen de Ingresos presupuestarios

Presupuesto Inicial M\$ 8.144.000.-	Presupuesto final M\$ 15.882.785.-	Ingresos Percibidos M\$ 15.046.036.-
---	--	--

a. La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2024 alcanzaba la suma de M\$ 8.144.000. Sin embargo, durante el transcurso del año, este monto fue suplementado en M\$ 7.338.785, finalizando con una percepción total de ingresos de M\$ 15.046.036. Esto representa una ejecución presupuestaria del 94,73 % en relación con el presupuesto final de ingresos.

b. Durante la ejecución presupuestaria, algunas partidas de ingresos sufrieron modificaciones significativas, entre ellas:

- Participación en Impuesto Territorial, que aumentó de M\$ 400.000 a M\$ 502.328 debido a una mayor distribución de este ítem por parte del Gobierno Central.
- Participación anual en el Fondo Común Municipal, que pasó de M\$ 5.900.000 a M\$ 6.844.041, producto de una mayor remesa del Gobierno Central.
- Transferencias de fondos por concepto de Equidad Territorial (FET), donde se percibieron M\$ 200.640, monto que no estaba contemplado en el presupuesto inicial.

2. Resumen de Gastos presupuestarios

Presupuesto Inicial M\$ 8.144.000	Presupuesto Vigente M\$ 15.822.785	Gastos Devengados M\$ 10.256.481
---	--	--



a) De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto inicial de gastos se estimó en M\$ 8.144.000. Sin embargo, este monto se incrementó, alcanzando un presupuesto vigente de M\$ 15.882.785. La ejecución presupuestaria final correspondió al 64,57 % del presupuesto vigente de gastos.

Quedaron pendientes de ejecución, principalmente, iniciativas de inversión por un monto aproximado de M\$ 4.850.000, los cuales pasarán a formar parte del Saldo Inicial de Caja 2025.

b) Durante la ejecución presupuestaria, algunas partidas de gastos sufrieron modificaciones significativas, entre ellas:

- Transferencias corrientes a personas naturales por el Programa Municipal de Asistencia Social, que aumentaron de M\$ 262.500 a M\$ 339.655. Este monto corresponde a la entrega de ayudas sociales, como viviendas de emergencia, canastas familiares, aportes funerarios, pago de cuentas de servicios básicos, materiales de construcción, entre otros.
- Transferencias a los servicios incorporados en la gestión, que aumentaron de M\$ 1.045.000 a M\$ 1.533.000, destacando principalmente el incremento en el aporte al Departamento de Educación, cuyo presupuesto pasó de M\$ 350.000 a M\$ 838.000.
- Ítem de Servicios Básicos, que aumentó de M\$ 458.400 a M\$ 592.500, destacando principalmente el gasto en electricidad, cuyo costo de generación registró un alza a nivel nacional.

3. Situación financiera al 31 de diciembre de 2024

Al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre, se destaca la eficiencia en la gestión presupuestaria, evidenciada por la capacidad de cubrir la totalidad de los gastos devengados con los ingresos percibidos durante el año 2024.

En resumen, se constata que el municipio mantiene un equilibrio financiero, sustentado en la capacidad de los ingresos para cubrir los compromisos adquiridos y finalizados durante el período mencionado. **Es relevante destacar que el municipio no registra deudas relacionadas con el Aporte al Fondo Común, Remuneraciones, o cotizaciones previsionales.**

Adicionalmente, es importante señalar que los informes contables correspondientes al 31 de diciembre de 2024 han sido enviados y validados por la Contraloría Regional de Ñuble, consolidando la transparencia y la integridad en la gestión municipal.

La Municipalidad de Yungay percibió durante el año 2024, un total de ingresos de M\$15.882.785 lo que representa una diferencia de M\$2.019.646 en relación al año anterior, evidenciando un aumento de 14,6 %.

INGRESOS MUNICIPALES

ITEM	2023	2024	VARIACIÓN
Patentes Municipales	\$327.346.610	\$386.752.847	18%
Derechos de Aseo	\$40.807.531	\$44.676.411	9%
Otros Derechos	\$49.126.980	\$65.858.020	34%
Derechos de Explotación	\$1.430.000	\$1.590.000	11%
Otros Tributos	\$8.683.283	\$9.145.005	5%
Permisos y Licencias	\$692.278.558	\$771.566.537	11%
Impuesto Territorial	\$507.732.550	\$502.328.630	-1%
Transferencias de Entidades Públicas	\$183.453.506	\$53.939.984	-70.6%
Rentas de la Propiedad	\$224.832.611	\$311.099.594	38%
Recuperaciones y Reembolsos	\$16.631.530	\$42.336.716	154.6%
Multas y Sanciones	\$92.656.782	\$90.892.647	-2%
Fondo Común Municipal	\$5.964.020.634	\$7.044.681.049	18%
Fondos de Terceros	\$619.520	\$411.300	66,3%
Otros Aportes	\$110.726.152	\$97.086.358	-12%
Venta de Activos	\$23.905.000	\$0	-100%
Recuperación de Préstamos	\$20.047.161	\$3.451.142	-82%
Transferencias para gastos de Otras Entidades Públicas	\$302.820.937	\$148.937.265	-51%

Saldo Inicial de Caja	\$5.296.020.000	\$5.471.283.315	3%
TOTAL	\$13.863.139.345	\$15.046.036.820	8,5%

GASTOS

EGRESOS MUNICIPALES	2023	2024	Diferencia	%Var
Funcionamiento Municipal	\$5.129.811.675	\$5.707.812.018	\$578.000.343	11%
Subvenciones y Aportes	\$560.241.731	\$834.078.849	\$273.837.118	49%
Aporte al Fondo Común	\$386.222.534	\$443.799.000	\$57.576.466	15%
Educación, Salud y Cementerio	\$1.424.000.000	\$1.508.966.750	\$84.966.750	6%
Iniciativas de Inversión y Obras Civiles	\$538.646.580	\$671.970.037	\$133.323.457	25%
Adquisición de activos	\$281.680.820	\$490.424.524	\$208.743.704	74%
Otros Gastos Corrientes	\$71.204.188	\$599.429.880	\$528.225.692	741%
TOTAL	\$8.391.809.551	\$10.256.481.058	\$1.864.671.507	22%

Ingresos Municipales

1. Aumento del 8,5% en los ingresos totales: El municipio ha logrado incrementar sus ingresos en más de mil millones de pesos respecto al año anterior, lo que refleja una gestión eficiente en la recaudación y captación de recursos.
2. Mayor recaudación por patentes municipales (+18%) y permisos/licencias (+11%): Esto indica un crecimiento económico local y una mejor fiscalización de estas contribuciones.
3. Incremento en "Otros Derechos" (+34%) y "Rentas de la Propiedad" (+38%): Señala una diversificación en las fuentes de ingresos, lo que hace más sostenible la gestión financiera municipal.
4. Recuperaciones y reembolsos con un crecimiento impresionante (+154,6%): Esto refleja una mayor eficiencia en la gestión de cobros y reembolsos, lo que impacta positivamente en la liquidez municipal.
5. Fondo Común Municipal con un alza del 18%: Se trata de una de las principales fuentes de financiamiento municipal, por lo que este incremento fortalece la capacidad de inversión y gasto del municipio.
6. Aumento del saldo inicial de caja en un 3%: Lo que indica una administración prudente de los recursos, asegurando liquidez para enfrentar los desafíos del nuevo período.

Egresos Municipales

1. Incremento en inversión y obras civiles (+25%): Un mayor presupuesto destinado a infraestructura mejora la calidad de vida de la comunidad y fomenta el desarrollo local.
2. Adquisición de activos con un crecimiento del 74%: Esto implica que el municipio está fortaleciendo su patrimonio con bienes duraderos, lo que genera beneficios a largo plazo.
3. Mayor apoyo en subvenciones y aportes (+49%): Se traduce en un compromiso con el bienestar social y el desarrollo de organizaciones locales.
4. Educación, salud y cementerio con un aumento del 6%: Una prioridad municipal que demuestra preocupación por el bienestar de la población.
5. Funcionamiento municipal con un incremento moderado (+11%): Muestra una administración equilibrada, permitiendo un crecimiento sin comprometer las finanzas.

En general, el municipio ha aumentado sus ingresos, diversificado sus fuentes de financiamiento y priorizado la inversión en infraestructura y bienes duraderos, lo que fortalece su desarrollo a largo plazo.



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En P.000
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		7,500,000	7,500,000		
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		854,000	985,432	-131,432	
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	220,000,000	311,100,000	311,099,594	406	
06-03-000-000-000	INTERESES	220,000,000	311,100,000	311,099,594	406	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,000,000,000	7,289,490,000	7,275,408,070	14,081,930	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	42,000,000	42,337,900	42,336,716	284	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART	42,000,000	42,337,900	42,336,716	284	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	56,900,000	89,847,900	90,892,647	-1,045,647	
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	47,400,000	60,606,900	61,427,709	-821,709	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	45,000,000	58,124,000	58,864,195	-740,195	
08-02-001-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS	200,000	729,000	783,282	-54,282	
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996	200,000	48,000	48,500	-500	
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2,000,000	1,705,000	1,731,732	-26,732	
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN		6,116,000	6,155,784	-39,784	
08-02-002-001-000	MULTAS ART.14, N° 6, LEY N° 18.695 -		32,000	31,600	400	
08-02-002-002-000	MULTAS RAT 14 N°6 INC 2 LEY 18695-MULTAS		6,084,000	6,124,184	-40,184	
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO		1,127,000	1,126,992	8	
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO		751,000	751,326	-326	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO		1,375,000	1,388,533	-13,533	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO		11,651,900	11,741,893	-90,893	
08-02-006-001-000	REGISTRO MULTAS DE TRANSITO		11,651,000	11,741,893	-90,893	
08-02-006-002-000	REGISTRO MULTAS TAG NO PAGADAS					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE					
08-02-007-001-000	MULTA LEY DE TRANSITO OTRAS COMUNAS					
08-02-007-002-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES OTRAS					
08-02-008-000-000	INTERESES	9,500,000	8,221,000	8,300,410	-79,410	
08-02-008-001-000	MULTAS POR ATRASO		1,481,000	1,496,773	-15,773	
08-02-008-002-000	INTERESES CONVENIOS	9,500,000	6,260,000	6,315,753	-55,753	
08-02-008-002-001	INTERES CONVENIO PATENTES	3,000,000	6,260,000	6,315,753	-55,753	
08-02-008-002-002	INTERES CONVENIO ASEO	6,500,000				
08-02-008-002-003	INTERES CONVENIO PERMISO CIRCULACION					
08-02-008-003-000	IPC		480,000	487,884	-7,884	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	5,900,000,000	7,059,746,000	7,044,681,049	15,064,951	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO	5,900,000,000	6,859,106,000	6,844,041,379	15,064,621	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS		200,640,000	200,639,670	330	
08-03-003-001-902	FONDOS FET		200,640,000	200,639,670	330	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	500,000	474,000	411,300	62,700	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	500,000	474,000	411,300	62,700	
08-99-000-000-000	OTROS	600,000	97,086,000	97,086,358	-358	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO		93,533,000	93,532,935	65	
08-99-999-000-000	OTROS	600,000	3,553,000	3,553,423	-423	
08-99-999-001-000	APORTE DE LA COMUNIDAD					
08-99-999-002-000	INGRESO FONASA	600,000	970,000	970,318	-318	
08-99-999-004-000	INGRESOS POR BONOS AGUINALDOS					
08-99-999-005-000	OTROS INGRESOS DE TERCEROS		131,000	131,495	-495	
08-99-999-006-000	DEVOLUCION DE TERCEROS					
08-99-999-007-000	OTROS INGRESOS APORTE BANCOE STADO					
08-99-999-008-000	OTROS		2,452,000	2,451,610	390	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000				
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS	5,000,000				
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000				
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5,000,000	3,654,000	3,451,142	202,858	109,107,560
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	5,000,000	3,654,000	3,451,142	202,858	109,107,560
12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES					
12-10-002-000-000	ASEO DOMICILIARIO					
12-10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION					
12-10-004-000-000	DERECHOS VARIOS					
12-10-009-000-000	PERMISOS CIRCULACION AÑOS ANTERIORES		116,000		116,000	
12-10-010-000-000	PERMISOS CIRCULACIÓN AÑOS ANTERIORES		194,000		194,000	
12-10-011-000-000	SERVICIO ASEO DOMICILIARIO AÑOS		2,905,000	3,011,700	-106,700	1,988,300
12-10-012-000-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	5,000,000	439,000	439,442	-442	42,119,260
12-10-019-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS					65,000,000
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	53,000,000	942,731,000	148,937,265	793,793,735	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53,000,000	942,731,000	148,937,265	793,793,735	
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE	42,000,000	40,249,000	40,248,632	368	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	14,000,000	40,249,000	40,248,632	368	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	14,000,000				
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	14,000,000				
13-03-004-002-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	11,000,000	23,142,000	23,141,686	314	



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARI	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	11,000,000	23,142,000	23,141,686	314	
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO					
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (879,340,000	85,546,947	793,793,053	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400,000,000	5,471,283,315	5,471,283,315		
TOTALES		8,144,000,000	15,882,785,315	15,046,836,820	836,748,495	113,434,290

ALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
DIRECTORA ADM. FZAS Y PERSONAL

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
ALCALDE

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,814,462,000	2,824,236,020	2,783,680,864	40,555,156	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,738,520,000	1,741,030,000	1,724,267,619	16,762,381	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,489,983,000	1,473,313,000	1,468,329,191	4,983,809	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	300,537,000	359,167,000	358,309,975	857,025	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	40,480,000	38,480,000	38,095,812	384,188	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	40,480,000	38,480,000	38,095,812	384,188	
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	122,510,000	118,710,000	118,485,607	224,393	
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	122,510,000	118,710,000	118,485,607	224,393	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº	135,988,000	123,988,000	123,743,097	244,903	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	432,203,000	402,903,000	402,304,952	598,048	
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	432,203,000	402,903,000	402,304,952	598,048	
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	43,254,000	38,254,000	38,048,165	205,835	
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	43,254,000	38,254,000	38,048,165	205,835	
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	241,000	241,000	230,044	10,956	
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	241,000	241,000	230,044	10,956	
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	189,953,000	175,753,000	174,986,484	766,516	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501,	83,536,000	76,336,000	76,013,631	322,369	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	31,320,000	29,320,000	29,167,601	152,399	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	75,097,000	70,097,000	69,805,252	291,748	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	46,636,000	40,836,000	40,589,067	246,933	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	46,636,000	40,836,000	40,589,067	246,933	
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,351,000	4,951,000	4,672,096	278,904	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,351,000	4,951,000	4,672,096	278,904	
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	136,594,000	136,594,000	135,781,806	812,194	
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA					
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº	34,236,000	33,436,000	33,082,086	353,914	
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	52,274,000	52,474,000	50,139,629	2,334,371	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,500,000	17,500,000	15,706,320	1,793,680	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	34,774,000	34,974,000	34,433,309	540,691	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	146,959,000	161,549,000	160,294,735	1,254,265	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	69,208,000	75,678,000	75,672,160	5,840	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	72,850,000	78,850,000	77,614,426	1,235,574	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN	4,901,000	7,021,000	7,008,149	12,851	



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	En Pesos	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	26,000,000	29,390,000	25,526,573	3,863,427	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	12,000,000	15,500,000	14,759,180	740,820	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	14,000,000	13,890,000	10,767,393	3,122,607	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,304,000	24,304,000	19,977,491	4,326,509	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,225,000	4,225,000	3,776,372	448,628	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,950,000	3,950,000	2,765,515	1,184,485	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,595,000	3,595,000	3,424,400	170,600	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,814,000	11,814,000	10,011,204	1,802,796	
21-01-005-004-000	BONO DE ESCOLARIDAD	720,000	720,000		720,000	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	580,823,000	616,983,020	616,952,156	30,864	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	484,012,000	509,358,151	509,327,344	30,847	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	141,795,000	150,602,000	150,601,867	133	
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	2,451,000	2,551,000	2,542,686	8,314	
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	44,613,000	47,156,202	47,156,202		
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº	49,628,000	52,207,834	52,207,834		
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	104,151,000	108,887,642	108,887,642		
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	19,646,000	20,746,256	20,746,256		
21-02-001-010-001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA, ART.	241,000	241,000	230,044	10,956	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	30,486,000	32,070,580	32,070,580		
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE	7,439,000	7,778,000	7,777,685	315	
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10,	18,640,000	19,079,637	19,069,261	10,376	
21-02-001-014-001	ASIGNACION ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	21,811,000	23,106,000	23,105,527	473	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	43,111,000	44,932,000	44,931,720	280	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20,780,000	12,660,757	12,660,757		
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8,000,000				
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12,780,000	12,660,757	12,660,757		
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	44,835,000	61,638,178	61,638,178		
21-02-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	21,843,000	28,505,872	28,505,872		
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	22,992,000	33,132,306	33,132,306		
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20,000,000	22,096,471	22,096,454	17	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10,000,000	14,486,471	14,486,471		
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10,000,000	7,610,000	7,609,983	17	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,196,000	11,229,463	11,229,463		
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,240,000	2,136,438	2,136,438		
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,700,000	1,722,322	1,722,322		
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	666,000	1,250,623	1,250,623		
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO	6,400,000	6,120,080	6,120,080		
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE	190,000				
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	123,340,000	60,950,000	60,749,181	200,819	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	33,840,000	36,413,962	36,213,143	200,819	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-001-000	SUELDOS	32,640,000	36,010,548	35,809,729	200,819	
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	700,000	403,414	403,414		
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	88,000,000	22,901,038	22,901,038		
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,500,000	1,635,000	1,635,000		
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	371,779,000	405,273,000	381,711,988	23,561,092	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y	88,000,000	89,300,000	86,742,165	2,557,835	
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	74,000,000	78,000,000	77,654,904	345,096	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y	7,000,000	5,600,000	4,224,090	1,375,910	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	7,000,000	5,700,000	4,863,171	836,829	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	283,779,000	315,973,000	294,969,743	21,003,257	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,810,315,000	3,438,832,000	2,924,131,154	515,700,846	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,800,000	36,159,500	29,072,573	7,086,927	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	18,800,000	24,534,500	17,487,618	7,046,882	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	10,000,000	11,625,000	11,584,955	40,045	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22,600,000	30,650,000	27,012,117	3,637,883	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6,200,000	14,370,000	12,522,792	1,847,208	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	14,400,000	15,630,000	13,861,362	1,768,638	
22-02-003-000-000	CALZADO	2,000,000	650,000	627,963	22,037	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,000,000	77,000,000	75,725,622	1,274,378	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	60,000,000	74,200,000	73,024,301	1,175,699	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	1,000,000	2,800,000	2,701,321	98,679	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,000,000				
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	178,550,000	185,848,500	123,816,533	62,031,967	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,850,000	24,918,000	19,067,420	5,850,580	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE		1,470,000	1,470,000		
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS					
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,000,000	500,000		500,000	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	5,000,000	5,000,000	1,452,990	3,547,010	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15,100,000	18,511,000	16,989,169	1,521,831	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000,000	3,000,000	1,228,207	1,771,793	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60,000,000	45,268,000	18,981,047	26,286,953	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	48,000,000	52,735,000	41,745,666	10,989,334	
22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	40,000,000	46,300,000	41,745,666	4,554,334	
22-04-010-901-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP.					
22-04-010-902-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP.		6,435,000		6,435,000	
22-04-010-903-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP.					
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	10,000,000	10,000,000	6,457,782	3,542,218	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	7,000,000	5,500,000	3,317,170	2,182,830	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,000,000	5,010,000	1,630,176	3,379,824	



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	En Pesos
						DEUDA EXIGIBLE
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	1,000,000	1,500,000	1,412,887	87,113	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y		2,000,000	1,996,225	3,775	
22-04-015-001-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-015-902-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y		2,000,000	1,996,225	3,775	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS					
22-04-999-000-000	OTROS	9,800,000	10,436,500	8,067,794	2,368,706	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	458,400,000	592,250,000	541,654,931	50,595,069	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	350,000,000	445,500,000	438,581,719	6,918,281	
22-05-002-000-000	AGUA	50,000,000	84,000,000	57,079,520	26,920,480	
22-05-003-000-000	GAS	500,000	850,000	723,148	126,852	
22-05-004-000-000	CORREO	3,300,000	3,300,000	2,585,267	714,733	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,000,000	9,000,000	6,662,975	2,337,025	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	6,600,000	6,600,000	3,822,716	2,777,284	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	27,500,000	37,500,000	27,676,991	9,823,009	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS	5,500,000	5,500,000	4,522,595	977,405	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	224,000,000	281,550,000	202,526,430	79,023,570	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	130,000,000	178,000,000	106,991,261	71,008,739	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	84,000,000	93,550,000	92,979,049	570,951	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-999-000-000	OTROS	10,000,000	10,000,000	2,556,120	7,443,880	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22,365,000	23,285,000	15,166,946	8,118,154	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	13,600,000	9,510,000	5,027,009	4,482,991	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7,800,000	12,810,000	10,139,837	2,670,163	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	965,000	965,000		965,000	
22-07-999-000-000	OTROS					
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,674,600,000	1,994,814,000	1,748,162,059	246,651,941	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	928,000,000	1,032,532,000	849,024,310	183,507,690	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	500,000				
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	3,000,000	3,000,000		3,000,000	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	75,000,000	61,000,000	55,516,876	5,483,124	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	5,000,000				
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	8,000,000				
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,400,000	38,680,000	28,863,264	9,816,736	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA					
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000,000	1,000,000	297,500	702,500	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	471,700,000	498,568,500	495,230,216	3,338,284	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
22-08-999-000-000	OTROS	150,000,000	360,033,500	319,229,893	40,803,607	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	68,300,000	136,117,000	102,156,020	33,960,980	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10,000,000	5,980,000	2,724,770	3,255,230	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS					
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS					
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	37,000,000	31,000,000	17,921,399	13,078,601	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
22-09-999-000-000	OTROS	21,300,000	99,137,000	81,509,851	17,627,149	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25,000,000	35,000,000	20,066,979	14,933,021	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	25,000,000	35,000,000	20,066,979	14,933,021	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS					
22-10-999-000-000	OTROS					
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30,700,000	19,000,000	16,086,280	2,913,720	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	700,000	700,000		700,000	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	12,000,000	12,490,800	11,127,717	1,363,083	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS					
22-11-999-000-000	OTROS	18,000,000	5,809,200	4,958,563	850,637	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	15,000,000	28,158,000	22,684,764	5,473,236	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10,000,000	10,000,000	9,775,221	224,779	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	5,000,000	14,658,000	10,562,543	4,095,457	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS					
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		3,500,000	2,347,000	1,153,000	
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES					
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD					
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL					
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,985,608,000	2,852,009,000	2,786,844,599	65,164,401	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	516,000,000	842,177,000	809,243,286	32,933,714	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1,000,000	1,000,000		1,000,000	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	202,000,000	347,698,000	340,069,384	7,628,616	
24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	202,000,000	317,698,000	310,069,384	7,628,616	
24-01-004-902-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FONDO		30,000,000	30,000,000		
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	23,000,000	81,000,000	81,000,000		
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	262,500,000	339,655,000	318,184,290	21,470,710	
24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	262,500,000	280,450,000	260,683,885	19,766,115	



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	En P...
						DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-902-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS		59,205,000	57,500,405	1,704,595	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	17,500,000	15,425,000	12,591,188	2,833,812	
24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	10,000,000	57,399,000	57,398,424	576	
24-01-999-902-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR		5,000,000	5,000,000		
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,469,608,000	2,009,832,000	1,977,601,313	32,230,687	
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD		1,500,000	631,010	868,990	
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES		1,500,000	631,010	868,990	
24-03-000-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,608,000	13,608,000	13,115,500	492,500	
24-03-000-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	8,608,000	13,608,000	13,115,500	492,500	
24-03-000-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES					
24-03-000-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS	400,000,000	440,224,000	437,643,199	2,580,801	
24-03-000-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	400,000,000	440,224,000	437,643,199	2,580,801	
24-03-000-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-002-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	2,000,000	7,500,000	6,155,801	1,344,199	
24-03-002-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695- EQUIPOS DE	2,000,000				
24-03-002-002-000	MULTAS ART14 N°6 INC 2 LEY 18695- MULTAS		7,500,000	6,155,801	1,344,199	
24-03-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO 900/1996					
24-03-009-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	14,000,000	14,000,000	11,089,053	2,910,947	
24-03-100-001-000	TRANSFERENCIA CORRIENTES 80% MULTAS	7,000,000	7,000,000	4,971,345	2,028,655	
24-03-100-002-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS	7,000,000	7,000,000	6,117,708	882,292	
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1,045,000,000	1,533,000,000	1,508,966,750	24,033,250	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	350,000,000	838,000,000	813,966,750	24,033,250	
24-03-101-002-000	A SALUD	490,000,000	490,000,000	490,000,000		
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	205,000,000	205,000,000	205,000,000		
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	81,000,000	603,042,400	599,429,880	3,612,520	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES		2,000,000	653,439	1,346,561	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	80,000,000	600,042,400	598,397,131	1,645,269	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	1,000,000	1,000,000	379,310	620,690	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	182,565,000	577,630,000	490,424,524	87,205,476	
29-01-000-000-000	TERRENOS	60,000,000	313,455,000	290,203,000	23,252,000	
29-01-001-000-000	TERRENOS	60,000,000	290,455,000	290,000,000	455,000	
29-01-902-000-000	TERRENOS FONDOS FET		23,000,000	203,000	22,797,000	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	30,000,000	93,000,000	92,880,000	120,000	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	16,000,000	31,000,000	29,438,147	1,561,853	
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	16,000,000	31,000,000	29,438,147	1,561,853	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	29,000,000	32,000,000	17,997,063	14,402,937	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	39,565,000	41,675,000	34,258,757	7,416,243	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	38,500,000	40,910,000	34,258,757	6,651,243	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						E. P. 2024
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	1,065,000	765,000		765,000	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000,000	66,500,000	26,047,557	40,452,443	
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000,000	46,500,000	6,057,937	40,442,063	
29-99-902-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS FONDO		20,000,000	19,989,620	10,380	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	265,000,000	5,585,985,915	671,970,037	4,914,015,878	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	10,000,000	77,420,153	35,404,836	42,015,317	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	10,000,000	77,420,153	35,404,836	42,015,317	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	255,000,000	5,508,565,762	636,565,201	4,872,000,561	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	70,000,000	79,371,000	56,552,760	22,818,240	
31-02-002-001-000	CONSULTORIAS	70,000,000	74,371,000	56,552,760	17,818,240	
31-02-002-002-000	CONSULTORIA RED ELECTRICA EDIFICIO					
31-02-002-003-000	CONSULTORIA - CONTRAPARTE TECNICA		5,000,000		5,000,000	
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	185,000,000	5,429,194,762	580,012,441	4,849,182,321	
31-02-004-001-000	MANTENCION CALLES Y CAMINOS					
31-02-004-002-000	INFRAESTRUCTURA BAÑOS Y CAMERINES					
31-02-004-003-001	PROYECTO MEJORAMIENTO AREAS VERDES	40,000,000	48,000,000	14,994,000	33,006,000	
31-02-004-003-003	PROYECTO 3 EXTENSION ALUMBRADO	30,000,000	58,000,000	47,600,137	10,399,863	
31-02-004-003-004	PROYECTO ESTUDIO APR LOS MAYOS		1,400,000		1,400,000	
31-02-004-003-007	REPOSICION CARPETA SINTETICA ESTADIO					
31-02-004-019-000	ESTUDIO Y DISEÑO ALCANTARILLADO		233,000		233,000	
31-02-004-024-000	REPOSICION SEDE RINCONADA DE ITATA					
31-02-004-051-000	INVERSION CONEXIONES DOMICILIARIAS AL					
31-02-004-056-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS EN		2,832,000		2,832,000	
31-02-004-061-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION					
31-02-004-065-000	PROYECTO COLECTOR CALLE GERMANIA					
31-02-004-066-000	PLAN DE MASCOTAS PROTEGIDA 2018					
31-02-004-067-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-004-068-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS					
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION CANCHA DE BABYFUTBOL		2,000		2,000	
31-02-004-070-000	EDUCACION EN TENENCIA RESPONSABLE					
31-02-004-071-000	DEMARCAACION DE PASOS PEATONALES,	40,000,000	55,000,000	14,963,712	40,036,288	
31-02-004-072-000	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO		175,000		175,000	
31-02-004-073-000	ASISTENCIA TECNICA EQUIPO					
31-02-004-074-000	PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIOS					
31-02-004-075-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						En Pesos
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-076-000	CONSTRUCCION DE ACERAS COMUNA DE	30,000,000	40,000,000	35,841,403	4,158,597	
31-02-004-077-000	ADQUISICION DE TERENO PARA					
31-02-004-078-000	ESTUDIO APR CHILLANCITO		8,288,000		8,288,000	
31-02-004-079-000	PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERAS SAN					
31-02-004-080-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-081-000	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO					
31-02-004-082-000	ADQUISICION DE TERENO PARA					
31-02-004-083-000	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA					
31-02-004-084-000	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO					
31-02-004-085-000	REPARACION Y REPOSICION DE ACERAS					
31-02-004-086-000	CONSTRUCCION ACERAS SECTORES					
31-02-004-087-000	SENALETICA DISTINTOS PUNTOS DE LA		600,000	535,500	64,500	
31-02-004-088-000	EXTENSION ALCANTARILLADO SECTOR					
31-02-004-089-000	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS					
31-02-004-090-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS	20,000,000	30,000,000	16,399,866	13,600,134	
31-02-004-091-000	CONSTRUCCION Y AMPLIACION RED DE		55,734,000		55,734,000	
31-02-004-092-000	CONSTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES		82,159,762		82,159,762	
31-02-004-093-000	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO YUNGAY					
31-02-004-094-000	DEMARCAACION VIAL					
31-02-004-095-000	CONSTRUCCION ACERAS RANCHILLO BAJO					
31-02-004-096-000	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS		45,000,000	25,925,039	19,074,961	
31-02-004-097-000	CONSTRUCCION SISTEMAS PARTICULARES					
31-02-004-098-000	ACCESIBILIDAD ESPACIOS Y EDIFICIOS					
31-02-004-100-000	REPOSICION LICEO A N° 17 YUNGAY		3,200,000,000		3,200,000,000	
31-02-004-101-000	REPOSICION LUMINARIAS POR UN YUNGAY		17,724,000		17,724,000	
31-02-004-103-000	SOLUCIONES APR SECTOR PALLAHUALA					
31-02-004-104-000	INSTALACION MOBILIARIO PLAZA IQUIQUE		7,973,000	7,972,368	632	
31-02-004-105-000	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS		31,585,000	31,584,474	526	
31-02-004-106-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA		21,400,000	11,695,501	9,704,499	
31-02-004-107-000	EXTESION DE RED AGUAS SERVIDAS VILLA		255,500,000	76,587,508	178,912,492	
31-02-004-108-000	MEJORAMIENTO SALTO DEL ITATA	15,000,000				
31-02-004-109-000	IMPLEMENTACION SISTEMA SEGURIDAD	10,000,000				
31-02-004-110-000	ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPO					
31-02-004-111-000	CASA ADULTO MAYOR		125,000,000	124,997,749	2,251	
31-02-004-112-000	HITO ENTRADA A YUNGY		62,000,000	49,424,084	12,575,916	
31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO AREAS VERDES		30,000,000		30,000,000	
31-02-004-114-000	MEJORAMIENTO ILUMINACION URBANA		48,000,000		48,000,000	
31-02-004-115-000	PROYECTO MITIGACION LICEO		26,000,000	25,944,153	55,847	
31-02-004-119-000	PASARELA PUENTE PANQUECO		36,000,000		36,000,000	
31-02-004-120-000	INSTLACION SEMAFOROS YUNGAY		60,000,000		60,000,000	
31-02-004-902-000	INICIATIVAS DE INVERSION FONDOS (FET)		55,000,000	10,000,000	45,000,000	
31-02-004-902-116	PASARELA PUENTE PANQUECO		40,000,000		40,000,000	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2024
 MUNICIPAL

						E. P.
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARI	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-902-117	MOBILIARIO URBANO (FET)		10,000,000	10,000,000		
31-02-004-902-118	CUBIERTA OFICINA DIDEL (FET)		5,000,000		5,000,000	
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000				
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000,000				
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50,000	50,000		50,000	
T O T A L E S		8,144,000,000	15,002,785,335	10,256,001,050	5,626,304,277	

ALEJANDRA ARRIAGADA AVELLO
 DIRECTORA ADM. FZAS Y PERSONAL

RAFAEL CIFUENTES RODRIGUEZ
 ALCALDE



Secretaría de Planificación Comunal

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Por su naturaleza, esta es una unidad de planificación territorial, presupuestaria en inversiones.

La SECPLAN, es la encargada de formular e instrumentalizar la estrategia municipal, en relación a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Funciones

La SECPLAN está estructurada con funciones definidas de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento Interno municipal.

La secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Yungay es la entidad encargada de asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal. De acuerdo a ello le corresponden las siguientes funciones:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Diseñar, implementar y mantener archivos.

En materia de Planificación, la SECPLAN es la encargada de coordinarse con los diferentes órganos públicos, que cuenten con recursos concursables, en materia de Planes, Programas y Proyectos de inversión, a los que postula mediante la formulación de proyectos. Esta Secretaría es responsable de llevar a cabo un seguimiento transversal al ciclo vital de estos Planes, Programas y Proyectos desde su formulación hasta su finalización debiendo, inclusive, desarrollar un seguimiento posterior a la entrega de los mismos.

Sus funciones específicas son desarrolladas a través de 3 unidades de trabajo:

- i. Unidad de Proyectos de inversión.
- ii. Unidad de Licitaciones y Rendiciones.
- iii. Unidad de Asesoría Urbana.

Misión

Gestionar y articular la planificación comunal en relación con las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad necesarios, considerando el desarrollo urbano proyectado, así como la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

En el año 2019, el municipio redefinió su misión y sus lineamientos estratégicos, todo ello respaldado por la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal, que define como misión institucional: “Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Yungay, logrando que estos sean sustentables en el tiempo, de acuerdo con la normativa legal vigente”.



En base a esta misión, se planificó la estrategia comunal proyectada para el periodo 2019-2024, que establece la cartera de nuevas iniciativas de inversión para la comuna. Durante el año 2024, estas iniciativas tuvieron un énfasis en el desarrollo social, seguido por el desarrollo urbano-rural, el mejoramiento del sector educación, y el desarrollo del turismo, la cultura, la seguridad y el deporte, lo cual se refleja en los proyectos e iniciativas que se presentan a continuación.

Proyectos

Durante el año 2024, la planificación e inversiones relevantes en la comuna respondieron a las nuevas orientaciones provenientes del nivel central para la inversión en saneamiento sanitario, educación, mejoramiento urbano y de espacios públicos, deporte, vialidad, seguridad y cultura.

Cartera de proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento

SUBDERE			
Nombre Del Proyecto	Fondo	Monto	Estado
Extensión de Alumbrado Público, varios sectores, comuna de Yungay	PMB	\$215.512.719	Postulado
Recambio de Luminarias sodio a led en diversos sectores comuna de Yungay	PMB	\$122.962.206	Postulado
Soluciones individuales de agua potable rural, sector Ranchillo Alto, comuna de Yungay	PMB	\$296.810.663	Postulado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural, sector Ranchillo, comuna de Yungay	PMB	\$319.877.736	Postulado
Construcción soluciones individuales de agua potable rural sector Los Mayos, comuna de Yungay	PMB	\$312.997.827	Postulado
Recambio de luminarias sodio a led en diversos sectores de la comuna de Yungay	PMB	\$139.393.625	Postulado
Soluciones Particulares de Agua Potable Rural sector Ranchillo II, comuna de Yungay	PMB	\$303.042.066	Postulado
Construcción y ampliación red de alumbrado público diferentes sectores, comuna de Yungay	PMU	\$55.733.583	En Reevaluación
Construcción sistemas particulares de agua potable rural, sector Curapaso, comuna de Yungay	PMB	\$270.000.000	En Reevaluación
Construcción área verde cholguán estación, comuna de Yungay	PMU	\$119.919.390	Postulado
Mejoramiento iluminación cancha la unión campanario, comuna de Yungay	PMU	\$153.432.293	Postulado
Construcción sede unión comunal de clubes deportivos, comuna de Yungay	PMU	\$134.162.107	Aprobado
Total		\$2.443.844.215	

GOBIERNO REGIONAL

Nombre del proyecto	Fondo	Monto	Estado
Construcción de sistema de cámaras de televigilancia en diversos sectores, Yungay.	FRIL	\$136.310.000	Contratado
Construcción sistema de cámaras de vigilancia e iluminación pública diversos sectores Yungay.	FRIL	\$151.749.000	Contratado
Construcción sede comunitaria sector Laguna Azul, comuna de Yungay.	FRIL	\$91.247.000	Postulado
Construcción sede comunitaria sector la cabaña, comuna de Yungay	FRIL	\$104.737.000	Aprobado
Mejoramiento de áreas verdes en distintos sectores, comuna de Yungay	FRIL	\$112.992.000	Postulado
Mejoramiento cocina y comedores Liceo Campanario y escuela los mayos, comuna de Yungay	FRIL	\$156.000.000	Aprobado
Construcción sede comunitaria sector El Castillo, comuna de Yungay	FRIL	\$117.584.000	Postulado
Reposición sede comunitaria población La Concepción, comuna de Yungay	FRIL	\$112.429.000	Aprobado técnicamente

Construcción multicancha sector Pangal del Laja y mejoramiento multi. Sector centro, Yungay	FRIL	\$157.088.000	Aprobado técnicamente
Reposición Liceo A-17 comuna de Yungay	FNDR/FRC	\$16.317.874.000	En elaboración de bases
Construcción centro cultural comuna de Yungay, etapa de diseño	FNDR	\$86.000.000	Postulado
Mejoramiento planta de tratamiento as campanario, comuna de Yungay	FNDR	\$2.194.406.000	En elaboración de bases
Construcción sistema APR sector los mayos, comuna de Yungay.	FNDR	\$631.373.000	Postulado
Construcción muro de contención y mejoramiento calle Chipana, comuna de Yungay (diseño)	FNDR	\$128.750.000	En ejecución
Actualización Pladeco	FNDR	\$45.494.400	En ejecución
Reposición Centro de Salud Familiar Campanario	FNDR	\$127.500.000	Aprobado
Conservación Liceo Campanario, Yungay	CIRCULAR 33	\$450.000.000	En licitación
Conservación sala cuna y jardín infantil Parque Estadio, Yungay.	CIRCULAR 33	\$252.849.000	Aprobado técnicamente
TOTAL		\$21.374.382.400	

MINVU

Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Barrio Parque Estadio	Programa recuperación de Barrios	\$1.000.000.000	En ejecución
Mejoramiento plaza Iquique Yungay	Programa Espacios Públicos	\$ 1.242.619.764	En ejecución
Veredas Calle Ángeles Entre Estero San José y Ruta N-953 Yungay	Pavimentación participativa	\$204.623.000	Aprobado no financiado
Esmeralda-Diagonal Esmeralda	Pavimentación participativa	\$778.118.000	Aprobado no financiado
Veredas Entre J.J. Prieto y I.C. Pinto y Calle I. Carrera Pinto entre G. Bulnes y Ángeles, Yungay	Pavimentación participativa	\$222.126.000	Aprobado no financiado
Veredas Calle Angamos entre Ángeles y General Bulnes y Calle General Bulnes entre Angamos y J.J. Prieto, Yungay	Pavimentación participativa	\$245.284.000	Aprobado y financiado
Veredas Ángeles entre calle Angamos y calle Chipana, Yungay	Pavimentación participativa	\$139.00.000	Aprobado no financiado
Tarapacá entre Esmeralda y Chipana	Pavimentación participativa	\$55.552.300	Aprobado financiado
Angamos entre Valparaíso y Diagonal Esmeralda	Pavimentación participativa	\$619.573.000	Ejecutado
Arturo Prat entre Ángeles y Chorrillos	Pavimentación participativa	\$337.858.000	Ejecutado
Arturo Prat entre Pisagua y Esmeralda	Pavimentación participativa	\$250.752.000	Aprobado no financiado
Total		\$5.095.506.064	

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Mejoramiento sede Bernardo O'Higgins	Fondo social Presidente de la República	\$5.323.763	Ejecutado
Comité APR el esfuerzo de rinconada , infraestructura social	Fondo social Presidente de la República	\$39.995.664	Postulado
Total		\$45.319.427	



DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

Nombre iniciativa	Fondo	Monto	Estado
Mejoramiento de la Rivera del Río Panqueco	Fondo social Presidente de la República	\$319.000.000	Adjudicado
	Total	\$319.000.000	

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

SUBDERE	\$2.443.844.215
GORE	\$21.374.382.400
MINVU-SERVIU	\$5.095.506.064
MINISTERIO INTERIOR	\$45.319.427
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	\$319.000.000
TOTAL	\$29.278.052.106,00

LICITACIONES ADJUDICADAS Y EJECUTADAS DURANTE 2024

La Secretaría de Planificación Comunal, a través del Departamento de Planificación y Presupuesto, tiene como función gestionar el proceso de compras y algunas licitaciones correspondientes a esta dirección. Durante el año 2024, se licitaron, adjudicaron y ejecutaron las siguientes iniciativas provenientes de diferentes entes financieros, que se detallan a continuación:

ID DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO	MONTO ADJUDICADO	ENTE FINANCIERO	FONDO
3588-127-LR24	Conservación Liceo Campanario Yungay	En ejecución	\$439.618.679	GORE	FNDR
3588-14-LR24	Const. Cancha Pasto Sintético Y Cierre Perimetral	Ejecutado	\$379.889.122	GORE	FRIL
3588-24-LQ24	Extensión Red As Villa Perales Segundo Llamado	En ejecución	\$255.327.531	SUBDERE	PMB
3588-128-LQ24	M Cocina Y Comedor Liceo Campanario-Esc. Los Mayos	En ejecución	\$149.852.602	GORE	FRIL
3588-92-LQ24	Const Sist Cámaras Vigilancia E Iluminación Pública	Contratado	\$145.026.788	GORE	FRIL
3588-61-LP24	Construcción Cierres Perimetrales Recintos Municipales	En ejecución	\$135.003.945	GORE	FRIL
3588-91-LQ24	Const. Sistema Cámaras Televigilancia Diversos Sec.	Contratado	\$134.470.000	GORE	FRIL
3588-28-LP24	Construcción Talleres Centro Diurno Comuna De Yungay	Ejecutado	\$124.997.749	MUNICIPIO	Municipal
3588-59-LP24	Mejoramiento Área Verde Villa Trilaleo	Ejecutado	\$110.694.928	GORE	FRIL
3588-101-LP24	Puente Peatonal Estero Panqueco	En ejecución	\$76.000.000	MUNICIPIO-SUBDERE	Municipal+FET
3588-38-LP24	Servicio De Mantenimiento Y Mejoramiento De Ap	En ejecución	\$75.000.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-60-LP24	Construcción Abasto De Apr Sector Chillancito	En ejecución	\$68.284.410	SUBDERE	PMB
3588-71-LE24	Actualización Plan De Desarrollo Comunal Yungay	En ejecución	\$45.494.400	GORE	FNDR
3588-90-LE24	Estacionamientos En Diferentes Sect. De Yungay	En ejecución	\$44.034.530	MUNICIPIO	Municipal
3588-53-LE24	Construcción Hito De Acceso Comuna De Yungay	Ejecutado	\$41.888.094	MUNICIPIO	Municipal

3588-102-LE24	Serv. Mantenición E Instalación Elemento Seguridad	En ejecución	\$37.557.251	MUNICIPIO	Municipal
3588-22-LP24	Adq. Camioneta Equipada Para Patrullaje Preventivo	Ejecutado	\$38.900.000	SUBDERE	SPD
3588-112-LE24	Diseño Pavimentación Diversas Aceras Y Calles Yungay	En ejecución	\$34.999.999	MUNICIPIO	Municipal
3588-98-LE24	Suministro E Instalación juegos Infantiles Plaza	En ejecución	\$30.940.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-115-LE24	Aplicación Matapolvo En Diversas Calles Y Caminos	Ejecutado	\$22.890.376	MUNICIPIO	Municipal
3588-17-LE24	Extensión Reposición Y Mejoramiento Alumbrado Público Diferentes Sectores Comuna De Yungay	Ejecutado	\$19.879.515	MUNICIPIO	Municipal
3588-30-LE24	Const. Accesos Peatonal-Mejoramiento Urbano 2	Ejecutado	\$19.999.925	MUNICIPIO	Municipal
3588-44-LE24	Reposición Veredas En Sectores Urbanos Yungay	Ejecutado	\$19.995.482	MUNICIPIO	Municipal
3588-52-LE24	Seguridad Vial Conforme A Imiv Liceo	Ejecutado	\$25.944.153	MUNICIPIO	Municipal
3588-66-LE24	Adquisición De Contenedores De Basura 120 Litros	Ejecutado	\$19.989.620	SUBDERE	FET
3588-16-LE24	Estudios Hidrológicos Para Sectores Ranchillo Alto San Antonio Y El Avellano-Ranchillo	Ejecutado	\$13.500.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-96-LE24	Suministro E Instalación De Equipamiento Urbano	Ejecutado	\$15.000.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-97-LE24	Suministro Mobiliario Urbano Campanario Y Yungay	Ejecutado	\$15.000.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-72-LE24	Servicio De Pista De Hielo Ecológico Ilustre Muni	Ejecutado	\$12.000.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-50-LE24	Suministro E Instalación De Mobiliario Urbano	Ejecutado	\$10.000.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-111-LE24	Mejoramiento Habilitación Sistema De Agua Y Rep.	En ejecución	\$6.926.074	MUNICIPIO	Municipal
3588-100-L124	Adq. E Instalación Módulo De 3x3- Parque Mirador Salto Del Itata	Ejecutado	\$4.999.999	MUNICIPIO	Municipal
3588-110-L124	Estudio De Mecánica De Suelo Barrio Parque Estadio	Ejecutado	\$2.500.721	MINVU	Recuperación de Barrios
3588-95-L124	Jardín Comunitario Plan De Confianza Social	Ejecutado	\$5.000.000	MINVU	Recuperación de Barrios
3588-120-L124	Construcción Portón Eléctrico Entrada Municipal Vehicular Y Peatonal	Ejecutado	\$3.900.000	MUNICIPIO	Municipal
3588-75-L124	Levantamiento Topográfico Georreferenciado Diversas Plazas/Áreas Verdes Del Sector Barrio Parque Estadio	Ejecutado	\$1.773.100	MINVU	Recuperación de Barrios
3588-104-LE23	Recambio Luminarias Y Ext. De Red De Ap Trilaleo	Ejecutado	\$8.442.622	MUNICIPIO	Municipal
3588-106-LE23	Construcción Baños Públicos Balneario Trilaleo Comuna De Yungay	Ejecutado	\$31.584.474	MUNICIPIO	Municipal
3588-120-LE23	Provisión E Instalación De Dispositivos Señales Pinturas Y	Ejecutado	\$14.963.712	MUNICIPIO	Municipal



	Resaltos Reductores De Velocidad Comuna De Yungay				
3588-121-LE23	Mejoramiento Habilitación Sistema De Agua Y Reparación Baños Parque Mirador Salto Del Itata Comuna De Yungay	Ejecutado	\$11.695.500	MUNICIPIO	Municipal
			\$2.653.965.301		

LICITACIONES- RESUMEN (EN EJECUCIÓN, EJECUTADAS Y CONTRATADAS)

POR ENTE FINANCIERO	MONTO
GORE	\$1.540.050.464
MINVU	\$9.273.821
MUNICIPIO	\$686.139.455
SUBDERE	\$418.501.561
	\$2.653.965.301

POR FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO
FNDR	\$485.113.079
FRIL	\$1.054.937.385
MUNICIPAL	\$686.139.455
PMB	\$323.611.941
SPD	\$38.900.000
FET	\$55.989.620
RECUPERACIÓN DE BARRIOS	\$9.273.821
	\$2.653.965.301

DESCRIPCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE 2024

Mejoramiento Área Verde Villa Trilaleo



FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
MONTO: \$ 107.937.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la recuperación del área verde pública en Villa Trilaleo, para esto se considera la remodelación del espacio existente, a través de pavimentación, cambio de mobiliario urbano e iluminación, plantación de pasto y mantención de árboles.

El proyecto, que abarca una superficie de 1.053 m2, incorpora pavimentación de caucho continuo en sectores de juegos infantiles, además de rutas accesibles y espacios de descanso, convirtiendo el área verde un espacio seguro, integral e inclusivo para los vecinos del sector.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Cierres Perimetrales en Recintos Municipales



FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MONTO: \$ 141.322.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto considera cierres perimetrales en tres recintos municipales, diferentes según el uso que se le asignara a cada uno.

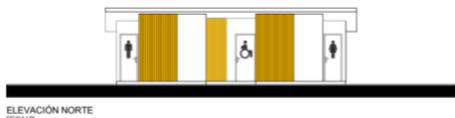
Sector Sauzalito, cancha el Chacay; contempla la construcción de 311,40 metros lineales de cierre en base a estructura metálica, malla tipo acma galvanizada, postes de fierro en perfil cuadrado 50x50x3 mm, insertos en fundación aislada de hormigón, a una altura de 1,85 metros, considerando portón de acceso vehicular y acceso peatonal.

Sector Estadio Municipal; contempla la construcción de 210 metros lineales de cierre tipo pandereta en altura de 2 metros, además de 138,10 metros en base a estructura metálica, malla tipo acma protect 1G, postes de fierro en perfil cuadrado 50x50x3 mm, insertos en fundación aislada de hormigón, altura de 1,85 metros, incluyendo portón de acceso vehicular y peatonal.

Sector El Cardal; contempla la construcción de 138,62 metros lineales en base a estructura de albañilería de altura 2 metros, con pilares de hormigón cada 3,5 metros. Incluye portón de acceso vehicular y peatonal.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Baños Públicos Balneario Trilaleo, Comuna De Yungay



ELEVACIÓN NORTE
ESCALA 1:50

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS MUNICIPALES

MONTO: \$ 35.000.000

DESCRIPCIÓN: el proyecto consiste en la construcción de baños públicos en el recinto Trilaleo, se considera la construcción de un volumen que incluye baños separados para hombres y mujeres más un baño con accesibilidad universal.

Este se proyecta es estructura de albañilería confinada y estructura de cubierta en madera, más terminaciones de PV4 y revestimientos interiores de cerámica, con una superficie total de 30,25 m2.

El proyecto considera su empalme a red de agua potable y solución sanitaria particular.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Talleres Centro Diurno, Comuna de Yungay



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 117.012.059

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de talleres y recintos que acojan las actividades del programa "Centro Diurno Comunitario" (SENAMA). Se consideran una estructura de madera de 193,22 m2, incluyendo en su programa sala de espera, talleres, oficinas y baños, todos considerando accesibilidad universal.



Se consideran intervenciones en la edificación existente para conectar las nuevas dependencias, creando un espacio seguro y accesible para los adultos mayores usuarios del centro.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Hito de Acceso Comuna de Yungay



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 58.781.898

DESCRIPCIÓN: se considera la construcción de un hito de acceso por la entrada norte de la ciudad de Yungay. Para su diseño se tomó en consideración de la opinión de la comunidad, por medio de encuestas donde se reconocían elementos geográficos y culturales de nuestra comuna. De esta encuesta se recogen dos conceptos claves para el diseño del monumento; las cascadas y saltos como elementos turísticos y geográficos, y la figura del campesino y el cultivo de la tierra como elementos culturales. El proyecto consiste en una escultura de fierro forjado, representando a una pareja de campesinos cultivando la tierra, en compañía de un perro.

Se complementa la escultura con una base sólida y letras metálicas indicando "YUNGAY, NATURALEZA Y TRADICIONES".

ESTADO: EJECUTADO

Suministro e Instalación Mobiliario Urbano



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$14.996.649

DESCRIPCIÓN: respondiendo a la necesidad de la comunidad de contar con mobiliario urbano en las principales calles de la comuna, se considera la instalación de mobiliario en tres etapas, incluyendo bancas, basureros y jardineras.

Etapas 1: considera la instalación de basureros en dos formatos, con y sin cenicero, además de bancas en los principales ejes del centro urbano de Yungay.

Etapas 2: se considera la instalación de más basureros, incluyendo los principales ejes peatonales de Campanario. Se suma la instalación de bancas y basureros en parque mirador Salto del Itata.

Etapas 3: considera la instalación de módulos de mobiliario, consistentes en banca, basurero y jardinera, incluyendo la plantación de arbustos.

ESTADO: EJECUTADO

Suministro e Instalación Mobiliario Urbano, Población 21 de Mayo, comuna de Yungay



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 15.000.000

DESCRIPCIÓN: Consiste en la recuperación de área verde perteneciente a la población 21 de mayo, considerando la preocupación de los vecinos por el mal uso y abandono del espacio. Para su recuperación se considera la pavimentación de superficies, la instalación de mobiliario urbano, incluyendo bancas, basureros y bolardos. Se incluye la instalación de luminaria solar, creando un espacio seguro de permanencia para los vecinos.

En una segunda etapa se incluye la intervención paisajística, por medio de la plantación de árboles y arbustos.

ESTADO: EJECUTADO

Suministro e instalación domo y espacio Itrofill Mongen, Cesfam Campanario



FUENTE FINANCIAMIENTO; BUENAS PRACTICAS EN APS Y FONDOS PUBLICOS

MONTO; \$ 24.000.00

DESCRIPCIÓN; Considera el suministro e instalación de domo geodésico en las dependencias del CESFAM de Campanario, para el desarrollo de programas de integración y terapia para pacientes TEA. Como obras complementarias se considera la construcción de un espacio dedicado a la terapia mapuche, denominado Espacio Itrofill Mongen, espacio comunitario orientado a la integración de la cosmovisión y espiritualidad ancestral en el Küme Mongen (buen vivir) de personas pertenecientes a pueblos originarios mapuches y a la comunidad en general. Para esto se considera la construcción de un radier circular de 10 centímetros de alto y un radio de 8 metros, sobre el cual se aplicara pintura de alto tráfico con el diseño adjunto en planimetría, se debe tener en consideración la orientación de la simbología respecto a la ubicación espacial.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Rampa Accesible Calle Ignacio Carrera Pinto



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

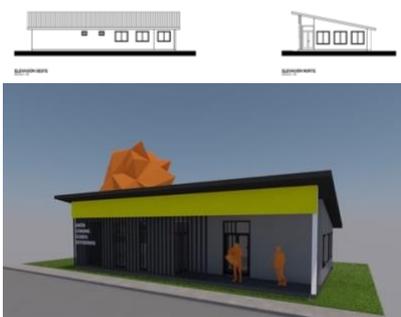
MONTO: \$ 19.999.925

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de rampas de acceso universal en calle Ignacio Carrera Pinto frente al colegio Nueva Esperanza, y en calle Arturo Prat frente a Banco Estado, con el objetivo de aportar espacios de cruce seguro e inclusivo para los peatones, considerando rodados, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se considera además la delimitación del espacio con barreras de protección, la inclusión de cruces peatonales (paso de cebra) y de señalética vial necesaria.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Sede Unión Comunal de Clubes Deportivos, Comuna De Yungay



FUENTE FINANCIAMIENTO: PMU, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

MONTO: \$ 124.427.196

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de un recinto para reuniones y organización de las agrupaciones “Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos” y “Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales”, se incluye además a la Junta de Vecinos de “población El Roble”.

El proyecto considera una superficie de 126,43 m², con una estructura principal en base a marcos y tabiquería de madera, su programa arquitectónico incluye oficinas separadas para las tres agrupaciones que ocuparan el recinto, bodega de almacenamiento y baño para damas y varones, incluyendo baño con accesibilidad universal, cocina y salón multi uso comunitario para las tres agrupaciones.

Este se emplaza junto al edificio polideportivo de Yungay y la Cancha de pasto sintético municipal, como parte de un master plan que busca convertir el recinto en un parque deportivo y de esparcimiento.

ESTADO: FINANCIADO

Estacionamientos en Diferentes Sectores de Yungay

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 44.034.530

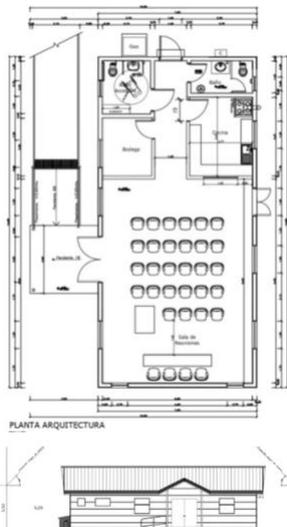
DESCRIPCIÓN: Se considera la ejecución y delimitación de estacionamientos en calle Esmeralda y otras, frente a edificios de utilidad pública como cárcel, colegios y hospital. Se incluyen trabajos de pavimentación, delimitación, pintura de superficies y señalética.



Se incluyen estacionamientos para discapacitados, considerando normativas y sugerencias de manuales de accesibilidad universal, brindando espacios inclusivos y seguros para la comunidad, evitando el mal uso de los espacios públicos y la aglomeración de vehículos en espacios no permitidos.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Sede Comunitaria Sector La Cabaña, Comuna De Yungay



FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO: \$ 104.736.765

DESCRIPCIÓN: Se proyecta la construcción de una sede social para el sector la Cabaña” y su unta de vecinos, de una superficie de 113,44 m2 y construida principalmente en estructura de albañilería confinada en sus muros perimetrales y tabiquería de madera en divisiones interiores.

El proyecto considera en su programa arquitectónico un salón multi uso, cocina y bodega, además de baños para hombres y mujeres incluyendo baño con accesibilidad universal, vinculado a la ruta accesible proyectada.

La construcción de esta sede busca brindar un espacio para la junta de vecinos del sector “la Cabaña” y su comunidad, un espacio donde poder realizar sus reuniones y actividades comunitarias, lo que ayudaría a desarrollar el crecimiento de lazos entre los vecinos.

ESTADO: FINANCIADO

Construcción Sede Comunitaria Población La Concepción



FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO: \$ 112.428.736

DESCRIPCIÓN: Se considera la demolición de la sede social existente, declarada inhabitable, y la construcción de un nuevo espacio para la junta de vecinos, considerando las sugerencias y necesidades de sus usuarios.

Se proyectan 141,29 m2 estructurados principalmente en madera, incluyendo en su programa salón de reuniones, baños con accesibilidad universal, cocina, oficina y bodegas.

Se incluyen protecciones como muro cortafuego y muro de contención en su deslinde con calle principal y la construcción de rampa de acceso universal, permitiendo la inclusión de personas en discapacidad y adultos mayores.

ESTADO: FINANCIADO

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR PANGAL DEL LAJA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA



FUENTE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

MONTO: \$ 157.088.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de una multi cancha en el sector de Pangal del Laja, y en mejoras para la multi cancha municipal en el centro de la ciudad.

Las mejoras incluyen arreglos y reposición de pavimentos, equipamiento deportivo como arcos y canchas, además de la reposición de cierres perimetrales.

ESTADO: FINANCIADO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZA IQUIQUE

IMÁGENES REFERENCIALES JUEGOS



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 30.940.000

DESCRIPCIÓN: Se considera el suministro e instalación de juegos infantiles en plaza Iquique de Yungay, como parte del proyecto de remodelación de la misma

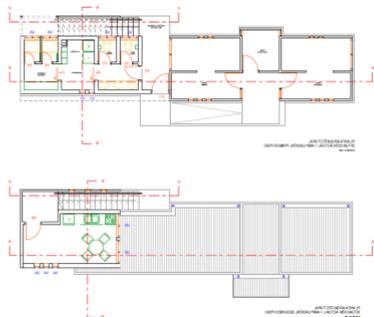
Se busca rescatar la identidad de la comuna, usando como concepto el combate naval, parte de la guerra del pacifico y de la historia de nuestra comuna, fundada por Fernando Baquedano en honor a la misma.

Se proyecta la instalación de dos juegos modulares en forma de barcos, enfrentados aludiendo al combate naval, complementados con juegos de menor escala con temática marina.

Los juegos serán instalados en la zona designada para juegos infantiles, sobre el pavimento de caucho.

ESTADO EN EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN SERVICIOS CEMENTERIO DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 52.973.674

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la regularización de servicios para funcionarios del cementerio municipal de Yungay. Se considera la construcción de 42,94 m2 distribuidos en dos plantas, estructurado en metalcom.

El programa arquitectónico busca regular las condiciones, aportando una sala de estadía, cocina y comedor en el segundo piso, baños y camarines en primer piso.

ESTADO: FINANCIADO

REPOSICIÓN LICEO A-17, COMUNA DE YUNGAY



FUENTE FINANCIAMIENTO: GORE/ SUBDERE

MONTO: \$16.317.874.000

DESCRIPCIÓN: el proyecto consiste en la demolición y desarme del actual edificio, adecuación del terreno y posterior construcción de un edificio de 6.143 m2 distribuido en tres niveles.

Se considera estructura de hormigón armado, utilizado en pilares, vigas y lozas, y utilización de madera en su revestimiento para generar una fachada más amigable con el contexto físico y geográfico.

El diseño contempla la distribución del programa administrativo y funcional en su primer piso, y los talleres y aulas de clases en segundo y tercer nivel. Se proyectan patios abiertos, cubiertos y cerrados, espacios inclusivos y de integración, con el objetivo de recuperar el vínculo de la comunidad con el Liceo A-17.

ESTADO: FINANCIADO

MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE YUNGAY





FUENTE FINANCIAMIENTO: MINVU

MONTO: \$ 1.242.619.764

DESCRIPCIÓN: Corresponde a un mejoramiento de la Plaza Iquique, comuna de Yungay. El proyecto contempla incorporar la accesibilidad universal, recambio de pavimentos, iluminación, mobiliario además de mejoramiento de áreas verdes.

La plaza de armas constituye parte esencial del centro urbano de Yungay. Es además la principal área verde de la comuna y lugar de esparcimiento urbano.

Los cambios que contemplan este mejoramiento incluyen cumplimiento normativo para accesibilidad universal, mejoramiento de espacios de uso público como odeón y pileta, mejoramiento y mantenimiento de mobiliario existente, mejoramiento y mantenimiento de iluminación y mejoramiento y mantenimiento de paisajismo.

ESTADO: EJECUTADO

Construcción Acceso Peatonal Puente Panqueco

FUENTE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS

MONTO: \$ 76.000.000

DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la construcción de una pasarela peatonal a un costado del puente Panqueco, para dar conectividad a la circulación peatonal, creando un cruce seguro y adecuado.

ESTADO: EN EJECUCIÓN

Subvención municipal

Las subvenciones desempeñan un papel crucial al potenciar los procesos de participación ciudadana y al fortalecer las estructuras organizativas dentro de la comunidad. Estas ayudas financieras están destinadas a respaldar iniciativas que fomenten el desarrollo del capital social, es decir, la red de relaciones, normas y valores que sustentan la cooperación y el bienestar colectivo. Al proporcionar recursos económicos para proyectos comunitarios, las subvenciones no solo permiten la implementación de acciones concretas, sino que también promueven la cohesión social y el empoderamiento de los ciudadanos. De esta manera, contribuyen significativamente al enriquecimiento y al fortalecimiento del tejido social en nuestra sociedad.

En el año 2024 se otorgó subvenciones municipales a 96 organizaciones, principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, entre otros.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Agrupación de formación y desarrollo cultural Canelo 14	\$ 800.000
2. Agrupación de Discapacitados de Yungay	\$ 800.000
3. Agrupación de Mujeres 27 f	\$ 800.000
4. Agrupación de padres y apoderados de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de Yungay	\$ 800.000
5. Agrupación de padres y apoderados Banda de guerra Yungay	\$ 800.000
6. Agrupación folclórica Andalicán	\$ 540.000
7. Agrupación folclórica Cantares de Yungay	\$ 800.000
8. Agrupación Manos de Artesanas	\$ 800.000
9. Banda de guerra exalumnos Héctor Lagos	\$ 800.000
10. Centro de padres y apoderados Colegio Nueva Esperanza	\$ 800.000
11. Centro de padres y apoderados Escuela de lenguaje Pinares	\$ 800.000
12. Centro general de padres jardín Mundo de Amor	\$ 800.000
13. Circulo de Carabineros en retiro y montepiadas de Yungay	\$ 800.000

14. Club adulto mayor Entre Ríos	\$ 600.000
15. Club adulto mayor Las Amapolas	\$ 471.000
16. Club adulto mayor Sagrado Corazón	\$ 800.000
17. Club de adulto mayor 18 de septiembre Curapaso	\$ 385.000
18. Club de adulto mayor Agua Clara del Cardal	\$ 554.000
19. Club de adulto mayor El Despertar	\$ 456.000
20. Club de adulto mayor El Porvenir de Campanario	\$ 682.000
21. Club de adulto mayor El Rosal de Chillancito	\$ 600.000
22. Club de adulto mayor El Salto Itata	\$ 2.000.000
23. Club de adulto mayor La Amistad	\$ 600.000
24. Club de adulto mayor La Esperanza	\$ 600.000
25. Club de adulto mayor Las Golondrinas	\$ 600.000
26. Club de adulto mayor Las Tabitas	\$ 540.000
27. Club de adulto mayor Las Violetas	\$ 567.000
28. Club de adulto mayor Los años felices San Miguel de Itata	\$ 600.000
29. Club de adulto mayor Los aromos	\$ 600.000
30. Club de adulto mayor Pájaro Cantor de Pallahuala	\$ 528.000
31. Club de adulto mayor Pangal del Laja	\$ 593.000
32. Club de adulto mayor Renacer	\$ 585.000
33. Club de adulto mayor San Antonio	\$ 737.000
34. Club de adulto mayor Sol Naciente	\$ 515.000
35. Club de adulto mayor Tres Esquinas	\$ 600.000
36. Club de adulto mayor Valle el Roble	\$ 576.000
37. Club de adulto mayor Vida Nueva	\$ 600.000
38. Club de adulto mayor Volviendo a Renacer de Los Laureles	\$ 428.000
39. Club de adulto mayor Los Vopihues	\$ 600.000
40. Club de hipertensos Yungay	\$ 880.000
41. Club de huasos San Miguel de Itata	\$ 2.000.000
42. Club ecuestre las Perlas del Campo	\$ 800.000
43. Comité campesino San francisco el cardal	\$ 702.000
44. Comité cultural de Curapaso	\$ 600.000
45. Comité de adelanto el Diamante	\$ 2.000.000
46. Comité de adelanto Tres Ranchos	\$ 2.000.000
47. Comité de adelanto Villa Los Perales	\$ 800.000
48. Comité agua potable rural Chillancito	\$ 800.000
49. Comité de agua potable rural Cholguán norte	\$ 2.000.000
50. Comité de agua potable rural El Pedregal	\$ 2.000.000
51. Comité de agua potable rural Los Nevados de Yungay	\$ 1.500.000
52. Comité de agua potable rural Ranchillo Bajo	\$ 700.000
53. Comité de apoyo a la capilla La Cruz	\$ 800.000
54. Comité de apoyo Comedor adulto mayor Corina Paulo	\$ 600.000
55. Comité de artesanos Mi Valle Templado	\$ 800.000



56. Comité de ayuda social Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Yungay	\$ 800.000
57. Comité de Damas el Maitén	\$ 2.000.000
58. Comité de emprendimiento y mejoramiento Laguna Blanca	\$ 2.000.000
59. Comité de fomento productivo Mieles de Precordillera	\$ 800.000
60. Comité de manualidades Creaciones	\$ 800.000
61. Comité de manualidades las Buenas Amigas	\$ 800.000
62. Comité de manualidades las Hormiguitas	\$ 800.000
63. Comité de mejoramiento y adelanto Lomas del Sol	\$ 2.000.000
64. Comité de mujeres campesinas de hortalizas, aves y frutos de la tierra de Campanario	\$ 600.000
65. Comité de mujeres emprendedoras las Orquídeas de Cholguán Norte	\$ 800.000
66. Comité de vivienda jardín Egaña	\$ 800.000
67. Comité de vivienda Villa el Progreso II	\$ 800.000
68. Comité de vivienda Villa República	\$ 800.000
69. Comité de vivienda Villa Yungay	\$ 800.000
70. Comité mujeres emprendedoras Ranchillo Bajo	\$ 800.000
71. Comité pasaje Las Rosas	\$ 800.000
72. Comité villa el Mirador	\$ 800.000
73. Comité villa Los Acacios	\$ 800.000
74. Comité de vivienda y urbanización Yungay Oriente	\$ 800.000
75. Comunidad Paso Cid	\$ 2.000.000
76. Conjunto folclórico y proyección folclórica los Hortelanos	\$ 600.000
77. Conjunto folclórico Mapuketrán	\$ 600.000
78. Consejo de desarrollo Hospital de Yungay	\$ 800.000
79. Cuarta compañía de Bomberos de Yungay	\$ 800.000
80. Feria el esfuerzo Campesino	\$ 2.000.000
81. Fundación Mujer Región	\$ 700.000
82. Grupo de gimnasia y baile adulto mayor Despertando a la Vida	\$ 600.000
83. Hogar de ancianos Nuestra Señora de la Merced	\$ 1.800.000
84. Mercado Campesino	\$ 800.000
85. Primera compañía de Bomberos Cholguán	\$ 750.000
86. Sociedad protectora de animales de Yungay	\$ 2.000.000
87. Taller Bordando sueños	\$ 800.000
88. Taller de manualidades Fantasía	\$ 800.000
89. Taller de manualidades Las Abejitas	\$ 800.000
90. Taller de manualidades Las Maravillas de San Antonio	\$ 800.000
91. Taller de manualidades Las Mariposas de Los Mayos	\$ 800.000
92. Taller de manualidades Las Muñequitas de Tres Esquinas	\$ 800.000
93. Taller de Manualidades Las Ovejitas de Yungay	\$ 800.000
94. Taller de manualidades Manitos de Rinconada de Itata	\$ 800.000
95. Taller de manualidades y Artesanía las Pollitas del Progreso	\$ 800.000
96. Taller femenino siglo XXI	\$ 800.000

TOTAL	\$ 85.589.000
--------------	---------------

El Fondo De Desarrollo Vecinal

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) fue creado conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.418, Art. 45 y las modificaciones de la Ley 20.500 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias. De esta forma, se pretende brindar un apoyo financiero a la comunidad organizada, para que, con su iniciativa y esfuerzo, participe activamente en el desarrollo social de su entorno más inmediato. En el año 2024 se otorgó a 29 organizaciones el Fondo de Desarrollo Vecinal principalmente para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento, entre otros.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. Junta de Vecinos Pallahuala	\$795.000
2. Junta de Vecinos San Miguel de San Antonio	\$ 424.000
3. Junta de Vecinos El Avellano	\$2.000.000
4. Junta de Vecinos El Roble y La Palma	\$800.000
5. Junta de Vecinos Villa Trilaleo	\$2.000.000
6. Junta de Vecinos Población Laguna Blanca	\$ 800.000
7. Junta de Vecinos Mariano Egaña	\$937.000
8. Junta de Vecinos 12 De Octubre	\$1.827.000
9. Junta de Vecinos Los Nogales	\$2.000.000
10. Junta de Vecinos El Castillo	\$800.000
11. Junta de Vecinos La Cabaña	\$800.000
12. Junta de Vecinos La Amistad El Cardal	\$2.000.000
13. Junta de Vecinos Rinconada De Itata	\$2.000.000
14. Junta de Vecinos Curapaso	\$625.000
15. Junta de Vecinos Cholguan Estación Sur	\$2.000.000
16. Junta de Vecinos Barrio Alto	\$800.000
17. Junta de Vecinos Cholguan Norte	\$800.000
18. Junta de Vecinos Mi Valle Templado	\$703.000
19. Junta de Vecinos Los Mayos	\$800.000
20. Junta de Vecinos Ranchillos Bajo	\$2.000.000
21. Junta de Vecinos Los Puquios	\$2.000.000
22. Junta de Vecinos El Pedregal	\$2.000.000
23. Junta de Vecinos Tres Esquinas	\$2.000.000
24. Junta de Vecinos Pangal del Laja	\$1.834.000
25. Junta de Vecinos San Miguel de Itata	\$1.800.000
26. Junta de Vecinos Chillancito	\$2.000.000
27. Junta de Vecinos Juan Pablo II	\$745.000
28. Junta de Vecinos Santa Lucía Alto	\$730.000
29. Junta de Vecinos Bernardo O'higgins	\$1.980.000
TOTAL	\$40.000.000

DESTINO ORGANIZACIÓN

Total organización

Financiar proyecto línea de infraestructura	2
Financiar proyecto línea de equipamiento	11
Financiar proyecto línea de infraestructura	16

Subvención Extraordinaria

La subvención cada año se otorga solo en casos especiales que soliciten al municipio para contar con recursos para sus proyectos o actividades que necesiten.

En el año 2024 se otorgó a 41 organizaciones la subvención extraordinaria.



NOMBRE	MONTO
1. Club de Rodeo Chileno de Yungay	\$4.000.000
2. Club Deportivo Cemafer de Yungay	\$1.285.000
3. Unión Comunal de Junta de Vecinos	\$7.395.334
4. Comité villa pajaritos	\$4.400.000
5. Cuerpo de Bomberos Yungay	\$11.500.000
6. Servicio bienestar personal i. Municipalidad de Yungay	\$29.000.000
7. Comité de Agua Potable Rural La Esperanza	\$2.000.000
8. Comité de Adelanto Villa Los Perales	\$6.500.000
9. Comité de Adelanto Y Desarrollo Los Notros	\$6.000.000
10. Club de Ciclismo Yungay	\$3.000.000
11. Comité de Adelanto Villa Los Perales	\$800.000
12. Cuerpo de Bomberos Yungay	\$11.500.000
13. Estudiantes Vespertinos de Yungay	\$2.000.000
14. Centro General de Padres y Apoderados Colegio Cholguán	\$2.900.000
15. Unión Comunal de Adulto Mayor	\$2.058.750
16. Comité villa pajaritos	\$4.400.000
17. Club de Huasos de Yungay	\$5.000.000
18. Centro General de Padres Escuela Fernando Baquedano	\$1.000.000
19. Comité Agua Potable Rural San Miguel de Itata	\$2.478.000
20. Agrupación Folclórica Cantares de Yungay	\$2.500.000
21. Banda de Guerra Escolar Agrupación de Padres y Apoderados	\$1.230.000
22. Club Cultural, Deportivo y Automovilístico Campanario Tuning	\$1.300.000
23. Club deportivo huracán	\$1.500.000
24. Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales Jorge Santibáñez	\$5.000.000
25. Club de Rodeo Chileno de Yungay	\$5.000.000
26. Generación Dorada del 79	\$2.000.000
27. Junta de Vecinos Barrio Alto	\$2.400.000
28. Comité campesino san francisco el cardal	\$3.000.000
29. Rescate animal Yungay, R.A.Y.	\$2.300.000
30. Comité De Mujeres Camp. De Hort, Aves y Frutos de Campanario	\$700.000
31. Club Deportivo Unión de Campanario	\$1.000.000
32. Junta de Vecinos Mariano Egaña	\$476.000
33. Cuerpo de bomberos Yungay	\$50.000.000
34. Academia tae Yung de Yungay	\$1.200.000
35. Mercado campesino campanario	\$2.000.000
36. Cuerpo de bomberos Yungay	\$8.000.000
37. Comité de vivienda villa Yungay	\$1.000.000
38. Junta de vecinos población La Concepción	\$900.000
39. Comité de vivienda Villa Republica	\$900.000
40. Unión comunal de Club Deportivos Urbanos	\$3.000.000

41. Comité pro-adelanto Tres Antonios	\$500.000
TOTAL :	\$203.123.084

TIPO SUBVENCIÓN	MONTO
Subvención Municipal Ordinaria	\$85.589.000
Fondeve	\$40.000.000
Subvención Municipal Extraordinaria	\$203.123.084
Total	\$328.712.084

Programa Recuperación de Barrios

El Programa de recuperación de Barrios “Quiero mi barrio”, regulado por el ministerio de vivienda y urbanismo, se ha instalado como una política pública hace 17 años en las 16 regiones del país y su objetivo es, “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, mediante el mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales”.

De este modo es que en la comuna de Yungay desde enero del año 2024 llega el programa a las poblaciones Laguna Blanca y El Roble conformando el “**Barrio Parque Estadio**”. La duración de la intervención de este programa es de alrededor de 60 meses (5 años), dividiéndose en 3 fases, la primera contempla la instalación del programa dentro del barrio con una oficina atendida por los profesionales, quienes trabajan la metodología, la recopilación de fuentes primarias y secundarias de información, elaboración de un diagnóstico compartido con la comunidad, el cálculo del índice de deterioro urbano y social (IDUS), la conformación de la mesa de organizaciones sociales, la conformación de la organización funcional llamada Consejo vecinal de Desarrollo, la definición de un Plan Maestro para el trabajo a futuro en las otras fases, y el cálculo final del índice del deterioro urbano y social, lo que permitirá trabajar en las vulnerabilidades encontradas. De esta forma, se podrá poder disminuir estas brechas, junto con la creación de un Plan integral de Gestión Presupuestaria (PIGP), la firma del contrato de barrio y el plan de confianza social (Jardín comunitario).

La primera fase del programa tuvo una duración de 11 meses durante el año 2024 y contó con la participación de cinco profesionales, quienes brindaron atención a los vecinos y vecinas del polígono de lunes a viernes, entre las 08:15 y las 17:30 horas. Dentro del equipo, dos profesionales se encargaron del diagnóstico del barrio durante esta primera etapa: una trabajadora social y una arquitecta, cuya participación concluyó al término de los 10 meses. El resto del equipo continúa en el programa para dar continuidad a las siguientes fases. Actualmente, los responsables del programa barrial en Yungay son **Javiera Castro Silva Encargada del área urbana, Mauricio Mardones Alarcón Encargado de comunicaciones y Natali Cáceres Encargada social y jefa de Barrio.**

Sumado a las obras tangibles y gestiones a realizar para obtener un diagnóstico claro del barrio, se suman las múltiples actividades desarrolladas con la comunidad barrial, todo esto utilizando los ejes del programa, los cuales son; cuidados y medio ambiente, seguridad, identidad y patrimonio y cuidado y género, dentro de las actividades a mencionar se destacan, recorridos barriales, celebraciones de fiestas patrias, ferias navideñas, cierres de fin de año , hitos y actividades importantes para el barrio (mateadas, juegos de agua, entre otros).







Plan Comunal de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante el Decreto Alcaldicio N° 2062 del 9 de agosto de 2019, ha sido la principal herramienta de planificación para orientar el crecimiento y desarrollo de Yungay. Su vigencia se extendió hasta 2024 a través del Decreto Alcaldicio N° 2940 del 18 de diciembre de 2023, permitiendo dar continuidad a las acciones definidas en el instrumento. Hasta 2023, se alcanzó un 82% de avance en los objetivos propuestos, mientras que algunas iniciativas quedaron pendientes debido a su ejecución por parte de otros servicios públicos o a restricciones legales y técnicas.

Este año, la Municipalidad de Yungay ha iniciado el proceso de elaboración de un nuevo PLADECO, el cual contará con instancias de participación ciudadana para recoger las necesidades y visiones de la comunidad. Este nuevo instrumento definirá los lineamientos estratégicos para el desarrollo comunal de los próximos años, asegurando que las políticas y proyectos respondan a las prioridades locales.



Dirección de Desarrollo Comunitario



La Dirección de Desarrollo Comunitario de Yungay tiene como objetivo la ejecución de acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico y social de la comuna, con un enfoque centrado en mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello, impulsa diversas iniciativas orientadas a la inclusión, la participación ciudadana y el fortalecimiento de redes comunitarias.

Al mismo tiempo, esta dirección es responsable de la administración y gestión de los planes y programas asistenciales del municipio, coordinando esfuerzos con distintas entidades gubernamentales y organizaciones sociales. Entre ellas, se encuentran el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), Bienes Nacionales, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), entre otros.

A través de esta labor, se articulan estrategias y programas que buscan atender las necesidades prioritarias de la comunidad, especialmente de los sectores más vulnerables, proporcionando apoyo en ámbitos como la asistencia social, vivienda, educación, salud, inclusión y promoción del emprendimiento.

En este marco, durante el año 2024 se implementaron diversos programas sociales financiados con recursos municipales, con el propósito de brindar apoyo directo a las familias y contribuir al bienestar general de la población. A continuación, se detallan los programas ejecutados y su impacto en la comunidad.

Programa de Asistencia Social

En la comuna existe un gran número de familias que presentan problemas sociales y económicos, los que repercuten en su calidad de vida y en el desarrollo de cualquier proyecto que quisieran realizar. Generalmente, el factor común de estos



problemas es la falta de una fuente estable de trabajo, que imposibilita que las personas puedan satisfacer sus necesidades más apremiantes de alimentación, vestuario, viviendas de emergencias, reparación de vivienda, servicios funerarios, derechos de sepultación, soluciones eléctricas, camas, materiales de construcción, limpiezas de fosas, entre otros elementos de primera necesidad.

- a. **Mediaguas.** Beneficio de mediagua que otorga la municipalidad de Yungay es para situaciones de emergencia, tales como incendios, desastres naturales y situación de vulnerabilidad extrema como desalojo de vivienda, violencia intrafamiliar, causa de tribunal.
Durante el año 2024 la municipalidad de Yungay realizó la entrega de 23 módulos habitacionales: **20 mediaguas de 6x3, 3 mediagua de 3x3. Todo por un monto de \$55.484.000.-**
- b. **Fosa Séptica.** El beneficio de limpieza de fosa que otorga la municipalidad de Yunga es un beneficio social es de 1000 mil litros por vivienda. **Durante el año 2024 se realizaron 900 limpiezas de fosas, lo que equivale a un monto total de \$ 36.949.500.-**
- c. **Convenio entre la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17.** El 24 de mayo del 2022, la Municipalidad de Yungay y el Liceo A-17, firman convenio de colaboración para la alternancia dual de estudiantes de la Especialidad de Electricidad.
Este convenio establece que el municipio recibirá y guiará a los estudiantes en la prestación de servicios eléctricos a la comunidad a través del departamento de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de dar cumplimiento al requisito curricular de formación técnica de nivel medio.
La municipalidad es quien entrega los recursos a las familias que no cuentan con las instalaciones eléctricas en sus viviendas ni un sistema eléctrico acorde a la normativa legal eléctrica.
Durante el año 2024, tres familias adquirieron el beneficio de instalación eléctrica de su vivienda.

Ayuda Social	Total	Desglose
Canasta de Alimento	\$ 81.396.700	
Leche	\$ 3.272.143	Ensure Pediasure
Pañales	\$ 1.812.310	Tallas: RN, M, G Niños Talla M y G (Adultos)
Materiales de construcción	\$ 32.325.637	Fibro cemento, palos, cemento, zinc en V, zinc acanalado, Osb y
Fosas Séptica y Kit	\$ 5.597.517	
Cama y ropa de cama	\$ 2.034.900	
Derecho de sepultación	\$ 1.055.565	
Aporte en efectivo	\$ 50.544.377	
Otros	\$ 183.045	

Programa Social Beca Municipal de Educación Superior

Este programa está destinado a apoyar el desarrollo profesional de jóvenes estudiantes de escasos recursos de la comuna de Yungay en la educación superior.

En el año 2024, se recibieron un total de 308 postulaciones, de las **cuales 279 cumplían** con los requisitos establecidos en las bases y fueron admitidas para la adjudicación del beneficio estudiantil. El programa contó con **un monto de \$50.000.000.**

Conmemoración Día de la Mujer

En el día internacional de la Mujer se conmemora la lucha de la mujer por mejoras laborales en la sociedad y en su desarrollo integro como persona, de esta manera a nivel nacional también se celebra el día de la Mujer como una forma de homenaje a todas ellas. En este contexto la Municipalidad de Yungay, programo diferentes actividades con el fin de reconocer la labor que cada mujer cumple en nuestra comuna, contribuyendo al bienestar de sus familias y la sociedad en general. El programa contó con un monto de \$22.300.000.

Celebración Día de la Madre

Este programa tiene como finalidad conmemorar el rol de cuidado y protección que desempeñan las personas como adultos significativos para niños, niñas y adolescentes, destacando su labor en la sociedad y el impacto que generan en su entorno. El programa contó con un monto de \$18.950.000.

Celebración de la Navidad

El programa Navidad es una actividad municipal que se desarrolla cada año durante el mes de diciembre. Su coordinación y ejecución están a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Para el año 2024, el presupuesto asignado fue de **\$51.500.000 (cincuenta y un millones quinientos mil pesos)**, destinados a la adquisición de juguetes, dulces y la contratación del carro navideño. Si bien toda la comunidad está invitada a participar en esta celebración familiar, los beneficiarios directos son los niños y niñas de los sectores rurales y urbanos de la comuna de Yungay.

Durante el año 2024, se logró beneficiar a una cantidad significativa de niños y niñas de entre 0 y 10 años. En esta ocasión, se adquirieron **2.720** juguetes con sus respectivas bolsas de dulces, además de 3.000 bolsas adicionales para el carro navideño.

La Oficina de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la encargada de procesar la información entregada por aproximadamente **51** organizaciones de la comuna, quienes proporcionan los listados de niños y niñas inscritos en la actividad. Esto permite realizar oportunamente la compra de los juguetes necesarios para asegurar la cobertura a todos los pequeños de Yungay.

Además, se elaboran las bases para la contratación del servicio del carro navideño, que cada año recorre las calles de la comuna, llevando alegría y dulces a los más pequeños y llegando a cada vez más sectores.

Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares es un sistema de información diseñado para apoyar la selección de beneficiarios de una amplia gama de subsidios y programas sociales del Estado.

Este registro se construye a partir de los datos proporcionados por cada hogar, complementados con información de bases administrativas del Estado, provenientes de diversas instituciones públicas y privadas.

Con base en esta información, se establecen tramos de Calificación Socioeconómica, los cuales se determinan a partir de la suma de los ingresos efectivos de los integrantes del hogar. Además, se ajustan considerando el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores dentro del grupo familiar.

Los tramos se clasifican del 1 al 7, siendo los primeros cuatro los que representan mayor vulnerabilidad, mientras que los últimos tres corresponden a hogares con menor vulnerabilidad y mayores ingresos.

En la comuna de Yungay, durante el año 2024, se registraron las siguientes solicitudes en el marco del convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia:



RSH			RSH			RSH		
Aprobadas	Aprobadas Dentro del Plazo	Aprobadas Fuera de Plazo	Rechazadas e Informadas	Rechazadas e Informadas Dentro del Plazo	Rechazadas e Informadas Fuera de Plazo	Pendientes	Pendientes Dentro del Plazo	Pendientes Fuera del Plazo
1.777	1.706	71	52	45	7	10	0	0
96,63%	96%	4 %	2,83%	86,54%	13,46%	0,54%	0,00%	0,00%

Programas Sociales

- a. Subsidio único familiar (SUF). El beneficio es destinado a personas de escasos recursos, que no pueden acceder a la asignación familiar porque no son trabajadores afiliados a un régimen previsional y que pertenezcan hasta el 60% de la población más vulnerable, de acuerdo a Sistema de Estratificación Social (RSH). En 2024 hubo 1.271 causantes SUF.

Causantes del subsidio

- Mujer embarazada
 - Subsidio recién nacido
 - Menores de 18 años
 - Subsidio único familiar (duplo)
 - Madre causante SUF.
- b. Subsidio consumo de agua potable (S.A.P.). Es un apoyo económico para familias económicamente vulnerables que permite que mediante el municipio se pueda pagar una parte de la cuenta del agua potable, este subsidio es para residentes permanentes de viviendas ubicadas tanto en sectores urbanos como rurales. Se subsidia hasta los 15 m3 en el área urbana existen 3 tramos
- Tramo I 68%
 - Tramo II 44%
 - Tramo III 100% (Chile Solidario)
- En el área rural existen 2 tramos
- Tramo tradicional 50%
 - Tramo Chile Solidario 100%
- En la comuna el año 2024 se decretaron



- SAP Urbano **591 beneficiarios**
 - SAP Rural **258 beneficiarios**
- c. Pensión Garantizada Universal (P.G.U.). Es un beneficio del estado reemplaza a los beneficiarios de la pensión básica solidaria de vejez (del pilar solidario).
El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$214.296.-
En la comuna de Yungay durante el año 2024 se ingresaron 74 solicitudes:
- Pensión garantizada universal (P.G.U)
 - Aporte previsional solidario de invalidez y vejez (A.P.S.I.) y (A.P.S.V)
 - Pensión básica solidaria de invalidez (P.B.S I.) y bono por hijo

Programas Autonomía Económica de la Mujer

En la comuna de Yungay existe un alto porcentaje de familias monoparentales con jefatura femenina, las que presentan alto índice de desempleo y vulnerabilidad social, por tanto existe la necesidad de realizar talleres o cursos con la finalidad de capacitar a mujeres sobre diversas técnicas de aprendizaje y así puedan generar capital humano, social, físico y financiero, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida, además de fortalecer las relaciones interpersonales entre vecinos y vecinas de la comuna.

Objetivos del Programa

Capacitar a mujeres de la comuna de Yungay bajo modalidad taller manualidades, artesanías, costuras, los cuales se ejecutaron entre los meses de marzo a diciembre de 2024 en diferentes sectores de la comuna.

Presupuesto total para el año 2024 fue de **\$ 54.500.000.-** monto destinado a cubrir gastos por concepto de prestación de servicios a honorarios (Monitoras) y acabados textiles.

Durante el año 2024 se ejecutaron 29 talleres de manualidades

1. Taller de Manualidades y artesanías Campanario.
2. Taller de Manualidades Las Hormiguitas
3. Taller de Manualidades Fantasías
4. Taller de Manualidades Manitos de Rinconada
5. Taller de Manualidades Las Abejitas
6. Taller de Manualidades Las Ovejitas
7. Taller de Manualidades Las Maravillas de San Antonio
8. Taller de Manualidades Las Orquídeas
9. Taller de Manualidades Las Creaciones
10. Taller de Manualidades las muñequitas de Tres Esquina
11. Taller de Manualidades Las Pollitas del Progreso
12. Taller de Manualidades Bordando Sueños
13. Taller de Manualidades Manos de Artesanas
14. Taller de Manualidades Mujeres Emprendedoras de Ranchillo
15. Agrupación de mujeres 27 Febrero
16. Taller Femenino siglo XXI
17. Taller Artesanas Pangal de Laja
18. Taller de Manualidades copito de lana
19. Taller de Manualidades Las Mariposas sector lo Mayo.
20. Taller de manualidades Mujeres Roblina
21. Taller de Manualidades Las Estrellas de campanario
22. Taller de Manualidades Las Buenas Amigas
23. Taller de costura "Puntadas de Esperanza"
24. Taller de Bisutería Arte y Joyas
25. Taller de Manualidades Tejiendo con Amor
26. Taller de Manualidades Villa República

Postulación Subvención Municipal 2024

En el año 2024, **11 talleres de manualidades se adjudicaron la subvención municipal. Cada Taller adjudico la suma de \$ 800.000.-** para la adquisición de material textil y no textil.



Fuente Financiamiento Regional

En el año 2024 se adjudicaron **12 proyectos del Fondo Vinculación con la Comunidad con el Gobierno Regional 8%** ascendiendo a una suma de **\$35.806.241.-**, por lo que cada organización realizó la compra de Máquinas de coser, Telares María y material de difusión tales como peñón publicitario, kit de costuras y pechera para cada una de las socias.

Oficina de Deportes

Actualmente la comuna de Yungay cuenta con una población aproximada de 20.000 habitantes, entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores, situadas en el sector urbano y rural del territorio, todos con diferentes necesidades deportivas y recreativas. Razón por la cual la Municipalidad de Yungay mediante su Dirección de Desarrollo Comunitario, implementan el programa denominado Oficina de Deportes con el fin de proporcionar prácticas deportivas, recreativas y de formación según las diversas disciplinas para la comunidad en general.

Objetivo General. Fomentar las prácticas deportivas en la comunidad para generar actividades de recreación a nivel individual y colectivo, potenciando la vida saludable.

Objetivos Específicos. Apoyar al desarrollo del deporte específicamente a la formación de niños y jóvenes deportistas de la comuna. Proporcionar información de proyectos, programas y otros que les permitan a las organizaciones potenciar la participación ciudadana. Entre otros.

Talleres Ejecutados en el Año 2024

Desde enero a diciembre de 2024, la Oficina de Deportes desarrolló diferentes talleres deportivos, ejecutados en el Polideportivo, Estadio Municipal, Balneario Trilaleo y Campanario. También, se habilitó una Sala de Musculación ubicada en las dependencias del Polideportivo Municipal, llegando a un número de 100 personas diarias.

N°	TALLER	LUGAR EJECUCION
1	Zumba	Polideportivo
2	Zumba	Polideportivo
3	Zumba	Ranchillo Bajo
4	Zumba	Tres Esquina
5	Yoga	Polideportivo
6	Tenis De Mesa	Polideportivo
7	Rugby	Balneario Trilaleo
8	Steel Combat	Polideportivo
9	Hockey	Polideportivo
10	Basquetbol	Polideportivo
11	Handboll	Polideportivo
12	Futbol Femenino	Gimnasio Fernando Baquedano
13	Futbol Mixto	Polideportivo
14	Acondicionamiento Físico	Polideportivo
15	Gimnasia Adulto Mayor	Salón Multiuso



16	Baile Entretenido	Sede Rinconada Itata
17	Baile Entretenido	Gimnasio Cholguan Estación
18	Baile Entretenido	Sede El Maitén
19	Baile Entretenido	Sede Pangal Del Laja
20	Baile Entretenido	Sede Sector El Roble
21	Baile Entretenido	Sede Sector El Cardal
22	Gimnasia Adulto Mayor	Sede Campanario
23	Sala De Musculación	Polideportivo
24	Gimnasia	Sede Barrio Alto

El programa contó con un monto de \$ 61.100.000 distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE GASTOS	MONTOS
Honorarios	\$ 40.000.000.-
Alimentos y Bebidas	\$ 1.500.000.-
Vestuarios y Prendas	\$ 2.000.000.-
Servicios de Impresión	\$ 1.100.000.-
Pasajes y Fletes	\$ 600.000.-
Servicios de Produccion De Eventos	\$ 1.900.000.-
Premios y Otros	\$ 5.000.000.-
Otras	\$ 3.000.000.-
Otros Activos No Financiados	\$ 6.000.000.-
TOTAL	\$ 61.100.000.-

Fondo Deportivo Concursable Fodeco 2024

Con el objetivo de reforzar y mejorar el desempeño de las distintas organizaciones deportivas de la comuna, la Municipalidad de Yungay presenta el Fondo Deportivo FODECO. Este programa busca destinar recursos a los siguientes ámbitos:

- Adquisición de bienes muebles.
- Implementación deportiva, como vestuario y materiales deportivos.
- Obras de construcción.

Para el año 2024, el monto total a distribuir fue **de \$35.500.000**, beneficiando a 24 organizaciones deportivas, 7 más que en 2024. En total, se adjudicaron **\$34.064.300 (treinta y cuatro millones sesenta y cuatro mil trescientos pesos)**.

1	Club Deportivo Súper Senior Social y Cultural Fernando Baquedano
2	Club Deportivo Los Puquios
3	Club Deportivo Grado Vocacional
4	Club Deportivo Municipal
5	Club Deportivo Yungay
6	Escuela de Fútbol Unión Futuro de Campanario
7	Club Deportivo Social y Cultural Pangal del Laja
8	Club Deportivo el Manzano
9	Club Deportivo el Roble
10	Club Deportivo Estrella de Campanario
11	Club Deportivo la Unión de Yungay
12	Unión Comunal de Clubes Deportivo Rurales Jorge Santibáñez
13	Club Deportivo el Castillo
14	Club deportivo Cemafier de Yungay, Social y Cultural
15	Club Deportivo Alianza
16	Academia Tae Yung de Yungay
17	Club Deportivo Juvenil Obrero
18	Escuela de Fútbol los Pumas de Yungay
19	Club Deportivo el Chacay



20	Unión Comunal de Clubes Deportivos Urbanos de Yungay
21	Club de Rayuela Ese es Doble
22	Club de Rayuela Los Magníficos
23	Comité Cancha de Carreras de Yungay
24	Club Deportivo Independiente de Campanario

Beca Deportiva 2024

La Ilustre Municipalidad de Yungay, promueve la participación de la comunidad en las diversas actividades sociales y deportivas, en donde el deporte actúa como medio de integración social, bajo este contexto la Ilustre Municipalidad de Yungay presenta la Beca Deportiva con un total de \$11.500.000 con el fin de apoyar a jóvenes deportistas que muestren proyección en las diversas disciplinas que practican.

Objetivos del Programa. Brindar apoyo en los procesos de formación y preparación de jóvenes deportistas que se encuentren practicando alguna disciplina deportiva con mira de proyección en el área, como también necesidades básicas que requiera su disciplina. Para el año **2024 fueron 21 deportistas beneficiados**, 5 jóvenes más que el año 2023, sumando un total de \$ 9.650.000.

Deportistas adjudicados:

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE
1	Julieta Gallardo Guiñez
2	Fabián Hernández Muñoz
3	Martín Morales Leal
4	Matías Constanzo Araneda
5	Jonathan Valdebenito Hernández
6	Pía Mancilla Carrasco
7	Sofía Valdés Hernández
8	Maite Campos Guiñez
9	Juan Felipe Bustos
10	Brenda Godoy Riquelme
11	Fernanda Moreira Letelier
12	Gonzalo Maldonado Jara
13	Martin Briones Gómez
14	Millaray Briones Gómez
15	Luis Morales Pezo
16	Benjamín Osses López
17	Nicolás Saavedra García
18	Vicente Pino Hernández
19	Nicolás Jara Carrasco
20	Cristopher Urbano Mardones
21	Juan Quijada Bustos

Oficina de Organizaciones Comunitarias

La oficina de Organizaciones Comunitarias apoya y asesora a las organizaciones con personalidad jurídica constituidas bajo la Ley 19.418 (ley que establece normas sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias). Ya sean estas territoriales y/o funcionales de la comuna de Yungay. Esta oficina municipal presta apoyo y asesoría a los vecinos en las siguientes actividades:

- ✓ Calendarizar y confeccionar Decretos Alcaldicio para actividades benéficas, recreativas y de aniversarios tales como carreras, bingos bailables, rodeos, entre otros.
- ✓ Coordinación con el encargado de emergencia sobre alertas vecinales,
- ✓ Acompañamiento como ministro de fe en las constituciones de organizaciones,
- ✓ instruirlos en las renovaciones de directiva y proveer de los formularios necesarios.
- ✓ Confección cuadernillo preguntas frecuentes
- ✓ Asesoramiento a los comités campesinos para su formalización y posterior postulación a PRODEMU
- ✓ Asesorías en postulaciones de proyectos y subvenciones.
- ✓ Invitaciones constantes para participación ciudadana
- ✓ Difusión de información relevante y atingente a las organizaciones a través de redes sociales (WhatsApp)
- ✓ Atención de público.
- ✓ Proveer de talonarios de certificados de residencia a los presidentes de Juntas de Vecinos.
- ✓ Capacitación en la Ley 19.418 y estatutos de Organizaciones.

Actualmente, **en nuestra comuna existen 375 organizaciones comunitarias**, de las cuales 42 son territoriales y 333 funcionales. Durante el año 2024, se registró un aumento significativo en las organizaciones dedicadas a talleres de manualidades y artesanías, lo que ha contribuido indirectamente a la autonomía de las mujeres.

Si bien estas organizaciones no tienen fines de lucro, a través de estos talleres muchas mujeres adquieren técnicas y conocimientos que les permiten desarrollar emprendimientos familiares, brindándoles la oportunidad de generar ingresos y aportar a la economía de sus hogares.

Permisos otorgados para actividades benéficas año 2024

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITUDES
Carreras a la Chilena	20
Carreras de Perros	6
Bingos	34
Juegos Criollos, Rodeos y Cabalgatas	11
Rescate Actividades Tradicionales y Populares	11
Otras Actividades	9
TOTAL ACTIVIDADES	91

Programa Apoyo Y Fortalecimiento A Organizaciones De Adultos Mayores



El programa tiene como principal objetivo fomentar la participación de las personas mayores en instancias individuales y colectivas, potenciando sus habilidades sociales e interpersonales con sus pares y otros grupos etarios. Esto favorece su integración y bienestar personal.

Durante el año 2024, a través de la ejecución del programa, se realizaron 1.027 prestaciones podológicas, que incluyeron: asepsia inicial, limpieza de surcos, devastado, onicotomía, pulido ungueal, resecado, pulido con disco de lija y piedra, asepsia final, especialización y curación.

En cuanto a las atenciones kinesiológicas domiciliarias, un servicio instaurado en 2023, durante el año 2024 se realizaron 1.175 prestaciones, beneficiando a pacientes con patologías musculoesqueléticas y neurológicas.

Gestiones 2024

- **Postulación a subvención Municipal**
 - Apoyo a la postulación y rendición de cuentas de 26 organizaciones de personas mayores de la comuna, en donde financiaron mejoramiento de infraestructura, equipamiento, actividades recreativas.
- **Postulación Fondos Auto-gestionados Senama.**
 - Apoyo a las organizaciones durante la postulación de los proyectos Auto-gestionados senama, durante el año 2024 se adjudicaron 08 organizaciones las cuales principalmente postularon a equipamiento y recreación y uso del tiempo libre alcanzando un monto comunal de adjudicación de \$6.161.70.
- **Postulación a FNDR Adulto Mayor**
 - Adjudicación de 08 proyectos FNDR, los cuales tenían como objetivos el financiamiento de actividades socio recreativo con fines terapéuticos y taller de manualidades.
- **Vacaciones Tercera Edad**
 - Se accede a 01 Viaje Vacaciones Tercera Edad proporcionados por SERNATUR, en donde el destino permitió un viaje de 40 personas a San Fabián de Alico.
- **Celebración Chao Agosto**
 - Actividad masiva que consto de una comparsa por las calles céntricas de la comuna para culminar con una mateada en el salón comunitario multiusos, en donde nuestros vecinos y vecinas disfrutaron de un show en vivo el 31 de agosto a más de 600 personas mayores.
- **Celebración Día de Personas Mayores**
 - El programa tiene como objetivo conmemorar el día internacional de las personas mayores en la comuna, donde se desarrolló una actividad masiva a la que asistieron 750 personas mayores en el Salón Multiuso, el 05 de octubre del 2024 y que consistió en un almuerzo y actividad bailable.
- **Sala Kinésica**
 - El programa centro de rehabilitación kinésica con un presupuesto de **\$31.700.000**, tiene como función realizar rehabilitación kinésica para los habitantes de la comuna de Yungay, enfocado principalmente a trastornos músculos esqueléticos y neurológicos, siendo derivados del servicio público como centros privados de salud.

Durante el periodo del año 2024 se realizó un total de **5196** prestaciones, de las cuales por mes se desglosan en lo siguiente:



- ✓ Enero: 397
- ✓ Febrero: 399
- ✓ Marzo: 377
- ✓ Abril: 447

- ✓ Mayo: 417
- ✓ Junio: 424
- ✓ Julio: 432
- ✓ Agosto: 402

- ✓ Septiembre: 418
- ✓ Octubre: 557
- ✓ Noviembre: 480
- ✓ Diciembre: 446

Oficina de Vivienda

La Oficina de Vivienda tiene como finalidad orientar, coordinar y apoyar las gestiones que tienen relación con las postulaciones a vivienda o mejoras de estas y su vez, de los habitantes de nuestra comuna a través de las diferentes Subsidios que el estado tiene a disposición. Para esto, se realizan alianzas con Entidades Patrocinantes, Constructoras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como garante. A continuación, se presentan la cantidad de familias beneficiadas en los diferentes programas habitacionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Subsidio	Familias beneficiadas
Ds10 sitio residente (750uf)	10 familias
Monto	\$ 277.500.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds10 rural mejoramiento (108uf)	21 familias
Monto	\$ 83.916.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds255 patrimonio familiar (90uf)	79 familias
Monto	\$ 242.332.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds1 (i y ii) 500uf en promedio	14
Monto	\$ 271.488.000
Subsidio	Familias beneficiadas
Ds49 construcción en terreno nuevo	248 (Comité Jardín Egaña)
Monto	\$ 9.511.317.460
Total FAMILIAS beneficiadas	372
Total RECURSOS asignados a Yungay	\$10.386.553.460

Programa Familias Seguridades y Oportunidades



El Programa Familias está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Este programa contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

El acompañamiento está a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que supervisa su ejecución a nivel local, a través de las municipalidades y gobernaciones.

Para cumplir con este objetivo, el programa ofrece acompañamiento integral, psicosocial y sociolaboral, gestión de servicios y prestaciones sociales, así como bonos y transferencias monetarias.

Acompañamiento Familiar Integral - Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades

Este programa tiene como objetivo promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios disponibles para ellas.

Durante el año 2024, FOSIS transfirió al municipio un monto de \$48.485.900, destinados a los honorarios de profesionales de apoyo familiar, gastos de soporte, traslado de profesionales y materiales de oficina. Además, es importante señalar que FOSIS mantiene un convenio de prestación de servicios con profesionales de la comuna de Yungay, quienes prestan 5 medias jornadas de trabajo.

Durante el año, el equipo del programa solicitó un aumento de recursos por un monto de \$4.400.000 en el marco de las iniciativas locales, a través de la elaboración de un proyecto que contempló la realización de 2 talleres en dos jornadas enfocadas en la salud mental de las usuarias del programa. Estos talleres fueron guiados por un equipo de psicólogos y beneficiaron a 30 familias. La actividad se ejecutó en abril de 2024 en la comuna de Yungay y en el sector Los Lleuques de la comuna de Pinto.

Programa de Apoyo al Programa Familias - Seguridad y Oportunidades

Con el fin de potenciar el trabajo del Programa Familias de FOSIS, el municipio aportó de manera complementaria un monto de \$32.622.900, lo que permitió financiar los servicios de honorarios a profesionales para brindar acompañamiento psicosocial y sociolaboral a las familias en situación de extrema pobreza, promoviendo el desarrollo de sus potencialidades y ayudándolas a convertirse en sujetos autónomos.

El programa municipal mantiene un convenio de honorarios con profesionales de la comuna de Yungay, quienes prestan **5 medias jornadas**. La cobertura atendida con recursos del programa fue de **350 familias activas**.

Es importante señalar que el programa tiene una duración de 24 meses, durante los cuales las familias reciben acompañamiento psicosocial y sociolaboral. Además, durante estos 24 meses, las familias reciben transferencias monetarias y tienen la posibilidad de participar en proyectos de emprendimiento, así como acceso preferencial a postulaciones de otros programas del subsistema de seguridad y oportunidades.

Programa Apoyo A La Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) 2024

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) 2024, busca aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la auto provisión de los alimentos para complementar sus necesidades y contribuir a mejorar sus prácticas alimentarias.

El programa es ejecutado por nuestro municipio, quién a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario brinda el acompañamiento mediante un equipo multidisciplinario compuesto por un Apoyo Productivo y un Apoyo Social, quienes acompañan a las familias participantes por un periodo de 9 meses, para poder llevar a cabo las distintas acciones en torno al programa.



El equipo ejecutor dispone del apoyo del Servicio de Asistencia técnica por parte de FOSIS, quienes acompañan en los procesos técnicos y metodológicos, a través de la Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías.

El acompañamiento implica la entrega de bienes, materiales e insumos para la construcción y producción de las tecnologías para la auto provisión de los alimentos en la línea de: cultivo, procesamiento, preservación, elaboración y conservación de los alimentos, así como también en la crianza de aves. *Todo esto complementado con el apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de las tecnologías.*

Pueden participar del programa las familias y personas vigentes en el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan necesidades alimentarias según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema. No es un programa al cual se postula, sino que en Mesa Técnica Regional se priorizan las familias a diagnosticar y posteriormente se envía al Municipio el listado de beneficiarios del programa, quienes son visitados por el equipo ejecutor Municipal para invitarlos a participar.

En el mes de septiembre, se concluyó la convocatoria ejecutada entre los años 2023-2024, la cual benefició a 15 familias de la comuna en los sectores de Campanario, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata y El Avellano. A través de sus tecnologías, estas familias contribuyeron a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables para su consumo, fortaleciendo la unión familiar al trabajar en equipo durante el desarrollo del programa.

Las familias participaron activamente en la construcción y desarrollo de las tecnologías, involucrando a todo el grupo familiar en el proceso. Este trabajo conjunto permitió realizar cambios significativos en la alimentación familiar, creando hábitos saludables que cubrieron sus necesidades alimentarias y generaron mejoras en la calidad de vida de las 15 familias participantes.

Monto Total del Proyecto	\$11.250.000
Inversión directa familia	\$6.030.000
Cobertura Total	15 familias
Monto por familia	\$402.000

Programa Habitabilidad Convenio Año 2023 Ejecutado 2024.

El Programa Habitabilidad es ejecutado en nuestra comuna a través de nuestro Departamento de Desarrollo Comunitario desde el año 2008, este busca dar solución a las necesidades constructivas y sociales a las familias más vulnerables pertenecientes al subsistema **Seguridades y Oportunidades**.

Las soluciones implementadas durante la ejecución del programa convocatoria año 2023, fueron las siguientes:

- **Servicios básicos:**
 - ✓ Que la familia cuente con agua potable.
 - ✓ Que la familia cuente con un baño y un sistema de eliminación de excretas en buen estado.
 - ✓ Que la familia cuente con un sistema eléctrico seguro.
- **Calidad de la Vivienda:**
 - ✓ Que la vivienda no se llueva y no presente filtraciones.
 - ✓ Que la familia cuente con al menos dos recintos para dormir.
 - ✓ Que la familia pueda acceder fácilmente a todos los recintos de la vivienda.
- **Equipamiento Domestico:**
 - ✓ Que cada integrante de la familia cuente con una cama con equipamiento completo.
 - ✓ Que la familia cuente con un artefacto para cocinar en buen estado y una batería de cocina en buen estado.

En la convocatoria 2023, ejecutada en 2024 fueron beneficiarias 8 familias de nuestra comuna abarcando 6 familias del sector rural, tales como sector Campanario, sector San Miguel de Itata, y 2 familias del sector Urbano. Principalmente Familias numerosas quienes pertenecen al programa Familias y programa Vínculos. Quienes fueron beneficiadas con construcciones de baño, adosados a sus viviendas, mejoramiento de sistema eléctrico, revestimiento interior y mejoramiento de pisos.

Estas cuentan con acompañamiento de una asistente social y un constructor civil durante toda la convocatoria, realizando constantemente asesorías a las familias beneficiarias en Hábitos saludables, cuidado y mantenimiento de nuevas instalaciones que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de Habitabilidad.



Cuadro resumen inversión directa

Materiales de Construcción	\$30.188.751
Subtotal Equipamiento	\$4.500.000
Monto Total Inversión MDS	\$ 34.688.00

Programa Vínculos Versión XVII° (2022) Y Versión XVIII (2024)

Programa Vínculos consiste en un acompañamiento continuo para personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, proporcionándoles herramientas psicosociales para fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es tanto individual como grupal, y el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores con su entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

El principal objetivo es proporcionar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Población objetivo: Personas mayores de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas de una persona de cualquier edad, y que ingresen al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar. Es un programa no postulable, ya que las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la información proporcionada por el Registro Social de Hogares. Los monitores comunitarios visitan los domicilios ofreciendo la incorporación al programa. Desde el año 2018, se ejecutan dos convocatorias paralelas en la comuna.

Convenio Versión XVII (segundo año de ejecución):

- Cobertura: 28 adultos mayores, de los cuales el 54% son mujeres y el 46% son hombres, con edades entre los 65 y 85 años. La mayor parte de la población se concentra en el sector urbano, con un 75%, y un 25% en el sector rural.
- Presupuesto total: \$22.111.000, dividido en dos cuotas de \$10.800.000 y \$11.311.000, respectivamente. Los gastos se dividen entre directos e internos:
- Gastos directos: Honorarios de profesionales y monitorea comunitaria, otros gastos asociados a elementos de protección personal para las personas mayores.
- Gastos internos: Material de oficina.

Convenio Versión XVIII (primer año de ejecución):

- Cobertura: 41 adultos mayores, de los cuales el 39% son hombres y el 61% son mujeres, con edades entre los 65 y 85 años. La mayor parte de la población se concentra en el sector rural, con un 65%, y un 35% en el sector urbano.
- Presupuesto total: \$30.797.000, dividido en dos cuotas de \$15.042.000 y \$15.755.000, respectivamente. Los gastos se dividen entre directos e internos:
- Gastos directos: Honorarios de profesionales y 02 monitoras comunitarias, otros gastos asociados a colaciones para usuarios, traslado de profesionales para realizar visitas en terreno y equipos informáticos.
- Gastos internos: Material de oficina.

Convenio Eje/Municipal 2024:

Este convenio corresponde a la toma de cobertura de los posibles beneficiarios, que emana desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nivel central. El presupuesto fue de \$2.050.000, destinados al pago de monitorea comunitaria durante dos meses, lo que dura el proceso de toma de cobertura y para la realización de una actividad de integración: “MALÓN”, la cual se llevará a cabo en noviembre de 2024.

Durante el periodo de intervención en 2024, en ambas convocatorias se realizaron 15 encuentros grupales donde las personas mayores pudieron compartir con sus pares, intercambiar experiencias y adquirir conocimientos sobre diversas temáticas de su interés.

Programa Centro Integral de La Mujer de Yungay.

El Centro Integral de la Mujer en Yungay representa una respuesta crucial a las necesidades de las víctimas de violencia de género. Este espacio no solo ofrece atención, sino que también fomenta un proceso de empoderamiento y recuperación. La importancia de construir redes de apoyo se hace evidente, ya que las mujeres que encuentran respaldo en amigos, familiares o grupos comunitarios reportan mejoras en su bienestar emocional. Desde su inauguración, el Centro ha trabajado en la implementación de un enfoque intersectorial, que busca articular los esfuerzos de diversas instituciones públicas y privadas en la atención y prevención de la violencia de género. Este trabajo ha sido posible gracias a la creación de mesas de trabajo interinstitucionales, donde se han coordinado acciones y compartido recursos entre los distintos actores involucrados en la atención a las mujeres.

El periodo analizado abarca desde noviembre de 2023 hasta diciembre de 2024, en el que se documentan las actividades realizadas, las atenciones brindadas y un registro fotográfico que ilustra el impacto y la participación de la comunidad en las iniciativas del Centro. Esta cuenta no solo busca dar a conocer los logros alcanzados, sino también identificar áreas de mejora y propuestas para fortalecer la red de apoyo a las mujeres en Yungay.

A través de este esfuerzo conjunto, se espera contribuir a la erradicación de la violencia de género y promover un entorno más seguro y equitativo para todas las mujeres de la región. A continuación, se detallarán las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas en este proceso de atención y acompañamiento a las víctimas de violencia.

Objetivo General:

Brindar prevención, atención y acompañamiento a mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de violencia por parte de su cónyuge, ex cónyuge, parejas o exparejas, convivientes o ex convivientes.

El programa se estructura en dos lineamientos:

- Atención a víctimas de violencia: Intervención reparatoria en el ámbito psicosocial y jurídico.
- Prevención: Sensibilización y educación a la comunidad sobre violencia contra la mujer (VCM).

El Centro contará con un equipo de 3 profesionales del área psicológica, un asistente o trabajadora social, y una abogada, así como con espacios adecuados para la atención de las víctimas.

Presupuesto Asignado	
2023-2024	\$145.000.000

Mujeres Atendidas en Centro Integral De la Mujer de Yungay ,27/11/2023 -31/12/2023	
Orientación e Información 2023	13
Orientación e información 2024	23
Ingresos 2023	11
Ingresos 2024	44



Intervenciones del Centro Integral de la Mujer de Yungay.			
N° Atenciones psicológicas 2023	26	\$25.000	\$650.000
N° Atenciones psicológicas 2024	286	\$25.000	\$7.150.000
N° de asesorías jurídicas 2023	22	\$45.000	\$990.000
N° de asesorías jurídicas 2024	176	\$45.000	\$7.920.000
TOTAL	510		\$16.710.000

Instituciones articuladas

OLN
Maderas Arauco
PRM
Fiscalía
Tribunal de familia
Hospital Pedro Morales Campos
Establecimientos educacionales municipales
OMIL
PMJH
Programa familias
URABIT
PPF
AFT
OIRS
Oficina VIF de carabinero de Yungay
DEMASU
CESFAM Campanario
Tribunal de Garantía
PRODEMU
DIDEL
Fomento Productivo
Quiero mi barrio
PDI
Subsecretaría de Prevención del Delito
SERNAMEG
Oficina de discapacidad
Oficina inclusiva

Programa Mujeres Jefas De Hogar (mjh) en sus líneas dependiente – independiente

Mujeres inscritas: 81
Beneficiarias totales: 73

Profesionales que integran el Equipo Programa Mujeres Jefas de Hogar

- Bárbara Ramírez Betancour
- Natalia Retamal Matus

Objetivo General del Programa:

- Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

Objetivos Específicos:



- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

En este período 2024 se realizaron distintos tipos de capacitaciones a las participantes, dentro de las cuales cabe destacar



el “Encuentro de capacitación laboral con enfoque de género” dirigido a usuarias del programa MJH, OMIL y Programa Familias, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades; en esta jornada contamos con la presencia de profesionales de la Dirección del Trabajo, quienes presentaron la Ley de 40 horas, además de ver temas relevantes sobre legislación laboral enfocada a mujeres. También contamos con capacitaciones realizadas por el Instituto de Seguridad laboral, quienes abordaron temas importantes, tales como primeros auxilios e higiene y manipulación de alimentos. Es dable mencionar que este año se logró establecer contacto con profesionales del Programa Gestión Social Local de la Delegación Presidencial de Ñuble, quienes dictaron el curso certificado de “Agentes preventivos contra la violencia hacia la mujer” dirigido a participantes del programa y algunas profesionales del Municipio.

Entre los logros importantes de destacar, podemos señalar la alianza entre INACAP, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y SernamEG, el que permitió a dos usuarias del programa MJH postular a Becas de carreras STEM (Área ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la cual financia el 100% de la matrícula y arancel, siendo una usuaria de las que postuló seleccionada para recibir el beneficio. También este año se realizaron dos encuentros comunales del Programa Mujeres Jefas de Hogar, llevándose a cabo el primero en octubre, este tuvo como objetivo facilitar un espacio de reflexión y análisis colectivo que permitió a las participantes evaluar su proceso vivido en el Programa Mujeres Jefas de Hogar en el año 2024, en relación a las particularidades territoriales con la finalidad de retroalimentar el programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo, en esta instancia se contó con la presencia de usuarias y autoridades tanto regionales como comunales.

La segunda instancia se llevó a cabo finalizando el año 2024, fue un “Encuentro Comunal de mujeres”, el cual tuvo como objetivo facilitar un espacio de autocuidado que permitió adquirir conocimientos y desarrollar habilidades blandas en torno a la valoración personal y grupal, entregando a las participantes herramientas para el desarrollo de un trabajo en equipo con la aplicación de técnicas para el desarrollo de la comunicación efectiva al interior del grupo de familiar y de trabajo, identificando las funciones estratégicas de la comunicación como transmisora de la cultura familiar, como fuente de motivación y facilitadora de la superación personal, familiar y de la resolución de conflictos.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) en sus Líneas Dependiente – Independiente contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

El programa mujeres jefas de hogar cuenta con tres componentes:

- Componente 1: Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica.
- Componente 2: Elaboración (Diseño) de Proyecto Laboral.
- Componente 3: Implementación del Proyecto Laboral

Actividades Bases:

- Capacitaciones (Cursos, talleres apresto laboral, entre otros)



- Procesos de Intermediación e inserción Laboral
- Instrumentos para el emprendimiento (Postulaciones a Proyectos, Acceso a mercados, emporio Arauco)
- Cuidado Infantil (Jardines Integra, Jardines Junji)

Actividades Transversales:

- Nivelación de estudios
- Alfabetización Digital
- Atención de salud Odontológica

INSTITUCIÓN.	APOYO	N° BENEFICIARIAS.
Equipo Ejecutor	Talleres de formación para el trabajo Proyecto Laboral	Usuaris MJH terminan sus talleres de formación para el trabajo Usuaris MJH realizan su Proyecto Laboral
Biblioredes	Cursos: Word 2010 Introducción a la lengua de señas Atención de usuarias y usuarios con enfoque inclusivo Excel Básico Excel Intermedio Inglés Básico Diplomado promoción de una convivencia libre de violencia (Familia, trabajo, escuela) Prepárate y aprende Herramientas de trabajo en equipo Inglés intermedio	26 Mujeres del programa realizaron capacitaciones a través de Biblioredes.
Banco Estado	Charla Crece Mujer	07 Mujeres inscritas
DreamBuilder	Capacitaciones	04 Mujeres Inscritas
Instituto de Seguridad Laboral	Charla certificada Higiene y Manipulación de alimentos	27 Mujeres participan de esta charla
Inacap	Curso Instaladora Eléctrica clase D (170 horas)	03 Mujer aprueban curso
Instituto de Seguridad Laboral	Charla sobre primeros auxilios e higiene y manipulación de alimentos	21 Mujeres participan de la charla
PMJH - OMIL	Segundo encuentro de capacitación laboral con enfoque de género	24 Mujeres participan de la capacitación
SENCE	Curso Gestionando y formalizando mi emprendimiento	12 Mujeres del Programa aprueban curso
DIDEI	Curso Diseño Modelo de Negocios	7 Mujeres realizaron la capacitación
Universidad Adventista de Chile	Curso Educación Financiera	06 Mujeres toman la capacitación
Omil	Taller de Apresto Laboral	12 Mujeres participan de este taller
PMJH	Intermediación e inserción Laboral	6 Intermediaciones Laborales 01 Inserción Laboral
Fosis	Acceso a capital	12 Mujeres se adjudican fondo "Yo emprendo Básico de Fosis" 03 usuarias año 2023 se lo adjudican
Didel – Universidad Católica	Yo emprendo Yungay	08 Mujeres se adjudican dicho Fondo Concursable 01 Usuaris 2021 se adjudica este fondo
SERCOTEC	Capital Semilla	01 Mujer se adjudica Fondo Concursable
PMJH – Arauco Participación en ramadas 18 de Septiembre	Acceso a canales de comercialización Acceso a canales de comercialización	04 usuarias acceden a canales de comercialización en emporio Arauco 01 Mujer participa en Ramadas 18 de Septiembre
PMJH – OMIL – IPEC CEDUCAR	Nivelación de estudios Educación Básica	03 Mujeres realizan Nivelación de Estudios Básicos
PMJH – OMIL – IPEC CEDUCAR	Nivelación de estudios Educación Media	04 Mujeres realizan Nivelación de Estudios Medios
Programa Más Sonrisas	Acceso a Atención Odontológica	18 Mujeres inscritas para atención Odontológica

Cuadro resumen inversión directa

Recursos Frescos	\$19.093.000
Recursos Valorizados	\$4.000.000
Monto Total	\$23.093.000

Programa oficina de la juventud

Según el CENSO del año 2017 en la comuna de Yungay existe una población de jóvenes de 3.423 habitantes, equivalente al 19,24% del total de la población en donde sus edades fluctúan entre 15 a 29 años de edad, razón por la cual es fundamental contribuir al pleno desarrollo de los jóvenes y adolescentes de este grupo etario que residen en la comuna de Yungay, tanto del territorio urbano como rural, proporcionando participación ciudadana, para así conocer sus necesidades y aportes a la comunidad.

Cabe señalar que con la participación activa de los jóvenes en nuestra comuna podemos lograr un cambio intergeneracional que aporta al desarrollo de la localidad abordando temáticas en diferentes áreas, entre las cuales se destacan educación, deporte, cultura y medioambiente.

Los objetivos están orientados a:

- Promover una participación activa de los jóvenes de la comuna de Yungay e informar las distintas iniciativas implementadas en el territorio local y asesorar sobre los distintos beneficios disponibles para este segmento de la comunidad.
- Mantener un canal de comunicación directa, constante y efectiva con los jóvenes de la comuna, de manera que puedan hacer un óptimo uso de las oportunidades y beneficios a nivel comunal, regional y nacional.
- Generar espacios de inclusión y participación social juvenil, con el propósito de concientizar a los jóvenes, respecto al protagonismo que deben ocupar en cuanto al desarrollo de sus propias capacidades, ya sean estas deportivas, educativas, artísticas, solidarias, etc.

Recursos financieros año 2024:

Aporte Municipal
\$1.900.000.-

Equipo Profesional:

PROFESIÓN	CARGO	CANTIDAD DE HORAS
Técnico en Prevención de Riesgos	Encargada	44 horas



Detalle de actividades organizadas por el Programa Oficina de la Juventud año 2024

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Charla motivacional	Liceo de Yungay	30-10-2024
	Colegio Cholguán	22-08-2024
Beneficios del FUAS	Liceo de Campanario	08-10-2024
Taller de superación personal	Colegio Cholguán	19-06-2024
Globada motivacional	Liceo de Yungay	14-08-2024
Charla de identidad de genero	Colegio Divina Pastora	19-08-2024
Charla informativa Cantón de reclutamiento	Liceo de Campanario	30-07-2024
Charla Informativa "Programa Hablemos de todo"	Colegio Divina Pastora	29-05-2024
Jornada de reforestación	Escuela Los Mayos	24-07-2024
Charla de Orientación Vocacional	Liceo de Campanario.	12-05-
Charla "Educación sexual y afectiva"	Liceo de Yungay	15-05-2024
Jornada de manicura y peluquería	Liceo de Campanario	06-05-2024
Taller de Convivencia Escolar y Salud Reproductiva	Colegio Cholguán	23-04-2024
Charla Resolución de conflictos	Colegio Cholguán	24-04-2024
Charla "Salud Mental/Abordar el duelo"	Colegio Cholguán	23-04-2024
Taller de Convivencia Escolar y Salud Mental	Colegio Cholguán	23-04-2024
Cine Móvil	Ranchillo	10-01-2024
	Campanario	11-01-2024
	Yungay	12-01-2024

Colaboración en otras actividades:

ACTIVIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS
Presentación Oferta Programática INJUV	✓ Auditorio Universidad Tecnológica de Chile Inacap	✓ Alumnos Colegio Cholguán

Coordinaciones a nivel Comunal:

- Hospital de Yungay.
- Gendarmería.
- Establecimientos Educacionales Municipales y Particular Subvencionado.
- Red de Infancia.
- Programa Senda Previene en la Comunidad.
- Red de promoción de salud.
- Jardines Infantiles Junji e Integra
- Cesfam de Campanario.

Coordinaciones a nivel Regional:

- INJUV Ñuble.
- Universidad de Concepción.
- Universidad del Bío-Bío.
- Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
- Centro de Estudios San Andrés.
- Instituto Profesional Virginio Gómez
- Seremi de Salud Ñuble

- Universidad del Alba

- Universidad de las Américas



- Universidad Adventista de Chile
- Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomas
- Instituto Profesional AIEP
- Instituto Profesional DUOC UC
- Universidad Católica de la Santísima Concepción

Programa Senda Previene En La Comunidad

El programa SENDA Previene en la Comunidad actúa como una entrada en el ámbito comunal, barrial y familiar a los diversos programas que ofrece el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol se fundamentan en principios como la salud pública integral, la territorialidad, participación ciudadana, inclusión social, corresponsabilidad, intersectorialidad y complementariedad. El objetivo es materializar tres ejes de la oferta programática: promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y otras drogas. En este contexto, SENDA está implementando estrategias con perspectiva territorial y comunitaria, basadas en el conocimiento de los distintos determinantes sociales de la salud que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.

En el ámbito de la prevención, SENDA dispone de un sistema que integra la oferta programática, actuando de manera preventiva en los espacios educativos, laborales y barriales. Esta oferta se despliega transversalmente para desarrollar competencias que fortalezcan los factores protectores y disminuyan los factores de riesgo en las personas, familias (entendidas como padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

SENDA implementa el Programa SENDA Previene, a través de profesionales financiados mediante convenios de colaboración técnica y financiera. Estos profesionales coordinan acciones con diversas unidades, direcciones y departamentos municipales, así como con otras instituciones públicas y privadas a nivel comunal. El objetivo es crear las mejores condiciones para implementar la oferta programática de SENDA en los ámbitos comunitario, educativo y laboral. Además, las gestiones de SENDA Previene en la comuna contribuyen a promover, a través del Departamento de Comunicaciones del Municipio, acciones de sensibilización y educación sobre las consecuencias sociales y sanitarias del consumo de sustancias.

Población objetivo

El actuar preventivo se considera desde los espacios educativos, laborales y barriales, con el propósito de desarrollar competencias que fortalezcan factores protectores y disminuyan factores de riesgo en las personas, familias, grupos y comunidades que habitan esos espacios.

- **Oferta Programática Senda Previene en la Comunidad**
 - Espacio Educativo: Programa PrePara2



- Espacio Laboral: Programa Trabajar con Calidad de Vida (Grandes, pequeñas y medianas empresas, micro y pequeñas empresas)
- Espacio Barrial: Iniciativa de Movilización Comunitaria
- Tratamiento: Proceso de Detección Temprana y Derivación Asistida.

Recursos Financieros 2024

Aporte SENDA	Aporte Municipal
\$ 16.289.024-	\$ 13.885.000.-

Equipo Profesional

Profesión	Cargo	Cantidad de Horas
Trabajadora Social	Coordinadora	44 horas
Trabajador Social	Apoyo Profesional	44 horas

Prevención en Espacios Educativos

a. Estrategia de Prevención Universal Continuo Preventivo

El Continuo Preventivo es una estrategia de prevención universal para establecimientos educacionales. Su objetivo es contribuir al desarrollo de competencias sociales preventivas en estudiantes, para fortalecer factores de protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas. Actualmente el Continuo Preventivo se implementa a través de una plataforma WEB en la que los establecimientos educacionales deben inscribirse.

Durante el año 2024 se implementó en **08 unidades educativas**: Escuela Los Mayos, Escuela Fernando Baquedano, Escuela Ranchillos, Colegio Nueva Esperanza, Colegio Divina Pastora, Colegio Cholguán, Liceo Yungay y Liceo T.P Campanario.

Actividad	Observación	Docentes Participantes
Aplicación rúbrica ex ante	Pauta de evaluación	664
Implementación Continuo Preventivo.	Implementación Módulos	271
Aplicación rúbrica ex post	Pauta de evaluación	271
Capacitaciones a EE en temáticas asociadas al Continuo Preventivo.	Sobre implementación del material	89

b. Programa Prepara2

Programa prePARA2 El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales con estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Su propósito es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo del consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad.

Durante el año 2024 se implementó en **02 establecimientos educacionales focalizados**: Escuela Los Mayos y Liceo T.P Campanario.

Actividad	Observación	Docentes Participantes
Firma carta de compromiso de los EE a trabajar Prepara2		
Implementación y/o actualización del Análisis de Niveles de Desarrollo.	Diagnostico Escolar	
Capacitaciones a establecimientos educacionales:	Capacitación Circular N° 482.	43
	Manejo de estrés en contexto Escolar Como Factor Protector	18
Protocolo de actuación de detección temprana (borrador o versión final)	Flujo y responsables de procesos de derivaciones	
Desarrollo Análisis de redes	Identificación de redes	

Prevención en Espacios Laborales

a. Implementación Programa Trabajar con Calidad de Vida

Programa PYME Preventiva (Pequeñas y medianas empresas): El programa se implementó en Molino Heredia S.A

Actividad	Lugar	Nº de Asistentes
Firma de carta compromiso	Molino Heredia	-
Capacitación sobre las características de las pymes y estrategias preventivas		02
Definición y elaboración de estrategias preventivas		02
Taller sobre Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Laborales		10

b. Programa MYPE Preventiva (Pequeñas y medianas empresas): El programa se implementó en Restaurant y Centro de Eventos la Casona.

Actividad	Lugar	Nº de Asistentes
Taller de Prevención del consumo de Drogas en la Organización	Restaurant y Centro de Eventos la Casona	04
Taller estrés en el Trabajo y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol		04

c. Instalación de estrategias preventivas. Programa Habilidades Preventivas Parentales, se implementó en el Centro de Salud Familiar de Campanario

Actividad	Lugar	Nº de Asistentes
Capacitación sobre Comunicación asertiva al interior de la familia	Centro de Salud Familiar, Campanario	10
Capacitación sobre ciclo vital y prevención del consumo de drogas y alcohol en la familia		10
Capacitación sobre Resolución de Conflictos al Interior de la familia		10
Capacitación sobre normas, límites y afectividad al interior de la familia		10
Capacitación sobre afectividad al interior de la familia		10

Prevención en Espacios Rurales

a. El programa de Iniciativa de Movilización Comunitaria se implementó en la Junta de Vecinos Población Laguna Blanca

Actividad	Lugar
Sensibilización y Vinculación con la Comunidad y Actores Claves	Sede Población Laguna Blanca
Conformación de un Grupo Barrial Preventivo	
Diagnostico Participativo; levantamiento de Índice de Movilización Comunitaria.	
Elaboración de un Plan de Acción con la Comunidad	
Evaluación Participativa con la Comunidad	

- **Gestión para la implementación de los Programas**
 - Firmas Cartas de compromiso para la implementación de cada uno de los programas, en el espacio educativo, laboral y barrial.
 - Aplicación de instrumento “Niveles de Desarrollo” para elaboración de planes de prevención en unidades educativas.
 - Asesoría y monitoreo a la implementación del plan de acción preventivo de cada una de las unidades educativas.
 - Asesoría implementación Material Continuo Preventivo online y offline.
 - Elaboración y ejecución de planes preventivos escolares
 - Coordinación intersectorial para el desarrollo de campañas preventivas.
- **Gestión Territorial:**
 - Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol
 - Coordinación con Unión Comunal de Juntas de Vecinos
 - Coordinación con Departamento de Educación Municipal
 - Participación en consejo Comunal de Seguridad Pública
 - Participación en Mesa Interinstitucional Oficina Local de la Niñez
 - Participación en red comunal de Promoción de la Salud
 - Coordinación con 4° Comisaría de Carabineros Yungay



- **Campañas Comunicacionales**
 - Campaña Preventiva de verano: Cuidarse Siempre Está de Moda
 - Campaña Mes de la Prevención
 - Campaña Mes de la Recuperación
 - Campaña Preventiva Fiestas Patrias: El Otro Plan
 - Campaña Preventiva Fin de Año: El Otro Plan

Centro Diurno Comunitario Yungay

El programa Centro Diurno se configura a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en 3 áreas: personal, social y comunitaria. Existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno a fin de integrar a la persona mayor. Se ejecuta a través del financiamiento, por medio de convenios directos de proyectos presentados por el municipio. La ejecución se realiza bajo los lineamientos de SENAMA a través de una Guía de Operaciones la que se supervisa periódicamente en terreno.

El objetivo del Programa: Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica al Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios.

¿Quiénes pueden participar? Personas mayores de 60 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, que presenten dependencia leve (según índice de Barthel), residentes de la comuna de Yungay.

¿Cómo se puede participar? Acercándose al Centro de Día y solicitar su ser evaluado para el ingreso, en la oficina ubicada en Tacna #76 Yungay, derivados desde un organismo de salud o detención directa por la entidad que realiza el proyecto.

Transferencia de Recursos: El presupuesto para el año 2024 fue de un monto de \$201.738.720.- de los cuales:

- Recursos externos entregados por SENAMA **\$29.241.720.-**, destinados a pago de servicios a honorarios del equipo de trabajo.
- **\$47.497.000.-** Recursos municipales los que se destinan a cubrir gastos por concepto de: servicios a honorarios; materiales de oficina; alimentación y bebidas; materiales y útiles de aseo; equipos menores; pasajes, fletes y bodegajes y producción de eventos, servicios de publicidad, vestuarios y prendas, equipos menores, textos y otros materiales de enseñanza y otros.
- **\$125.000.000.** Durante el año 2024 se concreta la construcción con fondos municipales de las nuevas dependencias del Centro Diurno Comunitario.

¿Cuánto dura la intervención? El tiempo de intervención es de mínimo 6 meses, el que dependerá del proceso de intervención de cada persona mayor y del cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo de cada beneficiario.

Cobertura del programa es de 30, durante 2024 se atendieron 37 personas mayores, de las cuales 76.3% corresponden a mujeres y un 23.7% a hombres, con rangos de edad desde los 61 los 90 años, concentrados en el sector urbano de la comuna.

El total de talleres realizados en el año 2024 fue de 169 talleres del área física, cognitiva y sociocomunitaria.



Equipo de Trabajo: El equipo de trabajo socio sanitario está conformado por cuatro profesionales: Asistente Social, Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional y Psicóloga.

“Chile Crece Contigo” Programa Fortalecimiento Municipal

El Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, se enfoca principalmente en apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema en el territorio y garantizar mediante el trabajo en red la oportuna y eficaz intervención y acceso a las prestaciones desde la gestación y hasta los 9 años de edad.

Dentro de las principales actividades del programa se consideran: el seguimiento a las prestaciones locales, planificación de reuniones con sectorialistas, actividades de difusión, talleres, análisis de casos, resolución de alertas de vulnerabilidad, definición de mecanismos para garantizar el acceso a las prestaciones, etc.

Los actores principales que conforman la red Chile Crece Contigo son: salud, educación, vivienda, Omil, registro social de hogares, discapacidad, social, mejor niñez, entre otros, siendo todos estos quienes atiendan la población objetivo del subsistema.

Los recursos destinados para la ejecución del programa provienen desde la Subsecretaría de la Niñez de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, siendo en su totalidad \$8.786.051 y un aporte local de \$1.600.000, los cuales están destinados al pago de honorarios, habilitación y mantención del recinto, pago de servicios básicos, movilización, entre otros, todo lo anterior en el marco de la ejecución del programa ya señalado, el que tiene una duración de 12 meses.

Las actividades realizadas durante la ejecución de programa de año 2024 son:

- **Celebración día de la familia:**

Actividad que se desarrolló en coordinación de la Red Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, en dependencias del Jardín Infantil Rayo de Luna, en donde junto a niños/as, profesionales y familias presentes, se da énfasis en la importancia de mantener un contacto y vínculo permanente con las familias que son parte de la institución educativa, con el debido refuerzo de las habilidades parentales, derechos y deberes de todos como miembros de una familia.



- **Difusión red Chile Crece Contigo:**

Dichas actividades se desarrollaron en instancias como municipio en terreno, ferias de promoción en coordinación con las redes CHCC e instancias diarias dentro del municipio. Entregando información a las personas y familias respecto del subsistema, así como también reforzando patrones de crianza respetuosa, derechos y deberes de los niños y niñas.

- **Reuniones mensuales Mesa Intersectorial de la Niñez:**

Las reuniones mensuales de la red comunal se enmarcan en poder articular de manera permanente, transversalizar información para los actores comunales, planificar acciones en beneficio de la resolución de alertas y gestión de casos, realizar análisis de casos y seguimiento de acciones y mantener vínculo permanente en beneficio de los niños y niñas sujetos de las áreas de intervención. Estas se llevaron a cabo de manera remota y con una periodicidad mensual.

- **Talleres Chile Crece Contigo:**

Actividades que se enmarcan en poder trabajar con las familias, en apoyo de los establecimientos educativos, el refuerzo de los roles parentales, prevención de abuso sexual infantil, reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, crianza respetuosa, entre otros temas. Además de instancias dirigida a profesionales, en cuanto a los aspectos, consideraciones y obligaciones de la Ley N°21.130.

Oficina De Protección De Derechos Laja-Diguillín

La Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia Laja Diguillín, es una instancia de carácter local destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social, cuyo objetivo es contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños, y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad.

Dicho programa, funciona mediante un convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Yungay y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para la atención de NNA que tengan entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, que pertenezcan a las comunas de Yungay y El Carmen, siendo sus vías de ingreso las derivaciones realizadas por los Tribunales de Familia, demanda espontánea, denuncias anónimas, y derivaciones realizadas desde instituciones educativas, de salud, municipales, entre otras. La Oficina se ejecuta mediante dos áreas:

- **Área de Protección de Derechos:** Destinada fundamentalmente a la atención psicossociojurídica de niños, niñas, y sus familias que presenten una situación de vulneración de derechos y/o exclusión social. La Oficina de Protección de Derechos, durante el periodo de enero a noviembre del 2024, realizó un total de 185 ingresos y 718 atenciones de niños, niñas, y adolescentes vulnerados en sus derechos, según información obtenida por la Plataforma SIS del Servicio de Protección Especializada, dentro de las cuales las principales causas de vulneración fueron víctimas y/o testigos de violencia intrafamiliar, protección según orden del Tribunal, y víctimas de negligencia, así como también se generaron ingresos por causales de abuso sexual y violación.
- **Área de Gestión Territorial:** Su quehacer está orientado a generar condiciones en el territorio que favorezcan una cultura de respeto y conocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, siendo primordial la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, y la articulación efectiva de las redes comunales, a fin de prevenir situaciones de vulneración de derechos y mejorar los protocolos de derivación y denuncia.



	APORTE SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA	APORTE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	APORTE MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
AÑO 2024	\$86.236.668	\$15.000.000	\$14.500.000
TOTAL PROYECTO			
\$115.736.668.-			

Actividades realizadas durante la ejecución del programa en 2024

a. Celebración del Día de la Familia

Evento coordinado entre la Red Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, realizado en el Jardín Infantil Rayo de Luna.

- Se destacó la importancia del vínculo familiar y el contacto permanente entre los niños/as y sus familias.
- Se reforzaron habilidades parentales y se abordaron los derechos y deberes dentro del núcleo familiar.

b. Difusión de la OPD

Acciones desarrolladas en diversas instancias para informar a la comunidad sobre el trabajo de la Oficina de Protección de Derechos:

- Municipio en terreno.
- Ferias de promoción, en coordinación con otras redes de apoyo.
- Atención diaria en el municipio.

Se entregó información sobre el subsistema de protección, crianza respetuosa y los derechos y deberes de los niños y niñas.

c. Reuniones mensuales de la Mesa Intersectorial de la Niñez (MIN)

Instancia clave para la articulación de actores comunales, planificación y seguimiento de casos.

- Se realizaron reuniones mensuales de manera remota.
- Se abordaron alertas, gestión de casos y estrategias para mejorar la protección de la niñez.

d. Talleres OPD

Encuentros destinados a familias, profesionales y establecimientos educativos, con foco en:

- Refuerzo de roles parentales.
- Prevención del abuso sexual infantil.
- Crianza respetuosa y derechos de la niñez.
- Capacitación a profesionales sobre aspectos clave de la Ley N°21.130.



e. Festival de la Niñez

Jornada lúdica y educativa para prevenir la vulneración de derechos, en colaboración con la Mesa Intercomunal de Niñez.

- Participación de establecimientos educativos con niños y niñas de niveles medios, prekínder y kínder.
- Actividades recreativas, deportivas e informativas junto a distintos programas comunales.



Oficina Local de la Niñez

La Oficina Local de la Niñez surge en el marco de la Ley N°21.430, que establece el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile. Como parte de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, se plantea la necesidad de un dispositivo comunal con un enfoque sistémico que integre los esfuerzos sectoriales para la protección de niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, la Oficina Local de la Niñez de Yungay comenzó a funcionar el 14 de octubre de 2024, mediante un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Yungay.

Objetivo

Prevenir situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes a través de:

- Detección temprana de factores de riesgo.
- Acciones oportunas para su mitigación.
- Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.
- Ubicar a las familias en el centro de la política social.

Recursos y financiamiento

El programa cuenta con una duración de 12 meses y se financia con recursos de:

- Subsecretaría de la Niñez de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble: \$35.635.050.
- Aporte local: \$53.888.000.

Estos recursos se destinan a pago de honorarios, habilitación y mantención del recinto, pago de servicios básicos, movilización, entre otros.

Actividades realizadas en 2024

1. Festival de la Niñez: Jornada para promover y prevenir la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Coordinación con la Mesa Intercomunal de Niñez.
- Participación de establecimientos educativos (niveles medios, prekínder y kínder).
- Desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, deportivas e informativas con distintos programas comunales.

2. Actividades de difusión de la OLN: Acciones dirigidas a la comunidad para reforzar el conocimiento y goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Instalación de stands informativos en diversas actividades comunales.
- Participación en eventos como Expo Talleres y Manualidades y la Feria Inclusiva.
- Coordinación con redes comunales para la prevención de vulneraciones.

3. Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC). Reunión celebrada en noviembre con el propósito de:

- Articular de manera permanente a los actores comunales en materia de niñez.
- Transversalizar información para mejorar la gestión de casos.
- Planificar acciones para la resolución de alertas.
- Realizar análisis y seguimiento de casos.
- Mantener un vínculo activo en beneficio de niños y niñas en intervención.

Programa social inclusivo

- Profesional a cargo de Oficina Social Inclusiva: Beatriz Polanco Rubilar
- Fecha de inicio del programa: 04 de septiembre de 2023
- Grupo etario que recibe atención: entre los 2 y 24 años

Objetivo General

- Generar una intervención continua con profesionales especialistas en el área a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para que mejoren su calidad de vida e integración social en todos sus ámbitos.

Objetivos específicos:

- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con TEA.
- Atención por profesionales del área en su propia comuna, evitando así los viajes a otras ciudades para continuar con su tratamiento y que muchas veces las familias deben dejar por la falta de recursos económicos.
- Realizar prevención, promoción, diagnóstico e intervención en niños, niñas y adolescentes con la condición TEA.
- Asesorar y guiar a la familia y/o cuidadores en el rol activo frente a las necesidades de usuarios con TEA.
- Educar a la comunidad sobre la condición de TEA.

Atenciones realizadas desde 02 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024

Mes	Cantidad de atenciones
Enero	78
Febrero	59
Marzo	68
Abril	55
Mayo	63
Junio	52
Julio	78
Agosto	65
Septiembre	24
Octubre	73
Noviembre	53
Diciembre	41
TOTAL DE ATENCIONES 2024	709

A continuación se detallan las actividades organizada y realizadas por la Oficina Social Inclusiva durante el año 2024.

Mes	Actividad	Beneficiarios
Marzo	Actividad de concientización del día internacional del Síndrome de Down para funcionarios municipales y comunidad.	Comunidad de Yungay. Funcionarios municipales.
Abril	Feria de concientización sobre CEA	Estudiantes de los diversos establecimientos educacionales de la comuna.
Abril	Seminario de concientización sobre TEA	Docentes y profesionales de los establecimientos educacionales de la comuna.
Mayo	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Estudiantes de Escuela básica Los Mayos.
Mayo	Charla de inclusión	Trabajadores de empresa Arauco Cholguán.
Junio	Charla de inclusión	Trabajadores de empresa Arauco Cholguán.
Junio	Charla “estrategias de estimulación en el hogar para niños, niñas y adolescentes con CEA”	Agrupación TEA Acoge Escuela Fernando Baquedano
Julio	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Docentes de Escuela de Lenguaje Pinares de Campanario.
Julio	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Docentes de Liceo de Yungay
Agosto	Promoción del Programa Social Inclusivo	Agrupación TEA corazones azules de Campanario



Septiembre	Charla promoción del Programa Social Inclusivo	Profesionales participantes de la mesa intersectorial de Salud Educación
Octubre	Charla “Pesquisa y estimulación del lenguaje en distintos niveles sala cuna”	Docentes de jardín Verde Amanecer
Octubre	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Apoderados del colegio Divina Pastora de Yungay.
Octubre	Charla “Promoción e inclusión de Oficina Social Inclusiva”	Usuarios del Programa “Quiero mi barrio Parque Estadio”
Noviembre	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Docentes y funcionarios de colegio Divina Pastora
Noviembre	Charla “Necesidades Educativas Especiales”	Estudiantes de Escuela básica Pangal del Laja
Noviembre	Charla “Pesquisa y estimulación del lenguaje en distintos niveles medio”	Docentes de jardín Verde Amanecer
Diciembre	“Gran feria inclusiva” día internacional de la discapacidad.	Estudiantes de establecimientos educacionales de Yungay
Diciembre	“2° Encuentro Comunal Inclusivo”	Beneficiarios de la Oficina Social Inclusiva y Oficina de Discapacidad.

Por otra parte, se realiza articulación con diversos programas municipales: OLN, centro integral de la mujer, mujeres trabajadoras jefas de hogar, programa familias, oficina de discapacidad. Por otra parte se realiza articulación con establecimientos educacionales de la comuna y empresas como Arauco.

- Participación mensual en mesa intersectorial de Salud Educación.
- Participación mensual en mesa de articulación intersectorial comunal de niñez.
- Participación en ferias y actividades de concientización de los diversos programas municipales e instituciones articuladas.



Oficina de la Discapacidad

La Municipalidad de Yungay, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), trabaja en la promoción y aplicación de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Esta ley se basa en principios como la vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, asegurar el pleno ejercicio de derechos y eliminar toda forma de discriminación hacia personas en situación de discapacidad.

En la comuna de Yungay, existen personas con diversos tipos de discapacidad (física, mental, intelectual y sensorial), quienes enfrentan múltiples barreras de accesibilidad en su entorno físico, social y cultural. Para abordar esta realidad, la Municipalidad creó la Oficina de la Discapacidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de estas personas, sus familias y cuidadores, especialmente en casos de dependencia severa.

Creación y objetivos de la Oficina de la Discapacidad

La Oficina de la Discapacidad inició sus funciones el 1 de junio de 2023, con una ceremonia de apertura el 5 de junio, en la que participaron autoridades comunales, directivos de diversas instituciones y organizaciones vinculadas a la discapacidad y el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Desde su creación, ha trabajado en coordinación con diversos programas sociales municipales, promoviendo iniciativas para la comunidad en materia de inclusión, accesibilidad y apoyo a personas con discapacidad.

Atenciones y gestiones realizadas

Hasta la fecha, la oficina ha atendido a más de 875 personas de diferentes edades (niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores), apoyándolos en la gestión de:

- Ayudas técnicas: catres clínicos, sillas de ruedas, audífonos, entre otros.
- Solicitud de credencial de discapacidad.
- Postulación a bonos y capacitaciones.
- Gestión de pensiones y beneficios.
- Entrega de insumos: pañales, leche, materiales de apoyo.
- Visitas domiciliarias para evaluar y constatar información.
- Coordinaciones con SENADIS Ñuble y Teletón Concepción.

Charlas, difusión y trabajo en redes

La oficina ha desarrollado una intensa labor informativa y de sensibilización a través de:

- Charlas en empresas, establecimientos educacionales, jardines infantiles, salas cuna y juntas de vecinos.
- Capacitaciones a funcionarias del DAEM.
- Participación en reuniones mensuales con agrupaciones de discapacidad y TEA.
- Representación comunal en mesas intersectoriales de salud y educación.
- Participación en la Mesa Intersectorial Regional en Chillán, donde se abordan inquietudes y necesidades de las personas con discapacidad.

Apoyo a cuidadores y cuidadoras

- Creación de un grupo de WhatsApp para canalizar información y apoyo entre cuidadores y la oficina.
- Organización de diálogos ciudadanos en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, para identificar las principales necesidades de cuidadores y cuidadoras.

Catastro comunal de personas con discapacidad



Se está realizando un catastro comunal para identificar y mantener comunicación con personas en situación de discapacidad.

Se ha observado un alto porcentaje de discapacidad física, auditiva, visual e intelectual, y se ha identificado que una gran parte de estas personas también ejercen el rol de cuidadores de familiares o cónyuges dependientes.

Asesoría y orientación jurídica

La oficina mantiene un trabajo constante con Cecilia Montero, abogada en convenio con CAJ-Ñuble y SENADIS Ñuble, para:

- Orientar a usuarios en procesos jurídicos.
- Derivar casos sociales que requieran intervención legal.

Material de difusión y contacto con la comunidad

- Creación de afiches y dípticos informativos dirigidos a la comunidad, con la debida supervisión del equipo de comunicaciones del municipio.
- Tarjetas de contacto con el profesional a cargo, para consultas vía llamadas o WhatsApp.
- Coordinación con profesionales de salud del Hospital de Yungay y CESFAM de Campanario, para articular acciones en favor de las personas con discapacidad.

Participación en la Teletón 2024

Durante la campaña Teletón 2024, la oficina realizó coordinaciones y gestiones para la recaudación de fondos en apoyo a la iniciativa. Más de 23 niños y niñas de la comuna asisten activamente al Instituto Teletón en Concepción, contando con el apoyo del vehículo municipal adaptado, que facilita su traslado junto a sus familias.

Objetivo General: Generar instancias de igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad y familiares de los mismos mediante diversas estrategias que mejoren la calidad de vida y no discriminación de la población objetivo.

Recursos: Para la implementación de este programa, se cuenta con recursos municipales por un monto de \$ 14.454.000.

Actividades

El desarrollo de las actividades está a cargo de Fridam Cartes Molina de profesión trabajadora social, con dedicación exclusiva en la materia, quien debe velar por el cumplimiento de los objetivos y actividades que se detallan a continuación:

- Elaboración y actualización de un catastro comunal de personas en situación de discapacidad, con el fin de contar con una base de datos para futuras intervenciones.
- Articulación de la red de apoyo para la solicitud de credencial de discapacidad en caso de que las personas no cuenten con ella.
- Formulación de proyectos a nivel comunal, provincial, regional y/o nacional para la obtención de recursos que permitan potenciar el trabajo con la población objetivo.
- Asesoramiento a organizaciones que trabajan con personas en situación de discapacidad para facilitar su acceso a prestaciones dispuestas en políticas públicas.
- Atención, seguimiento y orientación a personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- Trabajo en red con distintos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Asistencia Social, SENDA, Programa Jefas de Hogar, Programa Autonomía de la Mujer, Oficina de Deportes, Oficina de la Juventud, Oficina Social Inclusiva y Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- Coordinación con Senadis Regional de Ñuble.
- La ejecución del programa social municipal será responsabilidad del Departamento de Desarrollo Comunitario, el cual deberá velar por su adecuada implementación en la comuna de Yungay.

Dirección de Obras Municipales

A la Dirección de Obras Municipales le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Metropolitano y Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, mediante la aplicación de normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna, para obras de carácter público y privadas.

Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

Permisos de edificación y regularización

Año 2023	199
Año 2024	123

Año	Superficie aprobada en m2	Superficie recepcionada en m2
2023	38.750,09	23.802,35
2024	10.663,72	9.511,29

Destinos y Superficies de Edificaciones año 2024

En relación a los Permisos de Edificación del año 2024, se aprobó un total de **10.663,72 M2.**, y se recepcionó un total de **9.511,29 M2.**, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo/destino de edificación	Superficie aprobada (m2)	Superficie recepcionada (m2)
Habitacional	8.095,88	8.934,41
Infraestructura energética	190,55	0
Equipamiento		
Comercio	1.305,71	576,88
Educación	121,55	0
Servicio	155,00	0
Salud	211,34	0
Seguridad	59,08	0
Actividad productiva industria	524,61	0
Total	10.663,72 m2	9.511,29 m2

Subdivisiones, fusiones y loteos

	Año 2023	Año 2024
Subdivisiones y fusiones	7	13
Loteos	2	0

En el año 2023 se otorgaron un total de 199 permisos de edificación, mientras que en 2024 la cifra disminuyó a 123 permisos. Esta reducción también se refleja en la superficie aprobada y recepcionada en ambos periodos.

Durante 2023, se aprobaron 38.750,09 m² de superficie edificada y se recepcionaron 23.802,35 m². En cambio, en 2024, la superficie aprobada fue de 10.663,72 m², con una recepción final de 9.511,29 m². La diferencia significativa en los metros cuadrados recepcionados entre ambos años se debe principalmente a la entrega de dos conjuntos habitacionales en Yungay durante 2023: Villa República y Yungay, ubicados en el sector de Mariano Egaña. Estos proyectos sumaron un total de 252 viviendas y 13.833,32 m² edificados, incluyendo equipamiento comunitario como sedes sociales.

En cuanto a la distribución de los permisos por tipo de edificación en 2024, el sector habitacional concentró la mayor cantidad de superficie, con 8.095,88 m² aprobados y 8.934,41 m² recepcionados. En el área de equipamiento comercial, se aprobaron 1.305,71 m², de los cuales 576,88 m² fueron recepcionados. Otros sectores como educación, salud e infraestructura energética registraron aprobaciones de superficie, pero sin recepción final.

Respecto a las subdivisiones, fusiones y loteos, en 2023 se realizaron 7 subdivisiones y fusiones, además de 2 loteos. En 2024, las subdivisiones y fusiones aumentaron a 13, pero no se registraron nuevos loteos.

Estas cifras reflejan una disminución en la actividad constructiva durante 2024 en comparación con el año anterior.

Proyectos Ejecutados con fondos externos y municipales

NOMBRE CONTRATO	MONTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE AVANCE A DICIEMBRE 2024
Construcción de Cierres Perimetrales en Recintos Municipales	\$135.003.945	FNDR- FRIL	En Ejecución
Construcción, Extensión y Mejoramiento de Luminarias Diversos Sectores de Yungay	\$162.399.285	FNDR- FRIL	En proceso de Recepción
Reposición Pasarela Peatonal Colgante, Sector Santa Lucia Bajo, Comuna de Yungay	\$158.008.379	FNDR- FRIL	En Ejecución
Construcción Abasto de Agua Potable Rural, Sector Chillancito, Comuna de Yungay.	\$68.284.410	FNDR- FRIL	Recepcionado
Reposición y Mejoramiento de Luminarias en Diversos Sectores de la Comuna de Yungay	\$89.586.175	FNDR- FRIL	Recepcionado
Construcción Cancha Pasto Sintético y Cierre Perimetral, Grado Vocacional, Comuna de Yungay	\$379.889.122	FNDR	Recepcionado
Mejoramiento Plaza Villa Trilaleo, Comuna de Yungay	\$110.694.928	FNDR- FRIL	En proceso de Recepción
Construcción Cancha de Baby Fútbol de Pasto Sintético, Sector Trilaleo, Comuna de Yungay	\$77.350.943	FNDR- FRIL	Recepcionado
Extensión Red de Aguas Servidas Villa Perales, Segundo Llamado.	\$255.327.531	SUBDERE	En Ejecución
Construcción Hito de Acceso, Comuna de Yungay	\$41.888.094	Municipal	Recepcionado
Estacionamientos Diferentes Sectores de la Comuna de Yungay y Otros	\$44.034.530	Municipal	En Ejecución
Construcción Estacionamientos Plaza Iquique Yungay	\$88.000.000	Municipal	En Ejecución
Reposición Veredas en Sectores Urbanos, Comuna de Yungay	\$19.995.482	Municipal	Recepcionado
Suministro e Instalación de Equipamiento Urbano, Comuna de Yungay.	\$15.000.000	Municipal	En Ejecución
Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, Comuna de Yungay	\$14.996.649	Municipal	En Ejecución
Mejoramiento, Habilitación Sistema de Agua y Reparación de Baños Parque Mirador Salto del Itata	\$7.000.000	Municipal	En Ejecución
Habilitación Instalación Eléctrica Oficinas Segundo Piso Ex Internado, Yungay.	\$3.486.700	Municipal	En Ejecución
Construcción de Accesos Peatonales y Mejoramiento Urbano, Comuna de Yungay	\$19.999.925	Municipal	Recepcionado
Construcción de Baños Públicos Balneario Trilaleo, Comuna de Yungay	\$31.584.474	Municipal	Recepcionado
Construcción Talleres Centro Diurno Comunitario, Comuna de Yungay.	\$124.997.749	Municipal	Recepcionado
Construcción, Extensión y Mejoramiento Alumbrado Público diferentes Sectores, Comuna de Yungay.	\$19.879.515	Municipal	Recepcionado

Servicios a la comunidad ejecutados con fondos municipales

Denominación Contrato - Cuenta	Monto Destinado (\$)
Servicio de Recolección y Disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barridos de calles, aseo dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay.	\$ 751.146.323.-
Servicio de disposición Relleno Sanitario	\$ 97.877.987.-
Personal de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales (ver nota)	\$ 155.732.362.-



Servicio de Consumo Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Yungay	\$ 358.746.128.-
Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público, Comuna de Yungay	\$ 60.617.254.-
Entrega Agua Potable a Granel (Emergencia)	\$ 18.404.761.-
Servicios de Mantenimiento y Reparación Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Campanario.	\$ 41.550.673.-

NOTAS: El Personal de Apoyo a la Dirección de Obras Municipales (DOM) se encarga de ejecutar una serie de actividades en terreno, que incluyen la reparación y limpieza de cámaras y redes de aguas lluvias, la mantención de edificios municipales, la construcción de veredas, la reparación de calzadas, así como la instalación de mediaguas y ayudas sociales. Adicionalmente, este personal atiende emergencias y realiza otras tareas conforme a los requerimientos específicos del municipio.

Departamento de Aseo, Ornato y tenencia responsable de mascotas

Al Departamento le corresponde velar por:

- El Aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- Construcción, conservación y administración de las áreas verdes;
- Tenencia responsable de Mascotas

Durante el año 2024 se registraron los siguientes datos y actividades asociadas al Departamento:

a) Servicio de Aseo Domiciliario:

La Municipalidad de Yungay realiza el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios a través de un sistema Mixto, esto quiere decir, que el servicio de recolección es realizado por dos camiones recolectores pertenecientes a una empresa externa y un camión recolector de propiedad Municipal, la empresa que se adjudicó el servicio de recolección de residuos el año 2019 es la empresa denominada "Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SpA." (SEAT), empresa que se adjudicó por un período de 5 años la licitación pública ID: 3588-42-LR19 denominada: "Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barridos de calles, aseo en dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay" y se prorrogó el contrato por un período de seis meses a contar del día 3 de Diciembre de 2024 hasta el 3 de junio de 2025.

La recolección de residuos sólidos domiciliarios cubre el 100% de la zona urbana, teniendo una frecuencia de recolección de 3 veces por semana y cubre el 80% de la zona rural, teniendo una frecuencia en gran parte de la población rural de 3 veces por semana y en localidades excepcionales como Santa Lucía Alto y Santa Lucía Bajo con una frecuencia de 2 veces por semana y en las localidades de Pallahuala – Bastías y Ranchillo Norte de 1 vez por semana.

Durante el año 2024 el "Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables; contratación de mano de obra para recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantención de áreas verdes, podas, barrido de calles, aseo en dependencias municipales y otros de la comuna de Yungay", generó un gasto para el presupuesto municipal de \$758.148.646.-, monto que considera gastos de remuneraciones, trabajo extraordinario, reajustes de sueldos mínimos, reajuste de IPC, combustible, peajes, mantenciones entre otros gastos.

Se adjuntan cuadros con el detalle de los costos mensuales del servicio, trabajo extraordinario y reajustes asociado al monto mensual del contrato de acuerdo a reajuste IPC y reajustes de salario mínimo:

MENSUALIDAD		TRABAJO EXTRAORDINARIO		REAJUSTE		CONCEPTO
MES/AÑO	2024	MES/AÑO	2024	MES/AÑO	2024	
	Total \$		Total \$		Total \$	
ENE	61.368.994	ENE	356.983	ENE	1.126.963	IPC 4,5%
FEB	61.368.994	FEB	394.132	FEB	0	

MAR	61.368.994	MAR	106.438	MAR	0	
ABR	61.368.994	ABR	61.734	ABR	0	
MAY	61.368.994	MAY	93.382	MAY	0	
JUN	61.368.994	JUN	112.824	JUN	2.150.000	Salario
JUL	63.927.494	JUL	115.957	JUL	0	
AGO	63.927.494	AGO	26.131	AGO	0	
SEP	63.927.494	SEP	1.126.753	SEP	900.000	Salario
OCT	63.927.494	OCT	42.596	OCT	0	
NOV	63.927.494	NOV	454.676	NOV	0	
DIC	63.927.494	DIC	201.149	DIC	0	
	751.778.928		3.092.755		3.276.963	

La comuna de Yungay es el único municipio de la región de Ñuble que dispone sus residuos en el relleno sanitario Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, región del Biobío, los motivos principales son el valor de la tonelada \$14.062.-, valor que se reajuste de manera anual de acuerdo al reajuste de IPC, por la seguridad de la ruta y porque en el relleno sanitario realizan un lavado de la caja compactadora.

El año 2024 la Municipalidad de Yungay dispuso en el relleno sanitario 6.960,46 toneladas, 217,89 toneladas más que el año 2023, generando un costo por disposición final de \$97.877.989, teniendo un aumento de \$6.624.047 de acuerdo a lo gastado el año 2023 en este ítem.

Se adjunta tabla con el detalle de toneladas y costos:

MES/AÑO	2024		
	Ton	Valor/Ton	Total \$
ENERO	736,97	14.062	10.363.272
FEBRERO	720,33	14.062	10.129.280
MARZO	606,70	14.062	8.531.415
ABRIL	580,86	14.062	8.168.053
MAYO	542,33	14.062	7.626.244
JUNIO	457,79	14.062	6.437.443
JULIO	530,08	14.062	7.453.985
AGOSTO	490,40	14.062	6.896.005
SEPTIEMBRE	575,45	14.062	8.091.978
OCTUBRE	557,92	14.062	7.845.471
NOVIEMBRE	553,21	14.062	7.779.239
DICIEMBRE	608,42	14.062	8.555.602
	6.960,46		97.877.989





b) Programa de barrido de calles

La Municipalidad de Yungay a través de un servicio externalizado realizado por la empresa de servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda. (SEAT), implementa el programa de barrido de calles, el cual consiste en la limpieza de calles, pasajes y sumideros (desagüe de aguas lluvia) de nuestra zona urbana. La limpieza se enfoca principalmente en recoger papeles, envases abandonados en la vía pública entre la vereda y la acera, además de recoger la tierra o arena que producto de la lluvia, viento o por el tránsito de vehículos se acumula en el borde de la cuneta.

Con la finalidad de mantener los frentes de las viviendas limpios de pasto y maleza, el Departamento de Aseo y Ornato junto a la Oficina de Seguridad e Inspección municipal promueven el cumplimiento de la ordenanza local artículo N° 2, en el cual se señala que “Los vecinos y vecinas tienen la obligación de mantener permanentemente aseadas las veredas o aceras en todo el frente de los predios que ocupan, incluyendo los espacios de tierra destinados a jardines, desmalezándolos y barriéndolos diariamente y lavándolos si fuere necesario”, esta labor se realiza a través de la entrega de volantes en un puerta a puerta y a través de notificaciones entregadas a los vecinos y vecinas que no cumplen con este artículo.

Además se realiza en diferentes meses del año la campaña a través de las redes sociales de la Municipalidad.

c) Erradicación de Microbasurales:

El Departamento de aseo y ornato en conjunto con la participación ciudadana activa de los dirigentes vecinales, se han ido desarrollando estrategias para mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios y su recolección con la finalidad de ir acabando con los microbasurales, en busca de este objetivo es que la Municipalidad con fondos propios adquirió 910 contenedores domiciliarios de 120 litros (lutocard) el año 2024, los que se entregaron en diferentes localidades, entre las localidades que fueron beneficiadas con la entrega de contenedores se encontraron las localidades de Rinconada Itata, Ranchillo Bajo y Los Mayos, con el objetivo de terminar con el microbasural asociado a los contenedores rurales, espacio mal utilizado por parte de la comunidad y sus visitantes. En la localidad de Rinconada de Itata se logró erradicar el microbasural, si embargo en la localidad de Ranchillo Bajo, específicamente en el punto donde se encuentra el letrero de Island Park aún persiste el microbasural pero en un menor volumen.

Como medida complementaria se han realizado fiscalizaciones y se lograron formalizar 5 denuncias en el Juzgado de Policía Local por estar botando residuos en lugares no habilitados para ello

Imagen: Microbasural Rinconada Itata, Microbasural Island Park – Ranchillo Bajo



d) Limpieza de Microbasurales

El departamento de Aseo y Ornato durante el año 2024 realizó 16 operativos de limpieza de microbasurales, una realidad constante que afecta a nuestra comuna, específicamente en el entorno de los contenedores rurales, es por este motivo que durante los próximos años seguiremos realizando cambios en la modalidad de disposición y recolección de residuos en las localidades de San Miguel de Itata (Punta de Diamantes) y en Campanario Sur (Las Higueras).

En los operativos de limpieza de microbasurales participa personal perteneciente a la Dirección de Obras Municipales y personal de la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Spa. (SEAT).

e) Campaña de reciclaje de electrónicos, electrodomésticos, pilas, baterías y neumáticos.

Entre las funciones que se han ido sumando al Departamento de Aseo y Ornato se encuentran las campañas de reciclaje de electrónicos, electrodomésticos, pilas y baterías. Durante el año 2024 se realizaron ocho campañas de reciclaje para retirar desde los domicilios urbanos y rurales todo tipo de residuos electrónicos, electrodomésticos, pilas, baterías y neumáticos.

La campaña logró reunir 5.020 kg de residuos, los cuales fueron gestionados por miembros de los Recicladores de Ñuble, cumpliendo con la trazabilidad de los residuos recolectados. Las campañas fueron ejecutadas por personal municipal, con la colaboración de personal de las empresas externas Salvalle y SEAT.

f) Reciclaje de Residuos Inorgánicos; Vidrio, Plástico PET 1, Latas de Aluminio y cartón.

Durante el año 2024 la Municipalidad de Yungay logró formalizar la gestión del reciclaje del plástico, latas de aluminio, cartón y el vidrio, firmando convenios de colaboración público privado con la empresa gestora del vidrio Inframaq, la empresa de reciclaje del vidrio Cristalerías Toro y con la Sociedad de reciclaje José Luis Spa.

El convenio de reciclaje de vidrio fue firmado el día 3 de mayo y el convenio de reciclaje de las botellas plásticas, latas de aluminio y cartón fue firmado el 17 de mayo.



La Municipalidad de Yungay ha aumentado el número de puntos verdes en la zona rural y zona urbana promoviendo la reutilización de materiales para habilitar puntos verdes para el reciclaje como la implementación de puntos con materiales nuevos, alguno de los ejemplos de puntos verdes son los siguientes:



El año 2024 se implementaron 11 puntos verdes nuevos a los existentes quedando habilitados en la comuna un total de 56 puntos verdes.

FECHA INSTALACIÓN	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PUNTO	MATERIAL RECICLABLE
2024	Restaurante	Botacura	Vidrio
2024	Restaurante	Caleta del Liche	Vidrio
2024	Cancha de Fútbol	Sector El Roble	Vidrio/Aluminio
2024	Sede Comunitaria	Junta de Vecinos Ranchillo	Vidrio/Aluminio/Plástico
2024	Área Verde	Villa Yungay	Vidrio/Aluminio/Plástico
2024	Área Verde	Villa República	Plástico
2024	Privado	SET Gendarmería	Aluminio/Plástico
2024	Establecimiento Educacional	Colegio Nueva Esperanza	Aluminio/Plástico
2024	Establecimiento Educacional	Escuela Curapaso	Plástico
2024	Restaurante	Liche Vip	Vidrio/Plástico
2024	BNUP	Frente a Restaurante Lucerna	Vidrio/Aluminio/Plástico

Durante el año 2024 se lograron reciclar 104.667 kg. Se adjunta cuadro con el detalle del material reciclado.

MES	BOTELLAS PET 1	BOTELLAS VIDRIO	LATAS DE ALUMINIO	TOTAL
	CANTIDAD KG	CANTIDAD KG	CANTIDAD KG	
Enero	1.498	8.500	0	9.998
Febrero	1.763	8.500	0	10.263
Marzo	1.025	15.600	0	16.625
Abril	1.906	0	0	1.906
Mayo	1.032	0	0	1.032

Junio	1.145	18.000	0	19.145
Julio	2.623	12.500	0	15.123
Agosto	1.420	0	0	1.420
Septiembre	1.094	8.000	0	9.094
Octubre	440	8.000	0	8.440
Noviembre	1.985	0	0	1.985
Diciembre	1.967	7.500	169	9.636
	17.898	86.600	169	104.667



g) Campaña de Reciclaje Botellas Plásticas Teletón

La Municipalidad de Yungay el año 2024 se adhiere por cuarta vez consecutiva a la campaña de reciclaje “100 Mil Familias Reciclando En Modo Bilz y Pap”, liderada por la Teletón, el Ministerio del Medioambiente y la CCU.

La campaña se desarrolló durante el mes de octubre y noviembre, en la cual participaron establecimientos educacionales, juntas de vecinos y la comunidad en general, ya que las botellas plásticas que son acopiadas en los diferentes puntos de reciclaje distribuidos de nuestra comuna suman al aporte total que se entrega en el punto de reciclaje, el año 2024 se entregaron 365 kg de botellas plásticas.

h) Programa Toma El Sartén Por El Mango

El año 2022 la Municipalidad de Yungay se sumó a la campaña “Toma El Sartén Por El Mango”, campaña liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, ESSBIO S.A. y Comercial Verde Mar Limitada con el objetivo de generar conciencia del daño ambiental que se produce cuando desde nuestros hogares vertemos el aceite vegetal usado al alcantarillado, ya que este mal hábito puede provocar malos olores, obstrucciones en la red de transporte de aguas servidas y rebases de conectores, generando impactos en el normal funcionamiento de la red de alcantarillado. Además busca incentivar el cuidado del medio ambiente enseñando hábitos del reciclaje de aceite.

Durante el año 2024 se sumaron dos puntos más de reciclaje para el aceite, uno se habilitó en la Delegación Municipal de Campanario y el otro en el frontis del Polideportivo Municipal.

Durante el año 2024 se reciclaron 295 litros de aceite que se sumaron a los 460 litros acumulados años anteriores, llevando un total de 415 litros de aceite.

i) Servicio de poda y mantención de áreas verdes y plazas de la comuna Yungay. Este servicio es realizado por personal externo a la Municipalidad asociado a la empresa de Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda (SEAT), principalmente la intervención se enfoca en realizar un manejo de la copa, follaje y retiro de ramas secas y quebradas de los árboles que se encuentran la Plaza Iquique, buscando minimizar los riesgos de desprendimientos de ganchos sobre las áreas de circulación de la nueva plaza.

j) Catastro Arbolado Urbano



Durante el año 2024 se llevó a cabo el catastro de arbolado urbano, en el cual se catastraron 3.791 árboles en nuestra comuna, predominando la especie Hacer Japonés, árbol introducido y de hoja caduca y en segundo lugar se encuentra el Quillay especie nativa y de hoja perenne.

N°	ESPECIE DE ARBOLES	CANTIDAD
1	LIQUIDAMBAR	500
2	PLATANO ORIENTAL	150
3	QUILLAY	632
4	MANZANO DE FLOR	455
5	CEREZO DE FLOR	291
6	HACER JAPONES	1051
7	PALMERAS	25
8	CANELO	33
9	MAÑIO	51
10	CIPRES	10
11	MAITEN	55
12	CIRUELO	13
13	ENCINO	4
14	SAUCE	27
15	DURAZNO DE FLOR	13
16	ABEDUL	40
17	CATALPA	23
18	ALAMO	8
19	OTRAS ESPECIES	404
	TOTAL	3791

Además se aprovechó esta actividad para realizar difusión en las redes sociales municipales sobre la importancia que tienen los árboles en nuestro diario vivir.

k) Catastro de las Áreas Verdes

Se realizó el catastro de las áreas verdes con el objetivo de obtener información actualizada sobre el estado de las áreas verdes, del mobiliario y de los juegos que allí se encuentran. El catastro permitió consolidar los siguientes resultados:

TIPO DE ÁREA VERDE	Cantidad de metros cuadrados
Césped	17.995 m2

TIPO DE ÁREA DURA	Cantidad de metros cuadrados
Maicillo	6.653 m2
Arena	3.060 m2
Tierra	4.512 m2
Vereda (cemento)	3.633 m2

En las áreas verdes existe un total de 477 árboles de los cuales predominan 3 especies:

TIPO DE ARBOLADO URBANO	Cantidad de árboles
Quillay	66
Arce Rojo	64
Ácer Negundo	60

Existen 38 ejemplares arbustivos distribuidas en las diferentes áreas verdes de la comuna, predominando la ligustrina con 27 ejemplares.

TIPO DE ARBUSTOS	Cantidad de arbustos
Ligustrina	17

Con respecto a la ornamentación a través de plantas y flores, existen un total de 159 ejemplares, predominando las rosas con 57 ejemplares y luego le siguen los rayos de sol con 42 ejemplares.

TIPO DE FLORES	Cantidad de plantas
Rosas	57

Rayos de sol	42
--------------	----

Sobre el mobiliario distribuido entre las 40 áreas verdes de la zona urbana contamos con la siguiente implementación:

MOBILIARIO	Cantidad de mobiliario
Bancas públicas	177
Basureros	54
Juegos infantiles	80
Juegos para discapacitados	2
Máquinas de ejercicio	44
Luminarias	141

A este mobiliario le falta mantención, así que una gran oportunidad para que durante el 2025 se vayan recuperando las áreas verdes de nuestra comuna.

Destacar que dentro de este catastro quedo afuera la Plaza Iquique debido a los trabajos de remodelación que se están realizando.

l) Programa Recambio Arbolado Urbano

El año 2024 con fondos propios la Municipalidad de Yungay continúa en su implementación del recambio de arbolado urbano plantando 200 ejemplares de Quillay, especie nativa de hoja perenne que nos permitirá en un tiempo más ver nuestras calles con árboles con sus hojas todo el año, ya que el Quillay es un árbol de hoja perenne y también nos permitirá ver nuestras calles con árboles con podas ornamentales, una de las principales características del Quillay, así evitaremos ver nuestras calles con especie arbóreas de hojas caducas mutiladas como sucede en la actualidad. Los Quillay fueron plantados en las calles principales del centro urbano.

También se adquirieron 50 Arrayanes, ejemplares nativos que fueron plantados en las diferentes áreas verdes de la Villa República, con el objetivo de realizar un recambio temprano de los ejemplares con los que venían las áreas verdes.

m) Programa de Fumigación Urbana

Ya es una constante que la Municipalidad de Yungay llevó a cabo la implementación del programa de fumigación urbana, programa que busca disminuir en los espacios públicos y vías de tránsito peatonal y vehicular la proliferación descontrolada de pulgas y garrapatas. Este programa tiene una muy buena aceptación por parte de nuestros vecinos y vecinas.





Dirección de Tránsito y Transporte Público

Tiene como objetivo principal aplicar las normas generales sobre Tránsito y Transporte Público en la comuna. Además, de gestionar el control, la planificación, el estudio y Desarrollo de Tránsito, de acuerdo a las normas de la Ley 18.290, reglamentos e instrucciones que imparta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y Ordenanzas Municipales.

Cumpliendo con seis funciones específicas:

- ✓ Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- ✓ Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- ✓ Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- ✓ Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- ✓ Otorgar y renovar Permisos de Circulación para vehículos

La dirección de tránsito y transporte se subdivide en tres principales áreas, la primera es el departamento de licencias de conducir, la segunda es la oficina de permisos de circulación y por último el departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito.

Departamento de Licencias de Conducir

La principal función del departamento es otorgar, renovar y denegar Licencias de Conducir a los habitantes de la comuna. Estas se dividen en Clases No profesionales (B, C), Especiales (D, E, F) y Profesionales (A1, A2, A3, A4, A5).

Esto de acuerdo con los Art. 13 Nr. 1; 14 y 15 de la Ley de Tránsito y conforme al certificado de Antecedentes emitido por el servicio de Registro Civil e Identificación, considerando las condenas que registren estipuladas en el art. 2 del Decreto 170 de 12.12.1985, reglamento para el otorgamiento de licencias de conducir. Siguiendo el conducto regular, efectuando el examen sensométrico, psicométrico, examen teórico y práctico.

Además, la división se encarga de mantener el archivo, registro e informar las licencias otorgadas y denegadas.

Detalle de las licencias emitidas

Años	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Licencias de Conducir	2.975	2.057	-918	-30,86	\$89.214.195	\$68.636.050	-\$20.546.387	-23,0%
Desglose tipos de licencias					2023	2024		
					56	32		
					95	62		
					2	0		
					171	112		
					102	58		
					140	90		
					79	52		
					1.700	1.217		
					201	137		
					0	0		
					384	271		
					2	1		
					43	25		
					2.975	2.057		



Oficina de Permisos de Circulación

La función principal de la oficina es otorgar y renovar los permisos de circulación del parque automotriz de acuerdo a la normativa vigente, esto incluye los vehículos particulares, locomoción colectiva y transporte escolar. Además, realiza la inscripción de carros de arrastre y vehículos nuevos.

Detalle de permisos de circulación otorgados

Períodos	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual %	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual %
Marzo Particulares	7.876	8.446	570	7,2%	\$555.987.141	\$657.187.649	\$101.200.508	18%
Mayo Transporte Pasajeros	244	266	22	9,0%	\$14.694.465	\$17.588.418	\$2.893.953	20%
Septiembre Transporte Carga	468	463	-5	-1,1%	\$43.195.909	\$43.384.282	\$188.373	0%
Totales	8.588	9.175	587	6,8%	\$613.877.515	\$718.160.349	\$104.282.834	17%

Destino	Fondo Común Municipal
Dinero Percibido	\$718.160.349
Dinero Enviado Fondo Común Municipal	\$448.850.218
Dinero que queda en la Municipalidad	\$269.310.131

Departamento de estudios, inspección e ingeniería de tránsito

El principal objetivo del departamento es aplicar las normas de tránsito y transporte público en la comuna, velando por la adecuada señalización de las vías públicas, y manteniendo un registro de las instalaciones de semáforos y señales de tránsito. En esta línea, la división también se encarga de fiscalizar el transporte público, privado y transporte de carga.

El departamento realiza un estudio de los sectores que deben ser señalizados, en base a requerimiento de la autoridad y/o solicitud de los propios vecinos de la zona, determinando las necesidades de los sectores en cuanto a señales, semáforos y demarcaciones de pavimento.

Otra de las funciones es el análisis del emplazamiento en la vía pública, posicionando quioscos, avisos publicitarios y otras actividades que afecten a la circulación peatonal o vehicular, en esta misma línea se trabaja en la propuesta de lugares para el desplazamiento peatonal o vehicular, considerando la habilitación de ciclo vías.

El departamento elabora informes técnicos que soliciten los tribunales ordinarios de justicia, el Ministerio Público y los Juzgados de Policía Local, referidas a materias de su competencia. Además de estudiar e informar a los organismos pertinentes, sobre las solicitudes de autorizaciones de recorrido de locomoción colectiva, estacionamiento, terminales y otros que puedan efectuar la circulación vehicular o peatonal.

Otras actividades extraordinarias desarrolladas por la Dirección de Tránsito

- Junto a Secplan, se desarrolló un proyecto **para la habilitación de seis estacionamientos para personas con discapacidad: cinco en Yungay y uno en Campanario**. Además, se implementaron estacionamientos universales en calle Esmeralda, entre calles Ángeles y Huamachuco, con una inversión de \$45.000.000.
- Se ejecutó parte del Proyecto de IMIV en el Liceo de Yungay, abarcando su área de influencia. Las obras incluyeron demarcaciones horizontales, instalación y recambio de señales verticales deterioradas, construcción de resaltos reductores de velocidad y repintado de los existentes, con una inversión de \$26.000.000.
- **Se concretó una obra de seguridad vial en Yungay, Cholguán y Campanario**, que consideró demarcaciones, instalación de señales verticales y vallas peatonales, reparación de vallas peatonales y pintado de resaltos, entre otros trabajos. La inversión total fue de \$40.000.000.
- Se realizaron fiscalizaciones a empresas que ejecutaron trabajos de pavimentación en calles Arturo Prat y Angamos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial y

ocupación del Bien Nacional de Uso Público. Se detectaron anomalías y se presentaron los respectivos denuncios ante el Juzgado de Policía Local de Yungay.

- Como parte de las **Metas de Gestión, la Dirección de Tránsito y Transporte Público concretó un convenio con el Registro Civil e Identificación para la obtención de certificados de antecedentes**. Además, se adquirieron cámaras fotográficas y se habilitó un sistema para que ambos trámites puedan realizarse directamente en la Dirección de Tránsito.
- Se gestionaron decretos para la ejecución de trabajos en vías públicas con uso de media calzada y calzada completa, trámite realizado ante la Seremitt Ñuble.

Algunas Obras Realizadas:

- Chipana, curve puente Bellavista: Retiro e instalación de señal de curva y contracurva
- Arturo Prat con Dolores: Demarcación Paso Peatonal cebra: lado oriente
- Arturo Prat con Pisagua: Demarcación Paso peatonal cebra: lado norte, Flechas simples (2 Unidades) lado norte y ceda el paso lado norte
- Esmeralda con Bulnes: Instalación de Señal Calle sin salida en lado norte y de Señal Prohibido estacionar (RPO-14) "Toda la cuadra" lado norte
- Esmeralda con Ángeles: Demarcación de senda peatonal en cruce semaforizado con línea de detención en cruce, flechas simples (2 unidades) lado oriente.
- Esmeralda con Tarapacá: Demarcación de Paso Peatonal cebra, lado oriente, flecha simple y flecha doble y demarcación de paso peatonal cebra en lado sur.
- Esmeralda con Huamachuco: Demarcación Paso peatonal cebra en lado oriente, flecha simple y flecha doble y demarcación Paso peatonal cebra en lado poniente
- Angamos con Alemania: Demarcación Paso peatonal cebra en lado poniente
- Ángeles con Aníbal Pinto: Demarcación Paso peatonal cebra en lado sur, Líneas ZIGZAG y detención en lado sur, demarcación Paso peatonal cebra frente a Divina Pastora y Líneas ZIGZAG y detención frente a Divina Pastora
- Angamos Oriente: Demarcación de resalto, pictograma y recambio de todas las tachas.



**Dirección de Desarrollo Económico Local y
Sustentabilidad**

La Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) tiene como objetivo articular estrategias de desarrollo que se traduzcan en acciones concretas, beneficiando a toda la comunidad. Fomenta la creatividad, innovación y emprendimiento a nivel local, buscando generar ingresos de manera sustentable. Asimismo, facilita la creación de redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines, promoviendo la generación de nuevos negocios. A través de diversas acciones, fomenta el empleo en la comuna, facilita la inserción laboral y promueve la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos, al mismo tiempo que fortalece la microempresa local, brindándoles oportunidades de desarrollo y competitividad.

Esta unidad también impulsa la competitividad del territorio para lograr crecimiento económico, generación de empleo local, desarrollo sociocultural de los habitantes y protección del medioambiente.

Además, se encarga de desarrollar políticas locales y promover instancias de cooperación entre el sector público y privado, a través de la ejecución de proyectos y programas, y del fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales, para la formulación, gestión y ejecución de proyectos, asegurando la calidad de las estructuras técnicas.

Funciones

La Dirección de Desarrollo Económico Local y Sustentabilidad (DIDEL) desempeña funciones de asesoría al alcalde y al Honorable Concejo Municipal en materias de desarrollo local, especialmente en lo que respecta a inversiones privadas o públicas que se llevan a cabo en la comuna. Además, tiene la responsabilidad de promover y velar por la conservación sustentable de áreas específicas del territorio, así como de fomentar iniciativas que contribuyan a hacer de la comuna un lugar de interés y atractivo turístico.

DIDEL contribuye a la concreción de los siguientes lineamientos (LE) y objetivos (OE) estratégicos de la Estrategia Municipal de Fomento Productivo 2023-2027:

Líneas y objetivos estratégicos Estrategia de Fomento Productivo Yungay

LE 1: Gestión municipal del fomento productivo	OE 1: Fortalecer la gestión municipal del fomento productivo incorporando recursos, innovación y mejorando las condiciones para la atención de los usuarios
LE 2: Asistencia técnica a los emprendimientos locales	OE 2: Fortalecer los emprendimientos locales por medio de un proceso de asistencia técnica permanente, tendiente a favorecer la competitividad y sostenibilidad de las empresas
LE 3: Difusión y comercialización	OE 3: Fortalecer la difusión de los emprendimientos locales y los canales de comercialización, de modo de contribuir en la autonomía de las empresas.
LE 4: Desarrollo turístico sustentable	OE 4: Contribuir al desarrollo de la actividad turística sustentable, por medio de la implementación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos y de la comuna de Yungay como destino turístico de naturaleza.
LE 5: Empleabilidad y formación para el trabajo	OE 5: Favorecer la generación de empleo en la comuna a través de la capacitación, el fomento productivo y el desarrollo de estrategias

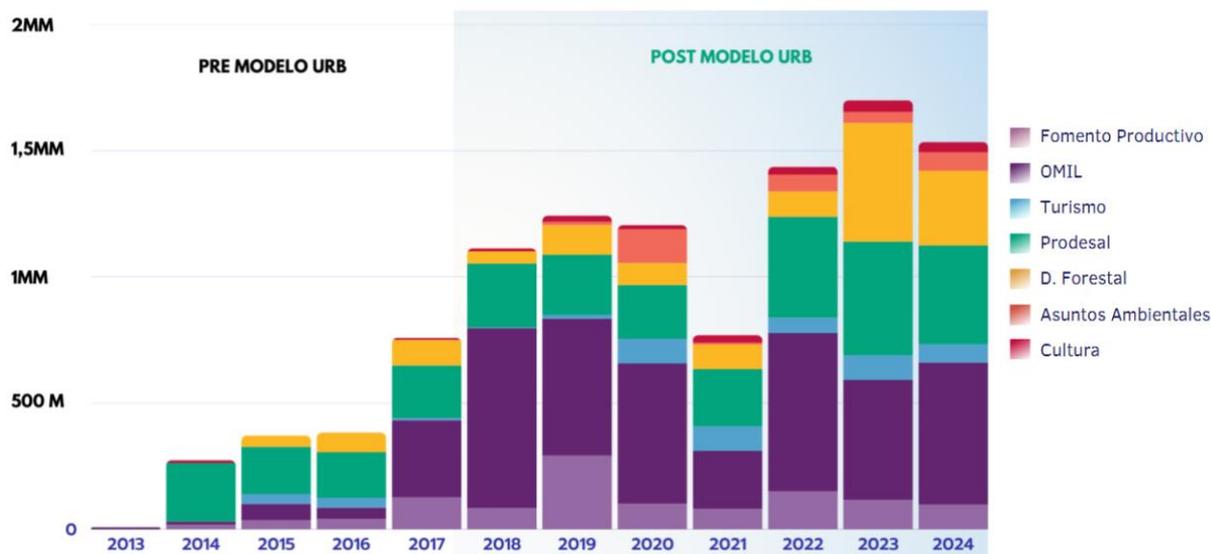
Otros instrumentos de planificación y convenios que tributan para orientar el quehacer de las oficinas que conforman la DIDEL son:

- ✓ El PLADECO 2020-2023
- ✓ El Plan Municipal de Cultura 2019-2023 (Actualmente en proceso de actualización)
- ✓ Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC)
- ✓ Convenio de Colaboración con la Universidad Adventista de Chile
- ✓ Convenio Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con el Ministerio de Medioambiente (MMA)
- ✓ Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera: Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB)
- ✓ La Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2020 – 2028 (ERD Ñuble 2020-2028)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- ✓ Convenio de Cooperación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para traer a nuestra comuna una oficina móvil



- que atiende en nuestra comuna, y que descentraliza acercando los servicios del SAG a la comunidad
- ✓ Convenio Programa de Desarrollo Local (PRODESAL-Yungay) con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- ✓ Convenio Fortalecimiento Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL) con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

EL RESUMEN DE LOS RECURSOS GESTIONADOS POR LAS OFICINAS Y PROGRAMAS DE LA DIDEL DURANTE EL AÑO 2024 ALCANZÓ UN TOTAL DE \$1.534.478.936.- +



Oficina de Fomento Productivo

Esta Oficina se encarga de fomentar la producción local; entregando apoyo, orientación y asesoramiento a emprendimientos de la comuna, promoviendo mejoras en planes de negocios de sus clientes, y gestionando la obtención de subsidios de entidades (públicas y/o privadas) para crear y/o fortalecer emprendimientos locales. Lo anterior se desarrolla a través de atención personalizada (en el municipio y en terreno) y colectiva (en charlas, capacitaciones y/o talleres).

Objetivo General

Fomentar la producción y desarrollo económico de emprendedores y empresarios de la comuna; asumiendo un rol promotor, orientador y facilitador, para la eficiente y eficaz articulación de programas y recursos relacionados, insertos y/o definidos en el PLADECOC, la ESTRATEGIA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO y otros programas sectoriales del Estado.

Objetivos Específicos

- Asesorar a la DIDEL en: desarrollar, promover e implementar acciones que estimulen el emprendimiento individual y colectivo, a través de iniciativas asociadas a la producción de bienes y servicios.
- Asesorar a los emprendedores y empresarios de la comuna en la postulación a los distintos programas de capacitación y financiamiento público y privadas.
- Apoyar técnicamente a los distintos emprendimientos locales, a objeto de potenciar las capacidades en la generación de nuevas iniciativas o fortaleciendo aquellas unidades de negocio existente.
- Fomentar emprendimientos que mejoren la calidad de vida de los emprendedores y que generen nuevos empleos, de modo de fortalecer un desarrollo territorial sustentable.
- Apoyar a otras unidades o programas municipales: para contribuir al desarrollo de las capacidades emprendedoras de los(as) usuarios(as) y para innovar en cómo hacer la gestión local.

Población Objetivo – Cobertura

- Personas naturales y jurídicas.
- Hombres y mujeres
- Mayores de 18 años de edad
- Personas con idea de negocios y/o emprendimiento o empresa ya establecida (informal o formal).
- Pertenecientes a la comuna de Yungay.

Se destacan el año 2024 la gestión y ejecución de las siguientes actividades y programas:

- 1) Capacitaciones del Centro de Negocios de SERCOTEC. Este convenio permite capacitarse en asesorías personalizadas, a emprendedores y empresarios, en cuatro áreas estratégicas para el desarrollo sostenible de sus negocios: matriz FODA, modelo CANVAS, valor agregado y marketing.
- 2) Capacitación en la postulación al fondo Capital Abeja de SERCOTEC. Esta capacitación tuvo como objetivo brindar herramientas necesarias para comprender el modelo de postulación al fondo concursable Capital Abeja, así como también proporcionar las instrucciones para ingresar, registrar y acceder a la plataforma oficial de SERCOTEC.
- 3) Ejecución del programa “Emprendamos” del FOSIS. El objetivo es apoyar a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que desarrollan actividades económicas autónomas e independientes, para que aumenten y sean más estables sus ingresos.
- 4) Fondo concursable con recursos propios municipales “Yo Emprendo Yungay, 2024”. En cooperación la UCSC y la Municipalidad de Yungay, ejecutaron la 6^{ta} versión del programa “Yo Emprendo Yungay, 2024”, diseñado para fortalecer emprendimientos y microempresas locales.



Resumen Proyectos y programas para fortalecer el fomento productivo, entidad asociada a la ejecución del proyecto, beneficiarios/as y monto de la inversión.

PROGRAMA / PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	POSTULADOS OFP	ETAPA	
PAR CORFO	\$40.000.000	CORFO	12	8	Adjudicado
Emprendamos	\$33.000.000	FOSIS	8	30	Adjudicado
Yo Emprendo Yungay	\$15.000.000	Municipalidad de Yungay			Adjudicado
Capital semilla	\$3.500.000	SERCOTEC	2	1	Adjudicado
Capital Abeja	\$0	SERCOTEC	6	0	Adjudicado



Capacitación en Educación Financiera para Mujeres	\$6.000.000	Universidad Adventista de Chile y FNDR	20	20	Adjudicado
CRECE	\$0	SERCOTEC	3	0	Adjudicado
	\$97.500.000				

Oficina PRODESAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) se ejecuta mediante un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Municipio de Yungay. A través de esta alianza, se combinan recursos, infraestructura y un equipo técnico para brindar apoyo a los(as) usuarios(as) del programa.

PRODESAL permite a sus beneficiarios(as) acceder a incentivos económicos destinados al cofinanciamiento de asesorías técnicas especializadas, inversiones y capital de trabajo en el ámbito de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas. Asimismo, facilita la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemáticas socioeconómicas que afectan la calidad de vida de las familias en la comuna.

Objetivos

Fortalecer las capacidades de pequeños(as) productores(as) agrícolas, campesinos(as) y sus familias para sostener y/o mejorar sus actividades productivas de autoconsumo, así como para impulsar el desarrollo de emprendimientos individuales o asociativos.

Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades para mantener y mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y su vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Vincular a los(as) usuarios(as) con programas de fomento y crédito de INDAP u otras entidades.
- Fomentar la participación y el desarrollo del capital social.
- Promover la colaboración con entidades públicas y privadas para abordar problemáticas comunitarias y territoriales.
- Impulsar el desarrollo sustentable.

¿A quién está dirigido?

PRODESAL beneficia a 287 pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de la comuna de Yungay, junto a sus familias, que buscan mejorar sus sistemas productivos y/o desarrollar emprendimientos. Los(as) beneficiarios(as) se agrupan en dos segmentos:

- Autoconsumo, subsistencia y mantención
- Emprender, innovar e incubar

Beneficios para los(as) usuarios(as)

El programa ejecuta diversas actividades de fomento productivo dirigidas a pequeños(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as), incluyendo agricultores(as), ganaderos(as), apicultores(as), hortaliceros(as) y otros rubros emergentes. Su propósito es mejorar la infraestructura, el equipamiento, el desarrollo técnico y productivo, así como fortalecer el ingreso familiar de los participantes.

Además, PRODESAL apoya el emprendimiento de sus beneficiarios(as) mediante distintos instrumentos de fomento proporcionados por INDAP, tales como:

- Incentivo Para el Fortalecimiento Productivo (IFP)
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)
- Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)
- Créditos INDAP
- Programa de Praderas Suplementarias
- Riego Campesino
- Bono de Servicio Básico

Asimismo, el programa fomenta alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y privadas, como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y universidades, con el fin de ampliar las oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental para sus participantes.

Resumen de proyectos y programas para fortalecer el desarrollo del PRODESAL.

PROGRAMA Y PROYECTOS	Proyectos /agricultor (a)	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRODESAL-Yungay	287	119.535.077	Municipalidad e INDAP
PRAD. SUPLEMENTARIA	56	21.840.000	INDAP
PROM POSTULACION	5	5.000.000	INDAP
PROM	5	19.492.200	INDAP
PRI POSTULACION	4	1.850.000	INDAP
PRI	4	26.167.780	INDAP
ASESORIA ESPECIALIZADA	5	1.570.990	INDAP
EMERGENCIA PRECIPITACION 1	46	24.840.000	INDAP
EMERGENCIA PRECIPITACION 2	47	71.000.000	INDAP
INVERSIONES ASOCIATIVAS	1	14.500.000	INDAP
IFP	25	46.110.889	INDAP
FOA	270	39.150.000	INDAP
PARTICIPACION CIUDANA	4	422.000	INDAP
	Monto Total (\$)	391.478.936	





Oficina Forestal

La Oficina de Desarrollo Forestal de la Municipalidad de Yungay se creó tras el término del convenio de extensión forestal que existió entre 2015 y 2016 con la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Su objetivo es dar continuidad a la extensión forestal en la comuna, trabajando con pequeños(as) y medianos(as) propietarios(as) forestales.

Esta oficina mantiene una estrecha relación con CONAF, ya que todas las solicitudes y proyectos gestionados por sus usuarios(as) deben ser tramitados ante dicha entidad, la única con facultades para regular actividades forestales en bosque nativo y plantaciones forestales.

Además, brinda asistencia técnica en programas y líneas de fomento ofrecidas por CONAF, el Instituto Forestal (INFOR), la Agencia de Sostenibilidad del Ministerio de Energía y otras instituciones relacionadas con el sector forestal y maderero.

Objetivo

Contribuir al desarrollo socioeconómico de la comuna mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la entrega de herramientas para el manejo eficiente de los recursos forestales.

Funciones

- Elaboración y supervisión de proyectos para postular a los incentivos de la Ley 20.283 de manejo de bosque nativo, incluyendo raleos y senderos de recreación.
- Asistencia en terreno para la ejecución de intervenciones en bosque nativo.
- Gestión de solicitudes asociadas a la Ley 20.283, tales como:
 - Planes de manejo.
 - Autorizaciones simples de corta.
 - Corta de árboles aislados.
 - Declaraciones de existencia.
- Solicitudes de guías de libre tránsito asociadas a planes de manejo vigentes.
- Postulación a proyectos del programa REDD+ de CONAF, en articulación con el equipo técnico de CONAF Ñuble.
- Asistencia técnica en plantaciones forestales, incluyendo planes de manejo, cosecha y manejo silvícola.
- Alternativas al uso del fuego: gestión y organización con agricultores para el retiro e incorporación de rastrojos de trigo, avena y cebada en el suelo, en conjunto con CONAF.
- Apoyo en la comercialización de productos derivados del manejo de bosque nativo y plantaciones forestales.
- Prevención de incendios forestales, incluyendo la emisión de avisos de quema controlada en dependencias municipales, funcionando como oficina externa de CONAF.
- Asesoría en prevención y control de enfermedades forestales, detección de plagas y aplicación de métodos de control biológico.
- Capacitación y difusión de proyectos vinculados al sector forestal.
- Coordinación con CONAF para la ejecución del programa de arborización urbana y la entrega de árboles en la comuna.
- Interacción con empresas del sector forestal para generar redes de asociatividad con pequeños propietarios de Yungay.
- Vinculación con el Ministerio de Energía, asesorando a comerciantes de leña en la postulación de proyectos de infraestructura y maquinaria.
- Articulación con la Dirección de Desarrollo Local (DIDEL), en áreas como medioambiente y turismo, para el desarrollo de rutas y senderos de alta montaña.
- Apoyo y gestión con recolectores de semillas y productos forestales no madereros (PFNM).
- Planificación y gestión de proyectos en el predio Parcela Las Rosas, entregado en comodato gratuito al municipio por el Ministerio de Bienes Nacionales de Ñuble.

Resumen de proyectos y programas para fortalecer el desarrollo forestal.

ACTIVIDAD	N°/Sup	MONTO (\$)
Fondos adjudicados Concurso Ley de Bosque Nativo N° 20.283	30	12.000.000
Postulación al fondo concursable Ley de bosque nativo	6	1.600.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo RALEOS	4	1.200.000
Planes de manejo presentados en BN, objetivo SENDEROS.	2	900.000
Asistencia técnica en la ejecución de planes en bosque nativo (ha)	80	3.000.000
Solicitud guías 1rias libre tránsito, asoc. a plan de manejo de BN	6	300.000
Evaluación Predios con B. Nativo para Plan de Manejo	8	1.500.000
Solicitud de Autorización simple de corta	2	300.000
Solicitud de Corta de árboles aislados para guías libre tránsito	6	1.200.000
Acreditaciones Ley N° 20.283	2	4.000.000
Programa REDD+ de Conaf. Reforestación y maquinas (usuarios)	8	76.700.000
Recolección semillas nativas, compra Conaf (kg)	100	2.000.000
Reforestación con bosque nativo proyecto compensación	2	20.000.000
Planes de Manejo en Plantaciones Forestales: Cosecha	4	1.200.000
Asistencia técnica en comercialización y dendroenergía, de productos extraídos de Plantaciones. (usuarios)	10	2.000.000
Control Biológico en plantaciones: plaga <i>Sirex noctilio</i> y <i>Gonipterus scutellatus</i> . Evaluación y aplicación control biológico.	900	10.000.000
Evaluación de bosques afectado por plagas (ha)	400	3.400.000
Asistencia técnica: terreno: evaluación, podas, raleos, varios.	10	1.500.000
Charlas técnicas, reuniones, capacitaciones a pequeños propietarios temas varios, atención vía telefónica.	35	3.000.000
Programa Arborización Urbana de CONAF. (n° arboles)	1000	2.000.000
Monitoreo calidad leña, asistencia técnica y seguimiento a usuarios	8	1.500.000



Seguimiento y asesoría construcción Galpón terminado y postulantes a Leña seca	8	2.000.000
Avisos de quema Otorgados en la Comuna de Yungay	300	2.500.000
Asistencia técnica en terreno, varias:	40	3.500.000
Evaluación Bosques, Inventarios, nuevos proyectos		
Proyectos varios: Bosques de Salud, Sendero Alturas, otros	10	2.500.000
Proyecto senderos de alta montaña, excursión para trazado.	5	1.500.000
Inicio proceso evaluación centros de acopio leña, para postulación al sello calidad de la leña, Ministerio Energía.	3	1.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Retiro de rastrojos y reuniones con agricultores.	1500	105.000.000
Programa alternativas al uso del fuego de CONAF: Reincorporación de rastrojos.	180	28.000.000
Total recursos apalancados (\$)		295.300.000

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) tiene como propósito coordinar la oferta y demanda de empleo en la comuna, facilitando la búsqueda activa de trabajo en distintos oficios y profesiones.

Además, entrega información y orientación tanto a empleadores como a quienes buscan empleo, promoviendo la capacitación como una herramienta clave para mejorar su empleabilidad. Para ello, la OMIL registra a las personas en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), una plataforma del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), utilizada a nivel nacional.

Dirigidos a personas desempleadas o en búsqueda de mejores oportunidades laborales:

- Intermediación laboral: Facilita la reinserción en el mercado laboral.
- Información sobre capacitación: Difunde cursos disponibles para mejorar habilidades laborales.
- Acceso a ofertas de empleo: Informa sobre la disponibilidad de puestos de trabajo en la comuna.
- Vinculación con empleadores: Contacta a postulantes con oficinas de personal de diversas empresas.
- Tramitación de documentos:
- Registro y certificación para el otorgamiento del seguro de cesantía.
- Activación de Clave Única.
- Emisión de certificados de afiliación a FONASA y AFP, y certificados de antecedentes.
- Apoyo en postulaciones y formación:
- Inscripción en cursos de capacitación.
- Derivación a programas de apoyo para trabajo independiente o microemprendimiento (SENCE, FOSIS, SERCOTEC).
- Elaboración de currículum vitae.
- Nivelación de estudios en modalidad flexible para personas adultas.

Objetivo general

Fomentar la empleabilidad en la comuna mediante el desarrollo de programas de capacitación y la eficiente colocación de personas en el mercado laboral.

Quiénes pueden inscribirse en la OMIL:

- Personas sin oficios técnicos o profesionales.
- Cesantes o quienes buscan empleo por primera vez.
- Trabajadores en búsqueda de un nuevo empleo o cambio de actividad.
- Personas interesadas en acceder a capacitaciones o aprestos laborales.

Metas de colocación

- Contrataciones formales con una duración mínima de 3 meses.
- Contrataciones de menor duración, gestionadas por la OMIL según las condiciones del convenio.

Metas de gestión

- Aumentar el número de personas capacitadas y vinculadas al mercado laboral.
- Fortalecer la coordinación con empleadores para generar nuevas oportunidades de trabajo.

PROGRAMA / ASESORÍA	Cantidad	MONTO (\$)*	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Personas colocadas superior a 3 meses	90	45.000.000	Empresas
Personas colocadas inferior a 3 meses	160	80.000.000	Empresas
Total de personas colocadas (Meta de convenio 187 personas)	250	125.000.000	Empresas

*sueldo mínimo considerado \$460.000, durante mínimo 3 meses.

Metas de Gestión: haciendo referencia a la realización de talleres de apresto laboral y visitas a empresas.

PROGRAMA / ASESORÍA	Cantidad	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Talleres de apresto laboral (Meta de convenio 190 personas)	200	SENCE y municipalidad
Visitas a empresas (Meta de convenio 40 personas)	47	SENCE y municipalidad

Otras funciones anexas que desarrolla del equipo OMIL son:

Nivelación de Estudios para Adultos

Durante el año 2024, la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de Yungay llevó a cabo un programa de nivelación de estudios en la comuna, en convenio con el organismo técnico IPEC LTDA. El objetivo de esta iniciativa fue fortalecer la educación de personas adultas, brindándoles la oportunidad de completar su enseñanza básica y media con certificación del Ministerio de Educación.

El programa tuvo cobertura en Yungay y Campanario, contando con un total de 80 personas inscritas que accedieron a esta oportunidad de formación.

Seguro de Cesantía

OMIL gestionó más de 320 solicitudes de seguro de cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, facilitando este trámite para la comunidad y reduciendo la necesidad de viajar a la oficina más cercana en Chillán.

Cada beneficiario con acceso al fondo solidario pudo recibir un monto aproximado de \$850.000 durante un período máximo de cinco meses, lo que representa un total estimado de \$272.000.000 en recursos apalancados para la comunidad de Yungay.

Apoyo en la Ejecución del Programa FOMIL 2024

En el marco del Programa FOMIL 2024, OMIL prestó apoyo a diversas iniciativas municipales, tales como:

- Apresto Laboral para Mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y del Centro de la Mujer.
- Fomento Productivo, mediante talleres de apresto laboral, entrega de información sobre ofertas laborales y cursos de capacitación.



- Encuentros de capacitación con enfoque de género, con el objetivo de acercar los servicios a la comunidad y fortalecer la inserción laboral de grupos prioritarios.

Resumen de proyectos y programas para fortalecimiento de la OMIL

PROGRAMA / PROYECTOS / ASESORÍA	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de Fortalecimiento OMIL	32.600.000	SENCE
Programa Municipal de Apoyo OMIL	6.000.000	Municipal
Programa Encuentro Regional de Oficinas Municipales de Intermediación Laboral	2.400.000	Municipal
Monto Total (\$)	41.000.000	



Oficina de Asuntos Ambientales

La Oficina de Asuntos Ambientales es la encargada de coordinar la gestión ambiental municipal, ya sea de manera directa o en colaboración con otras unidades. Sus funciones incluyen:

- Formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos ambientales con enfoque en la sustentabilidad a nivel local.
- Implementación de leyes y políticas ambientales nacionales a nivel comunal.
- Asesoría a organizaciones en la formulación y postulación de proyectos a fondos de financiamiento públicos y privados.
- Pronunciamiento técnico en la evaluación ambiental de proyectos, tanto en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como en las instancias de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Promoción del diálogo y la participación ciudadana en asuntos ambientales.
- Recepción y gestión de denuncias ambientales.
- Gestión integral de residuos, en conjunto con el Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Abordaje integral de problemas ambientales, fomentando la gobernanza en los procesos de gestión.
- Promoción de la educación y concientización ambiental.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

La oficina es responsable de implementar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que busca fortalecer la gestión ambiental de los municipios a través de un proceso gradual y flexible, basado en los principios de realismo, gradualismo y flexibilidad.

Este sistema permite que los municipios avancen en distintos niveles de certificación según los logros alcanzados en su gestión ambiental. Para ello, se requiere un alto nivel de rigurosidad administrativa y la elaboración continua de indicadores.

En 2024, la Municipalidad de Yungay postula al nivel de certificación de Excelencia Sobresaliente. Actualmente, se evalúa la generación de una Política Ambiental Municipal, la revisión de las líneas estratégicas del nivel básico para definir su continuidad o modificaciones, y la redacción de una nueva ordenanza de tenencia responsable de mascotas, entre otras medidas necesarias para alcanzar este nivel de certificación.

Acciones desarrolladas por la Oficina de Asuntos Ambientales en 2024

- 5ª versión de la campaña de invierno sobre calefacción y consumo responsable de leña.
- Gestión en protección y promoción del territorio de Yungay dentro de la Reserva de la Biósfera.
- Identificación de humedales rurales, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), y recuperación del humedal El Indio.
- Recepción y gestión de denuncias ambientales.
- Formulación, postulación y ejecución de proyectos públicos y privados, incluyendo iniciativas financiadas por el 8% FNDR 2024 y el fondo CMPC.

Resumen proyectos y programas para el fortalecimiento de la OMIL.

PROGRAMA / PROYECTOS	MONTO (\$)	PROYECTOS ADJUDICADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa municipal oficina de asuntos ambientales	3.300.000		Municipal
Vinculación con la comunidad 8% Medio Ambiente	42.000.000	14	Gore de Ñuble
Vinculación con la comunidad 8% Medio Seguridad	24.000.000	6	Gore de Ñuble



Vinculación con la comunidad 8% Medio Equidad de Género	3.000.000	1	Gore de Ñuble
Fondo CMPC	1.200.000	1	CMPC
Monto Total (\$)	73.500.000		



Oficina de Cultura

La Oficina de Cultura del municipio promueve un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna. Para ello, fomenta y difunde la creación artística local, así como la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural. Además, impulsa iniciativas que estimulen la participación ciudadana en el ámbito cultural.

A través de material gráfico y audiovisual, formación de artistas locales y la generación de espacios para la creación y apreciación de las artes, la oficina llega a diferentes sectores de la comuna, garantizando el acceso a la cultura y fortaleciendo la identidad local.

Objetivos

- Fomentar la participación cultural, la creación y difusión artística a nivel individual, colectivo y comunitario, asegurando espacios de expresión en distintos territorios.
- Facilitar el acceso a manifestaciones culturales, expresiones artísticas y patrimonio cultural, promoviendo el uso de tecnologías para la producción y difusión de bienes culturales.
- Desarrollar capacidades de gestión cultural en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
- Establecer vínculos de coordinación y colaboración con entidades públicas y privadas del ámbito cultural.
- Apoyar la organización y desarrollo de actividades tradicionales de la comuna, tales como el aniversario comunal, ferias costumbristas y fiestas patrimoniales.
- Impulsar el desarrollo de industrias culturales y facilitar la comercialización de sus productos en mercados internos y externos.
- Promover la construcción, ampliación y equipamiento de infraestructura cultural, artística y patrimonial, fortaleciendo la capacidad de gestión de estos espacios.
- Fomentar estudios e investigaciones sobre la actividad cultural y artística de la comuna, así como de su patrimonio.
- Apoyar la postulación a fondos concursables públicos y privados para el financiamiento de iniciativas culturales.
- Rescatar y potenciar la identidad cultural local, promoviendo diversas manifestaciones artísticas.
- Facilitar la difusión y participación de grupos artísticos locales en eventos y actividades.
- Mantener un registro actualizado de los artistas y gestores culturales de la comuna.
- Brindar apoyo técnico y logístico a actividades culturales y patrimoniales.

Actividades ejecutadas en 2024

- Registro visual y audiovisual de actividades artísticas de la comuna.
- Apoyo en la coordinación de la Semana Yungayina.
- Producción de la Trilla a Yegua Suelta 2024.
- Producción artística de la Semana Costumbrista.
- Taller de cerámica en dos módulos en Campanario, a cargo de la tallerista Ignacia Yáñez.
- Producción de la Fiesta de la Callampa y la Fiesta de la Tortilla.
- Organización del concurso de cueca “La Chabelita” en conmemoración del 18 de septiembre.
- Apoyo al Comité de El Cardal en la realización de la Esquila 2024.
- Creación, edición y exhibición del documental “Érase una vez... una historia de Rock en Yungay”, dentro del proyecto Habitar el Espacio Público a través del Arte y la Cultura.
- Asesoría y apoyo a cinco agrupaciones culturales de Yungay en la postulación a proyectos del 8% FNDR del GORE de Ñuble.
- Firma de Convenio para la Actualización del Plan de Cultura 2025

Resumen proyectos y programas para el fortalecimiento de la cultura

PROGRAMA / PROYECTOS / ASESORÍA	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de Oficina Municipal de Cultura	20.000.000	Municipal
Proyecto Habitar el Espacio Público a través del Arte y la Cultura	6.000.000	Ministerio de las culturas, las artes y los patrimonios
Proyectos de agrupaciones culturales de vinculación con el medio.	15.000.000	8% FNDR del Gore de Ñuble
Plan Municipal de Cultura	7.500.000	SEREMI de las Culturas, las artes y los patrimonios
Monto Total (\$)	48.500.000	

Oficina de Turismo

La Oficina de Turismo tiene como objetivo promover un desarrollo económico local sustentable, armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes de la comuna, utilizando el turismo como motor principal. Su trabajo está alineado con los lineamientos estratégicos definidos en el PLADECO 2019-2023, la ERD de Ñuble y el Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja (RB).

A través del turismo, la oficina promueve emprendimientos locales y fomenta la difusión y preservación del patrimonio, adoptando iniciativas públicas que estimulen la participación de los habitantes para el logro de estos objetivos.

Objetivos

Desarrollar y ejecutar programas y proyectos turísticos que aumenten la competitividad de Yungay como destino turístico.

Específicos:

- Asesorar al municipio en la definición y fortalecimiento de su capacidad de gestión en el ámbito del desarrollo turístico y territorial.
- Fortalecer la industria turística y la gestión municipal mediante la ejecución de las Iniciativas de Inversión del Plan de Desarrollo Turístico de Yungay 2024-2030, en colaboración con los sectores público y privado locales.
- Coordinar eventos y actividades turísticas bajo la gestión municipal.
- Mantener actualizada una base de datos sobre los servicios turísticos de la comuna.

Actividades relevantes



- Postulación al Programa Turismo Familiar para la temporada 2024.
- Realización de acciones para la promoción turística de la comuna (folletería, material audiovisual, etc.).
- Registro de empresarios turísticos locales en la plataforma de SERNATUR.
- Participación en el Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera.
- Actualización de la base de datos y georreferenciación de servicios, atractivos y recursos turísticos de Yungay.
- Ejecución de Iniciativas de Inversión según el Plan de Desarrollo Turístico.
- Coordinación de actividades de servicios regionales en beneficio de la comunidad de Yungay (SERNATUR, INDAP, GORE-Ñuble, entre otros).

Seis Servicios Turísticos de Yungay recibieron el sello R de Sernatur

ÑUBLE. Con ello, podrán su ingreso al registro nacional de prestadores de servicios turísticos.

Un total de seis empresarios y empresarias turísticas recibieron su sello R de registro de Sernatur, iniciativa que busca visibilizar y garantizar que la oferta de los destinos y comunas de la región, cumplan con todos los requisitos, estándares de seguridad y calidad exigidos por Sernatur.

Entre los servicios turísticos que recibieron su sello destacan: Residencial La Casona, Camping Santa Elena, Artesanías Kumentum, Artesanías Punto Azul, Restaurant El Corralero y Cafetería Oh Lala.

Cumpliendo con lo que establece la ley 20.423 de turismo, los prestadores de

Servicios Turísticos (PST) de la Región de Ñuble han recibido el sello R de registro. El distintivo incluye el logotipo oficial, el correspondiente número de registro del prestador y un código QR para que los viajeros puedan escanearlo y verificar la información del servicio.

De esta manera se les per-

mite su ingreso al registro nacional de prestadores de servicios turísticos, definidos en la ley de turismo, todo esto con el objetivo de mejorar la experiencia del visitante durante sus vacaciones.

El director regional de Sernatur Ñuble, Augusto González Jeldres, destacó que "nos deja muy conformes la entrega de sellos R en la comuna de Yungay, creemos firmemente que este es el camino que deben seguir las comunas que aún no



AUTORIDADES ENTREGARON SELLO A EMPRENDEDORES.

son destinos prioritizados, pero que por sus atractivos y encantos, están llamadas a consolidarse en el ámbito turístico, sin

duda que el trabajo de este tipo de empresas y emprendimientos, nos permiten apuntar en esa dirección".

Cantidad de usuarios atendidos, asesorados y beneficiarios de proyectos

- Atención general: 700 personas.
- Turismo Familiar: 68 personas (atención individual).
- Talleres para empresas: 4 talleres (formalización de tour operadores y digitalización).
- Talleres para emprendedores del rubro: 3 talleres (gastronomía internacional, inglés, turismo).
- Talleres a instituciones educativas: 3 talleres (turismo y ecología).
- Asesorías técnicas en terreno: 36 asesorías en formalización de empresas de turismo.



Resumen proyectos y programas para fortalecer el turismo

PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD ASOCIADA	MONTO UNITARIO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	ETAPA Admisible/ Inadmisible/ Adjudicado	MONTO TOTAL APALANCADO
Viaje de turismo familiar	Usuarios	100.000	SERNATUR/ Emprendedor	30 personas	300.000
CMPC	Organización	1.200.000	Privado	1 adjudicados	2.400.000
Empresas evaluadas para programas	Emprendedor	3.500.000	SERCOTEC capital Semilla	5 admisibles no adjudicadas	-
Empresas evaluadas para programas	Empresas	6.000.000	SERCOTEC CRECE	4 Admisibles no adjudicados	-

FNDR 8% MEDIO AMBIENTE	Red de Turismo	3.000.000	GORE DE ÑUBLE	1 adjudicado	3.000.000
FNDR 8% SEGURIDAD	Comité Villa Pajarito	4.000.000	GORE DE ÑUBLE	1 adjudicado	4.000.000
CURSO GASTRONOMIA INTERNACIONAL	Usuarios Turismo	800.000	SENCE	20 Adjudicados	16.000.000
CURSO INGLES	Usuarios Turismo	800.000	SENCE	20 Adjudicados	16.000.000
CURSO TURISMO	Usuarios Turismo	800.000	SENCE	20 Adjudicados	16.000.000
Programa Oficina de Turismo		15.000.000	Municipal	Terminado	15.000.000
				TOTAL	72.700.000



Dirección de Control

Sus funciones principales están establecidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, entre ellas:

- ✓ Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- ✓ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo;
- ✓ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- ✓ Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir.

También a la Dirección de control, conforme a la Ley N°19.803, de 2002 y sus modificaciones, le corresponde controlar el estado de avance y de cumplimiento del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo.

En la Municipalidad de Yungay la Dirección de Control, es una unidad unipersonal, cuyas funciones son desempeñadas por una funcionaria municipal de la Planta de Directivos, nombrada por el Decreto Alcaldicio N°2.234, del 07.09.2015.

Las principales labores ejecutadas por la funcionaria de la Dirección de Control durante el año 2024, conforme a su Programa Anual de Actividades, fueron las siguientes:

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE YUNGAY EN EL AÑO 2024.

- 1. Auditoría de Seguimiento de las Observaciones de Mediana Complejidad (MC), contenidas en el Informe Final N°597/10.10.2023, de la Contraloría Regional de Ñuble, sobre auditoría y examen de cuentas a los permisos de edificación, subdivisiones y loteos prediales, como asimismo a las recepciones correspondientes otorgadas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Yungay.** (Memorándum N°32/03.06.2024).

En resumen el resultado del examen arrojó lo siguiente:

Informe Final N°597/10.10.2023	Cantidad de observaciones MC incluidas en el Seguimiento	Cantidad de observaciones MC subsanadas	Cantidad de observaciones MC no subsanadas	% de avance de corrección de observaciones MC
Observaciones de MC de responsabilidad de la DOM.	8	1	7	12,5%
Observaciones de MC de responsabilidad de la DAF.	11	0	11	0%

Cabe agregar que el plazo otorgado por la Contraloría Regional de Ñuble para subsanar las observaciones categorizadas como medianamente complejas había vencido hace tiempo.

- 2. Auditoría sobre el Control de las Disponibilidades de la Municipalidad de Yungay,** La auditoría se llevó a cabo con el propósito de verificar los procedimientos de control implementados por la Municipalidad de Yungay en dicho rubro, así como las acciones de monitoreo asociadas. En resumen, el examen arrojó 16 observaciones, entre ellas: diferencias en el catastro de las cuentas corrientes y giradores, inadecuada segregación de funciones, deficiencias en aspectos contables y en la elaboración de las conciliaciones bancarias, falta de utilización del módulo de conciliaciones bancarias del sistema computacional contratado a la empresa CAS Chile S.A., y partidas conciliatorias sin regularizar contablemente, entre otras. (Memorándum N° 65/16.12.2024).



3. **Auditoría a los Decretos de Pago de la Municipalidad y Servicios Incorporados a la Gestión.** Entre las observaciones detectadas en la revisión de los Decretos de Pago, las cuales fueron devueltas para su corrección, se encuentran:

En el sector municipal:

- **Deficiencias en la entrega de ayudas sociales**, tales como diferencias entre la cantidad de productos comprados y los entregados a los beneficiarios, falta de acreditación de la entrega de juguetes, adjudicación al proveedor más caro y falta de acreditación de la ejecución de una actividad cultural. (*Memorándum N° 01/02.01.2024*).
- **Error en el monto a pagar a FONASA** por concepto de bonos vendidos. (*Memorándum N° 04/09.01.2024*).
- **Falta de acreditación en la realización de actividades culturales**, junto con inconsistencias en las fechas de los documentos de respaldo del pago. (*Memorándum N° 09/18.01.2024*).
- **Diferencias en el monto a pagar por el alojamiento en un albergue**, correspondiente a un caso social. Se observaron inconsistencias entre lo establecido en el Decreto Alcaldicio, la factura y el decreto de pago, además de la falta de un Decreto Alcaldicio fundado que autorizara el trato directo con el proveedor. (*Memorándum N° 10/19.01.2024*).
- **Pago de sentencias judiciales**: parte de los intereses generados se debió al pago extemporáneo por parte del municipio de lo resuelto por el Juzgado de Letras de Yungay, originado por la falta de pago de cotizaciones previsionales de personas contratadas a honorarios. También se observó que la defensa del municipio en las demandas fue presentada fuera de plazo. (*Memorándum N° 14/08.03.2024 y N° 28/07.05.2024*).
- **Compra de dos miniván Citroën para Alcaldía y DIDECO** sin contar con los antecedentes respaldatorios necesarios para aprobar el pago. (*Memorándum N° 15/11.03.2024*).
- **Pago de un servicio de producción de evento** sin contar con el programa de la actividad, el Decreto Alcaldicio ni el contrato aprobado. (*Memorándum N° 16/13.03.2024*).
- **Falta de respaldo en el pago de tres carpas de PVC** y en el pago del servicio de personal de apoyo de la DOM, donde se detectó la ausencia de firmas en las liquidaciones de remuneraciones de cinco trabajadores. (*Memorándum N° 17/14.03.2024*).
- **Pago de seguros de bienes y vehículos municipales** sin contar con los antecedentes requeridos. Se detectó, además, la falta de acreditación de la aprobación de la contratación por sobre 500 UTM para la mantención y reparación de 10 vehículos y una motobomba. Asimismo, se indicó que el pago del servicio de producción del evento de conmemoración del Día de la Mujer no era procedente, al no estar dentro de las funciones municipales. (*Memorándum N° 18/27.03.2024*).
- **Pago de anticipos de viáticos**: el monto girado superaba el límite legal. Se autorizaron cometidos de funcionarios para trasladar personas a funerales y a otras comunas, lo que no procede según la legislación vigente. También faltaban respaldos en algunas resoluciones que autorizaban los cometidos. En el pago del servicio de aseo domiciliario y mantención de áreas verdes, no se acreditó la disminución del contrato, pese a la reducción del servicio prestado por el contratista al no ejecutarse la mantención de la Plaza de Armas, que se encontraba en proceso de renovación. (*Memorándum N° 25/15.04.2024*).
- **Pago de remuneraciones del personal de planta, contrata y suplencias (abril 2024)**: observaciones por falta de descuentos de multas disciplinarias, errores en el monto de la Asignación Profesional de los grados 7°, falta de descuentos de pólizas y reportes de asistencia incompletos, entre otros. (*Memorándum N° 27/18.04.2024*).
- **Pago de avenimiento por demanda judicial** sin contar con el respaldo que acreditara el reembolso de la empresa por pago duplicado. (*Memorándum N° 31/30.05.2024*).
- **Pago de servicio de producción de evento** con diversas irregularidades: adjudicación a un proveedor que no ganó la licitación, error en la imputación presupuestaria, presunción de licitación dirigida, falta de nómina de invitados y pago fuera de plazo. (*Memorándum N° 33/10.06.2024*).
- **Pago de show infantil** sin contar con antecedentes respaldatorios, tales como programa de la actividad, decreto alcaldicio, solicitud interna de adquisiciones, certificado de disponibilidad presupuestaria, devengamiento tardío del gasto, falta de contrato y pago extemporáneo. (*Memorándum N° 34/11.06.2024*).
- **Pago de remuneraciones (junio 2024)** con errores en el cálculo de horas extras, bienes, cargas familiares y falta del pago de la Asignación Profesional de una funcionaria. (*Memorándum N° 35/18.06.2024*).
- **Pago de evento artístico por el Día de la Madre** sin respaldo que acreditara su realización para la comunidad. (*Memorándum N° 36/21.06.2024*).

- **Compra de un terreno** vía trato directo sin Decreto Alcaldicio fundado que lo autorizara. Además, faltaban al menos tres tasaciones comerciales externas y el formulario de alta de inventario del bien inmueble. (*Memorándum N° 47/16.09.2024*).
- **Pago de demanda judicial de un profesional a honorarios** con imputación errónea del gasto y falta del informe de asesoría jurídica. (*Memorándum N° 48/27.09.2024*).
- **Aportes municipales para salud y cementerio** sin respaldo de la rendición de cuentas de fondos entregados anteriormente. (*Memorándum N° 50/04.10.2024*).
- **Pago de obra “Construcción Talleres Centro Diurno”** sin acreditación del permiso de edificación. (*Memorándum N° 55/07.10.2024*).
- **Pago de incentivos a funcionarios de planta y contrata** en una fecha distinta a la establecida por la Contraloría General. Además, en el pago del servicio de alimentación por el Día del Funcionario Municipal, se incluyó a 53 profesionales a honorarios sin que dicho beneficio estuviera consignado en sus contratos. (*Memorándum N° 63/06.12.2024*).
- **Pago de la cuota 25/36 del servicio de licencia de uso de correo electrónico institucional** con error en el monto y la imputación presupuestaria. (*Memorándum N° 64/09.12.2024*).

En el Departamento de Educación:

- **Pago de remuneraciones del DAEM** sin acreditación de disponibilidad financiera, lo que genera dudas sobre el uso de fondos destinados a subvenciones específicas. Además, se cursó el pago sin la aprobación previa de la Dirección de Control y sin reportes de asistencia del personal. (*Memorándum N° 02/05.01.2024*).
- **Pago del servicio eléctrico** sin acreditación de los reintegros por intereses generados por pagos fuera de plazo. (*Memorándum N° 56/07.10.2024*).

4. Auditorías Trimestrales.

Las auditorías trimestrales abarcan diversas áreas de la gestión financiera municipal, incluyendo:

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Revisión de los saldos de caja y advertencia de posibles déficits.
- Identificación de pasivos contingentes.
- Estado de las conciliaciones bancarias.
- Otras materias relevantes para el control financiero municipal.

En relación a lo anterior, los informes elaborados por la Dirección de Control durante el año 2024 fueron remitidos al Alcalde y al Concejo Municipal, con copia informativa a los departamentos municipales y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, mediante los siguientes memorándums:

- N°30/24.05.2024
- N°44/12.08.2024
- N°61/27.11.2024

Principales observaciones informadas al Alcalde y Concejo Municipal:

Sector Municipal

- Falta de gestión de cobro a contribuyentes morosos por patentes municipales y servicio de aseo domiciliario.
- Falta de regularización de los saldos de algunas cuentas en la contabilidad municipal, especialmente aquellas que afectan el cálculo del Saldo Inicial de Caja, como:
 - Cuenta 114-02 “Anticipos a Contratistas”
 - Cuenta 216-01 “Documentos Caducados”



Esta situación provoca un Saldo Inicial sobrevalorado e informes contables con datos erróneos remitidos a la Contraloría General de la República.

- Atraso en la actualización de los Escalafones de Mérito de los funcionarios de los períodos 2023 y 2024, lo que afecta ascensos y llamados a concurso público.
- Conciliaciones bancarias de cuentas corrientes atrasadas y sin los ajustes contables correspondientes. Además, las conciliaciones realizadas presentan deficiencias:
- No se elaboran mediante el módulo computacional de conciliaciones bancarias contratado con la empresa CAS Chile S.A. Carecen de firmas de los funcionarios responsables, del jefe de Contabilidad y de la directora de Administración y Finanzas.
- Baja ejecución del Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” del año 2024, alcanzando solo un 12% (M\$671.970) de ejecución respecto del Presupuesto Vigente del Subtítulo (M\$5.585.986).
- Incumplimiento del Departamento de Administración y Finanzas en la entrega completa de antecedentes requeridos por la Unidad de Control para la elaboración del informe trimestral destinado al Concejo Municipal.

Departamento de Educación (DAEM)

- Falta de financiamiento adecuado para las cuentas de “Gastos en Personal de Planta” y “Otras Remuneraciones”, lo que podría generar un déficit financiero.
- Saldos de caja no confiables debido a conciliaciones bancarias desactualizadas y falta de acreditación de los saldos de las distintas subvenciones en las respectivas cuentas corrientes bancarias.
- Conciliaciones bancarias con grandes diferencias entre el saldo contable y el saldo bancario, sin regularización. Además:
- Se elaboran manualmente en lugar de utilizar el módulo de conciliaciones bancarias contratado con CAS Chile S.A.
- El municipio sigue pagando este servicio mensualmente sin que se utilice correctamente.
- Reducción de ingresos por subvención general debido a multas aplicadas por la Superintendencia de Educación de Ñuble. Estas multas se originan en el incumplimiento de la Municipalidad de Yungay en acreditar la disponibilidad total de los saldos de subvenciones y aportes estatales en las cuentas corrientes bancarias, dentro de los plazos establecidos.
- Diferencias significativas entre el saldo bancario y el mayor contable sin aclarar ni regularizar.
- Falta de entrega de información detallada sobre los fondos DAEM, PIE, Mantenimiento, Pro Retención, SEP y FAEP, además de la ausencia de acreditación de dichos saldos en las respectivas cuentas bancarias.
- Entrega incompleta de antecedentes por parte del DAEM para la elaboración del informe trimestral de la Dirección de Control al Concejo Municipal.

Departamento de Salud

- Conciliaciones bancarias de la única cuenta corriente con diferencias no regularizadas entre el saldo bancario y el saldo contable.
- Falta de uso del módulo de conciliaciones bancarias del sistema financiero contable.
- Posible déficit en las cuentas de “Gastos en Personal de Planta y Contrata”, lo que requiere modificaciones presupuestarias oportunas.

Departamento de Cementerio

- Atrasos en la elaboración de las conciliaciones bancarias de la única cuenta corriente.
- No utilización del módulo de conciliaciones bancarias del sistema financiero contable contratado con CAS Chile S.A.

Nota sobre la Dirección de Control

Durante 2024, la única funcionaria de la Dirección de Control asumió el rol de fiscal en un extenso sumario administrativo, aún en curso, instruido mediante el Decreto Alcaldicio N°583 del 12 de marzo de 2024. Este decreto, notificado el 27 de mayo de 2024, elevó una investigación sumaria a sumario administrativo con el

objetivo de determinar responsabilidades administrativas en los hechos descritos en el Informe Final N°619 del 28 de diciembre de 2020, emitido por la Contraloría Regional de Ñuble.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL AÑO 2024.

Informe Final de Investigación Especial N° 231, de 2024

Proyecto: “Habilitación Modular CESFAM Campanario, Segunda Etapa”

Ejecutado por la Municipalidad de Yungay

Hallazgos y Observaciones:

1. Falta de Libro de Obras:

- Se constató que el proyecto no contó con el libro de obras durante su ejecución, lo que constituye una causal de aplicación de multas. Según el artículo 16 de las bases administrativas, corresponde una multa del 10% del total del contrato, que asciende a **\$39.838.239**.

2. Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento:

- Se verificó que la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato no fue ampliada en monto ni vigencia tras las modificaciones de contrato Nos. 2, 3 y 4. Esta falta constituye también una causal de multa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de las bases administrativas, por un monto del 10% del total del contrato, es decir, **\$39.838.239**.

3. Incumplimiento de Observaciones del Informe Final N°712 de 2023:

- Se evidenció que no se habían adoptado las medidas correctivas solicitadas en el Informe Final N°712 de 2023. El municipio deberá remitir los antecedentes que respalden el funcionamiento efectivo del CESFAM, además de la aprobación formal de los cambios realizados en los módulos ejecutados y su pavimento, por parte de los funcionarios encargados de su fiscalización.

4. Contratación de la Segunda Etapa mediante Trato Directo:

- Se constató que el municipio autorizó la contratación de la segunda etapa del proyecto mediante trato directo, lo cual ya había sido objetado en el Informe Final N°712 de 2023 para la primera etapa. Se debe ajustar la contratación a la normativa vigente, en la que la regla general es la licitación pública, salvo en casos específicos donde proceda la licitación privada o el trato directo.

5. Causales de Modificaciones de Contrato Nos. 3 y 4:

- Las causales que motivaron las modificaciones de contrato Nos. 3 y 4 no se ajustaron a lo establecido en el numeral 10 de las bases administrativas.

6. Recepción de las Obras:

- Se observó que la recepción de las obras no fue realizada por los dos profesionales designados para ello, lo que infringe el numeral 10 de las bases administrativas.

7. Falta de Permiso de Edificación:

- Se constató que la obra no cuenta con el permiso de edificación correspondiente, lo cual constituye una vulneración al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica de la Municipalidad de Yungay se creó con ocasión del nuevo Reglamento que fija y establece planta de personal de la Municipalidad de Yungay, publicado en el Diario Oficial con fecha 27 diciembre de 2019.

A esta dirección le corresponde asesorar en materias legales al alcalde y al Concejo Municipal, asumir la defensa de todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine, y velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, entre otras funciones descritas en el Reglamento de organización interna de la Municipalidad de Yungay.

En cuanto a la representación judicial del Municipio, podemos informar la tramitación de los siguientes procesos judiciales durante el año 2024:

I.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

Rol	Tipo de recurso	Caratulado	Materia	Estado	Unidad
14819-2024	Civil. Apelación sentencia definitiva de Recurso de Protección	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Vulneración de derechos	Fallada	DAEM

II.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

Rol	Tipo de recurso	Caratulado	Materia	Estado	Unidad
548-2024	Civil. Apelación sentencia definitiva	Fivana SPA con Municipalidad de Yungay	Cobro de facturas	En relación	Municipalidad
546-2024	Civil. Apelación sentencia definitiva	Vidal con Cifuentes	Indemnización de perjuicios	En relación	Municipalidad
200-2024	Laboral-cobranza	Rodríguez con Cifuentes	Laboral-nulidad	Fallada	DAEM
103-2024	Privada	-	-	-	-
102-2024	Laboral -cobranza	-	-	-	-
279-2024	Protección	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Vulneración de derechos	Fallado	DAEM
81-2024	Laboral-cobranza	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Laboral-nulidad	Fallada	Municipalidad
48-2024	Laboral-cobranza	Ortiz con Municipalidad de Yungay	Laboral-nulidad	Fallada	Municipalidad
927-2024	Civil. Apelación sentencia definitiva	Jara con Municipalidad de Yungay	Indemnización de perjuicios	Acumulada a causa Civil-904-2024	Municipalidad
904-2024	Civil. Apelación sentencia definitiva	Jara con Municipalidad de Yungay	Indemnización de perjuicios	En relación	Municipalidad

III.- CAUSAS SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY

- Causas Civiles

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
C-94-2024	Muñoz con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Prescripción permiso de circulación	Municipalidad



C-313-2024	Araos con Cifuentes	En tramitación	Prescripción permiso de circulación	Municipalidad
C-354-2024	Servicios Financieros Progreso S.A con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Gestión preparatoria de cobro de facturas	DAEM
C-331-2024	Tanner Servicios Financieros S.A con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Gestión preparatoria de cobro de facturas	DAEM
C-164-2024	Viveros	En tramitación	Prescripción derechos de aseo domiciliarios	Municipalidad
C-229-2024	Torres con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Prescripción permiso de circulación	Municipalidad

- **Causas Laborales**

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
T-9-2024	Acuña con Municipalidad de Yungay	Fallada Avenimiento	Vulneración derechos fundamentales	DAEM
O-7-2024	Campos con Municipalidad de Yungay	Fallada Avenimiento	Despido indirecto, nulidad de despido y cobro de prestaciones	Municipalidad
T-19-2024	Bello con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Vulneración derechos fundamentales	DAEM
T-17-2024	Campos con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Vulneración derechos fundamentales	DAEM
E-33-2024	Varas con INDAP	Concluido	Exhorto	Municipalidad
O-7468-2024	Varas con INDAP. 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	En tramitación	Reconocimiento de relación laboral	Municipalidad

- **Causas de Cobranza Laboral**

Rol	Caratulado	Estado	Materia	Unidad
C-15-2024	Ortiz con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Cumplimiento laboral	Municipalidad
C-14-2024	Parra con Municipalidad de Yungay	Fallada	Cumplimiento laboral	Municipalidad
P-166-2024	AFP Hábitat con Municipalidad de Yungay	En tramitación	Ejecutivo previsional	DAEM
C-10-2024	Valenzuela con Municipalidad de Yungay	Fallada	Cumplimiento laboral	Municipalidad
P-76-2024	Afc con Municipalidad de Yungay	Fallada	Ejecutivo previsional	Municipalidad
C-18-2024	Rodríguez con Cifuentes	En tramitación	Cumplimiento laboral	DAEM

IV-PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

- **Investigaciones Administrativas**

Decreto	Departamento	Materia	Investigador	Estado
584-2024	DAEM	Oficio N° 471-2023 de la Jefa DAEM	Javier Rubilar Cáceres	No informado por el funcionario
1458-2024	DAEM	Oficio N° 155-2024 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
1501-2024	DAEM	Oficio N° 164-2024 de la Jefa DAEM	Catalina Acuña Espinoza	No informado por el funcionario

1637-2024	DAEM	Oficio N° 233-2021 del Jefe DAEM	Javier Rubilar Cáceres	No informado por el funcionario
1638-2024	DAEM	Oficio N° E130849 de la Contraloría Regional de Ñuble	Pablo Pereira Rivera	Recusación solicitada Art 131 Ley 18.883
2121-2024	DAEM	Oficio N° 285-2024 de la Jefa DAEM	Gerald Pérez Toledo	No informado por el funcionario
3360-2024 (1638-2024)	DAEM	Oficio N° E130849 de la Contraloría Regional de Ñuble. Cambio de fiscal por recusación solicitada Art 131 Ley 18.883	Javier Rubilar Cáceres	Pendiente de notificación

- **Sumarios Administrativos**

Decreto	Departamento	Materia	Fiscal	Estado
113-2024 modificado por D.A 161-2024	Municipalidad	Informe Final 712-2023 de la Contraloría Regional de Ñuble	Valeria Sanhueza Salazar	Etapa resolutive. Decreto Alcaldicio N° 3220-2024.
114-2024 modificado por D.A 173-2024	Municipalidad	Informe Final 597-2023 de la Contraloría Regional de Ñuble	Valeria Sanhueza Salazar	Pendiente de aceptar el cargo
583-2024	Municipalidad	Observaciones Informe Final N° 619 e Informe Final Auditoría N° E250793-2022 de la Contraloría Regional de Ñuble	Lina Osses Chavarría	En tramitación
835-2024	DAEM	Oficio N° 474-2023 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
862-2024	DAEM	Oficio N° 407-2023 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
863-2024	DAEM	Oficio N° 406-2023 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
864-2024	DAEM	Oficio N° 94-2024 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
1112-2024	DAEM	Oficio N° 129-2023 de la Jefa DAEM	Pablo Pereira Rivera	Recusación solicitada Art 131 Ley 18.883
1356-2024 rectificado por D.A 1534-2024	DAEM	Oficio N° 152-2024 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
2120-2024	DAEM	Oficio N° 284-2024 de la Jefa DAEM	Javier Álvarez Flores	No informado por el funcionario
2259-2024	Municipalidad	Informe final 231/2024 de la contraloría regional de ñuble	Valeria Sanhueza Salazar	Tramitación
2119-2024	DAEM	Oficio N° 291-2024 de la Jefa DAEM	Pablo Pereira Rivera	Tramitación- Cambio de fiscal



2624-2024	Municipalidad	Proyecto construcción sistema particulares de agua potable rural, sector Curapaso	Valeria Sanhueza Salazar	Pendiente de aceptar el cargo
2867-2024	DAEM	Denuncia Liceo Yungay	Javier Álvarez Flores	Pendiente de notificación
3146-2024 (1112-2024)	DAEM	Oficio N° 129-2023 de la Directora DAEM. Cambio de fiscal por recusación solicitada Art 131 Ley 18.883.	Javier Álvarez Flores	No informado
3207-2024	DAEM	Oficio N° 442-2024 de la Directora DAEM	Javier Álvarez Flores	Pendiente de notificación

V- PROCEDIMIENTOS JUDICIALIZADOS EN TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N° Expediente	Formulario	Estado
10006	117	Notificación
10058	117	Notificación

TRANSPARENCIA ACTIVA

La Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, establece un marco legal que regula el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia, asegurando que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a los datos que se encuentran en poder de las instituciones del Estado. Este derecho es fundamental para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control de la gestión pública.

La Transparencia Activa es uno de los principios clave de esta ley, que obliga a los órganos y servicios de la Administración del Estado a publicar de manera proactiva y periódica información relevante sobre sus actividades, presupuestos y políticas en sus sitios web institucionales. Esta publicación permite que el público general pueda acceder a la información sin necesidad de realizar una solicitud formal, favoreciendo la participación ciudadana y el control de la gestión pública.

Requisitos de la Transparencia Activa:

- **Publicación en línea:** Los órganos y servicios deben poner a disposición del público, a través de sus sitios web, información general sobre su funcionamiento.
- **Frecuencia de actualización:** La información debe ser permanente y actualizada, al menos, una vez al mes para garantizar su vigencia y accesibilidad.

Este enfoque de transparencia facilita la fiscalización pública, promueve la rendición de cuentas, y fomenta la confianza en las instituciones del Estado, permitiendo a los ciudadanos participar activamente en los asuntos públicos.

Durante el 2024, la Municipalidad de Yungay cumplió de manera efectiva con las disposiciones de la Ley 20.285 en cuanto a la transparencia activa, asegurando la actualización mensual de diversos ítems clave en su portal de Transparencia Municipal. Estos ítems incluyen información sobre actos y documentos oficiales, estructura organizativa, personal y remuneraciones, adquisiciones, subsidios, presupuesto, auditorías, entre otros aspectos esenciales para garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

En relación a la Transparencia Pasiva (Derecho de Acceso a la Información), se gestionaron un total de 245 solicitudes de acceso a la información pública, con los siguientes resultados:

- 232 solicitudes (94,69%) fueron cumplidas con respuestas entregadas.

- 5 solicitudes (2,04%) fueron derivadas a otros organismos.
- 2 solicitudes (0,82%) fueron anuladas.
- 6 solicitudes (2,45%) fueron desistidas.

Este seguimiento refleja un cumplimiento adecuado de los principios de acceso a la información y transparencia, fortaleciendo la participación ciudadana y la fiscalización de la gestión pública en la comuna.

Total de Solicitudes Ingresadas en 2024

Enero	25
Febrero	20
Marzo	19
Abril	23
Mayo	18
Junio	20
Julio	31
Agosto	30
Septiembre	15
Octubre	19
Noviembre	10
Diciembre	15
Total	245

Tipo de Respuesta	Cantidad de Solicitudes	%
Respuestas entregadas	232	94,69%
Derivadas	5	2,04%
Anuladas	2	0,82%
Desistidas	6	2,45%
Total Tramitadas	245	100%

Las resoluciones que ha dictado el Consejo para la transparencia en relación a este organismo, en el periodo 2024 según siguiente detalle;

Tipo de Documento	Número Documento	Fecha Documento	Detalle
Resolución Exenta	77	27/02/2024	Cierre Proceso
Resolución Exenta	128	20/03/2024	Instrucción General Avisaje y Publicidad
Resolución Exenta	372	30/08/2024	Aprueba Recomendaciones Instrucción General



Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal está cargo de una Secretaria Municipal, que tiene como funciones genéricas dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo, y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

A esta Unidad Municipal le corresponden las siguientes Funciones:

- ✓ Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del Concejo Municipal.
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- ✓ Otorgar personalidad jurídica a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro que se constituyen bajo la Ley 19.418 y extender los certificados provisorios de directiva vigente.
- ✓ Ingresar a la Plataforma del Servicio de Registro Civil para su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas los antecedentes de Constitución y Renovación de Directiva de las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418.
- ✓ Aprobar u objetar la Constitución de las Asociaciones y Fundaciones y remitir al Servicio de Registro Civil los antecedentes relativos a Actas de Constitución y Estatutos, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.
- ✓ Llevar el Registro de Organizaciones Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos que establece la Ley 19.862.
- ✓ Actuar como Ministro de Fe en las sesiones del Concejo Municipal, del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- ✓ Llevar el Registro Público de las Organizaciones Comunitarias y sus directivas vigentes, según Ley 19.418, el cual deberá estar disponible en la página web institucional.

ESTADÍSTICAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024

SESIONES ORDINARIAS	34
SESIONES EXTRAORDINARIAS	17
TOTAL REUNIONES EN EL AÑO	51

REUNIONES DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	28
COMISIÓN DE OBRAS , TRANSITO Y PAVIMENTACION	06
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	-
COMISIÓN DE VIVIENDA , URBANISMO Y EFICIENCIA ENERGETICA	-
COMISIÓN DE EDUCACION	04
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	01
COMISIÓN DE SALUD	01
COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	-
COMISION DE DEPORTE , RECREACION Y CULTURA	01
COMISION DE REGIMEN INTERNO Y FISCALIZACION	13
COMISION EQUIDAD DE GENERO	-
TOTAL REUNIONES COMISIONES	54

ESTADÍSTICAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028. VIGENTE DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

SESIÓN DE INSTALACIÓN	01
SESIONES ORDINARIAS	03
SESIONES EXTRAORDINARIAS	02
TOTAL REUNIONES EN EL AÑO	06



REUNIONES DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. VIGENTE DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	03
COMISIÓN DE OBRAS , TRANSITO Y PAVIMENTACION	-
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	-
COMISIÓN DE VIVIENDA , URBANISMO Y EFICIENCIA ENERGETICA	-
COMISIÓN DE EDUCACION	-
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	-
COMISIÓN DE SALUD	-
COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	-
COMISION DE DEPORTE , RECREACION Y CULTURA	-
COMISION DE REGIMEN INTERNO Y FISCALIZACION	01
COMISION EQUIDAD DE GENERO	-
TOTAL REUNIONES COMISIONES	04
NÚMERO DE ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO	302

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2024

Club deportivo Bastías	Presidente	María Arriagada Muñoz
	Secretario	Elizabeth Vergara Carrasco
	Tesorero	Wilson Castillo Valenzuela
Club de Rayuela Unión Chillancito	Presidente	Aladino Valdebenito Ortiz
	Secretario	Nayareth Friz Valdebenito
	Tesorero	José Sepúlveda Carrasco
Agrupación Musical Los Faisanes del Valle	Presidente	Rosa Guzmán Maldonado
	Secretario	Cecilia Sáez Medina
	Tesorero	Mirta Soto López
Generación 2032	Presidente	Melissa Gaete Avello
	Secretario	Claudia Rubilar Lizama
	Tesorero	Valezka López González
Talento y Creatividad de Mujer	Presidente	Rosa Candía Medina
	Secretario	Estefany Yáñez Espinoza
	Tesorero	Lucía Mardones Rivas
Club Adulto Mayor Huenchecó	Presidente	Rosa Sepúlveda Sepúlveda
	Secretario	Ana María Leiva Lillo
	Tesorero	Ana Inostroza Ocampo
Club de Ajedrez Jaque Mate Yungay	Presidente	Miguel Petenelli Troncoso
	Secretario	Nirma Valeria Valeria
	Tesorero	Joaquín Espinoza Cabrera
Club Ecuestre Los Diamantes	Presidente	Ricardo Arriagada Garrido
	Secretario	Mario Soto Osses
	Tesorero	Esteban Vásquez Silva
Taller de Manualidades artes y Joyas	Presidente	Ivette cares Bizama
	Secretario	Elisa Ramírez Mora
	Tesorero	Nathali Rozas Chavarría
Consejo Vecinal de desarrollo Parque Estadio	Presidente	Amparito Lepe Díaz
	Secretario	Pamela Quintanilla Gutiérrez
	Tesorero	Rosa Panes Cuevas
Club adulto mayor Por Siempre Joven	Presidente	Sergio Bursi

Comité de Vivienda Puesta del Sol de Yungay	Secretario	Víctor Neira Pinilla
	Tesorero	Patricia Castro Henríquez
	Presidente	Anyerka Cuevas Medel
	Secretario	María Angélica Cid Lagos
Comité de emprendedoras de Campanario	Tesorero	Savka Fernandez Palma
	Presidente	Eva Fernández Jara
	Secretario	Francisca Hurtado Vásquez
Comité de prevención de Ranchillos	Tesorero	Elizabeth Castillo Valenzuela
	Presidente	Hernán González Ramírez
Taller de Manualidades Sonia	Secretario	Oswaldo Ramírez Urrutia
	Tesorero	Paulina Gajardo Espinoza
	Presidente	Lilia Zapata Fonseca
Comité Campesino La Palma	Secretario	Juan Ignacio Campos Alarcón
	Tesorero	María Zapata Zapata
	Presidente	Francisco Cortés Sánchez
Taller de manualidades La Rotosita de San Miguel de Itata	Secretario	Daniel Jofré Salazar
	Tesorero	Nolasco Cid Jara
	Presidente	Valeska Rubilar Vega
Agrupación Musical los Volcanes del Sur	Secretario	Francisca Díaz Cáceres
	Tesorero	Yanette Contreras García
	Presidente	Yamileth Heredia Guzmán
Agrupación de Apoyo Aposento Alto	Secretario	Profidio Luengo Flores
	Tesorero	Luis Marín Lillo
	Presidente	Alforino Hermosilla San Martín
Agrupación Impulso Joven	Secretario	Franco Gallardo Escare
	Tesorero	Alexis Hermosilla Medina
	Presidente	Ma. Francisca Sandoval Leiva
Agrupación Folclórica Entre Ríos y Cascadas	Secretario	Patricia Bravo Pérez
	Tesorero	Beatriz Martínez Martínez
	Presidente	Jocelyn Osses Silva
Comité de Servicios Sanitarios Rurales La Araucaria	Secretario	Camila Flores Friz
	Tesorero	Danahe Alegría Soto
	Presidente	Raúl Zúñiga Lara
Comité de Seguridad Canelillo	Secretario	Bárbara Chavarría Chavarría
	Tesorero	Jamilet Arriagada Sepúlveda
	Presidente	Francisco Bastías Solías
Comité de Vivienda Araucaria	Secretario	Patricia Espinoza Vásquez
	Tesorero	María Aranda Catalán
	Presidente	Yazmín Coloma Coloma
Comité de Vivienda Alerce	Secretario	Carolina Cares Panes
	Tesorero	Jocelyn Huaracán Avalos
	Presidente	Jonatan Riquelme Aranda
	Secretario	Nicole Agurto Cares
	Tesorero	Jocelyn Ávila Riquelme

Corporaciones Constituidas en el año 2024

Corporación Arte, Cultura y Patrimonio Yungay	Presidente	Susana Gutiérrez Rojas
	Vicepresidente	Diana Osses Canales
	Secretario	Blanca Faúndez Godoy
	Tesorero	Gabriel Lagos Petit
	Director Ejecutivo	Nelson Garrido Navarro

Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Yungay (COSOC)





El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Municipalidad de Yungay es un órgano de carácter consultivo, compuesto por representantes de la comunidad local organizada. Su propósito es garantizar la participación ciudadana en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Marco Normativo

El COSOC se rige por las siguientes normativas:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.500/2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Yungay, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2114, con fecha 23 de agosto de 2024.

Integración del COSOC

El COSOC de la Comuna de Yungay está conformado por los siguientes miembros:

- Seis (6) representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna.
- Cinco (5) representantes de las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna.
- Un (1) representante de las organizaciones de interés público de la comuna.
- Tres (3) representantes de organizaciones tales como asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y/o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Funciones y Atribuciones

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil tiene las siguientes funciones y atribuciones:

a. Pronunciamientos y Evaluaciones

- Emitir un pronunciamiento, durante el mes de mayo de cada año, sobre:
 - La Cuenta Pública presentada por el Alcalde, conforme al artículo 67 de la Ley N° 18.695.
 - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales.
 - Otras materias establecidas por el Concejo Municipal.
- Formular observaciones a los informes que el Alcalde presente respecto al presupuesto de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, dentro del plazo de quince días hábiles.
- Informar al Alcalde sobre las propuestas de asignación o modificación de la denominación de bienes municipales y nacionales de uso público bajo administración municipal.

- b. Consultas y Solicitudes al Concejo Municipal
- Formular consultas al Alcalde sobre materias que deban ser tratadas por el Concejo Municipal, de acuerdo con los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695.
 - Solicitar al Concejo Municipal que, antes del 31 de marzo de cada año, se pronuncie sobre las materias de relevancia local que deban ser consultadas a la comunidad, así como el mecanismo de consulta.
- c. Facultades Relativas a Modificaciones Reglamentarias y Plebiscitos
- Informar al Concejo Municipal cuando este deba pronunciarse sobre modificaciones al reglamento del COSOC.
 - Solicitar al Alcalde la realización de un plebiscito comunal, previa ratificación de dos tercios de los concejales en ejercicio. Este plebiscito deberá referirse a:
 - Inversiones específicas de desarrollo comunal.
 - Aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo.
 - Modificación del plan regulador.
 - Otros asuntos de interés para la comunidad local.
- d. Recursos y Elecciones Internas
- Interponer recursos de reclamación en contra de resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, conforme al artículo 141 de la Ley N° 18.695.
 - Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente.
- e. Emisión de Opiniones
- Emitir su opinión respecto a todas aquellas materias que el Alcalde y el Concejo Municipal sometan a su consideración.

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE YUNGAY.

Con fecha 07 de Junio de 2024 se constituyó el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Yungay para el período 2024-2028 , quedando integrado por las siguientes personas :

a. CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Nelson Garrido Navarro	Junta de Vecinos Chillancito
Magaly Medina Arroyo	Junta de Vecinos Barrio Alto
Christian Jean -Michel Prat	Junta de Vecinos La Cabaña
Sofía Triantáfilo Tzanis	Junta de Vecinos Pedregal
Marcela Concha Muñoz	Junta de Vecinos Campanario Sur
Gabriela Osses Figueroa	Junta de Vecinos San Miguel de Itata

b. CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Luis Morales Rivera	Comité de Adelanto Villa Los Perales
Blanca Faúndez Godoy	Agrupación de Desarrollo Turístico Rural Santa Lucía Bajo
Miriam Tapia Jara	Comité Las Terrazas Santa Lucía Bajo
Marcos Constanzo Martínez	Academia Tae Yung de Yungay
Jacqueline Beltrán Fuentes	Comité Cultural de Curapaso

c. CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
--------	--------------



Carmen Montecinos Stuardo	Fundación Mujer Región
----------------------------------	------------------------

d. CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Gloria Pamela Chain Borgeaud	Cámara de Comercio de Yungay A.G

e. CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES SINDICALES .

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Carlos Roberto Avello Araneda	Sindicato Empresa LYV Construcciones y Servicios Ltda.

SESIONES DEL COSOC REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024.

Sesión de Constitución	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
01	04	0

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la comuna de Yungay está presidido por el alcalde, don Rafael Cifuentes Rodríguez, y cuenta con el consejero don Luis Morales Rivera en el cargo de vicepresidente. En la Sesión Ordinaria N° 02, realizada el 30 de agosto de 2024, presentaron su renuncia los consejeros Nelson Garrido Navarro y Marcos Constanzo Martínez. Con estos cambios, el COSOC queda actualmente integrado por 12 consejeros.

Convenios Año 2024

Contraparte Institucional	Materia Convenida
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Convenio De Transferencia De Recursos Del “Programa Escuelas Saludables Para El Aprendizaje Modalidad Actívale En Vacaciones.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Convenio Para la ejecución Del Programa De Salud Oral Para La Dirección Regional De Junaeb.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil Año 2024.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas.	Convenio De Colaboración Y Transferencia De Recursos.
Instituto De Desarrollo Agropecuario	Transferencia Anual De Indap Hacia La Municipalidad De Yungay Para La ejecución Del Convenio Prodesal.
Servicio Nacional Del Adulto Mayor	Convenio Programa Centros Diurnos Del Adulto Mayor, Componente “Subvención Centros Diurnos Comunitarios”
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble.	Convenio De Transferencia De Recursos “Programa De Fortalecimiento Municipal Subsistema De protección Integral A La Infancia” Chile Crece Contigo.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble.	Convenio Transferencia Recursos “Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2024”
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble	Subsistema De Seguridades Y Oportunidades “Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios(As) De 65 Años Y Más Edad” Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble	Convenio De Transferencia Subsistema De Seguridades Y Oportunidades “Acompañamiento A La Trayectoria Programa Eje Municipal” Modelo De Intervención Para Usuarios(As) De 65 Años Y Más.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Ñuble.	Convenio De Transferencia De Recursos “Oficina Local De La Niñez”.
Servicio Nacional Para La Prevención Y Rehabilitación Del Consumo De Drogas Y Alcohol	Convenio De Colaboración Técnica Y Financiera Para El Programa Senda Previene En La Comunidad Año 2024.
Fondo De Solidaridad E Inversión Social	Convenio De Transferencia De Recursos Para ejecución De La Etapa Diagnostica Del Programa Eje Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades.

Fondo De Solidaridad E Inversión Social	Convenio De Transferencia De Recursos Para ejecución Del Programa De Acompañamiento Familiar Integral Del Subsistema Familias Del Subsistema Seguridades Y Oportunidades.
Servicio Nacional De La Mujer Y Equidad De Género Dirección Regional De Ñuble.	Convenio De Continuidad De Transferencia De Fondos Y ejecución Del Programa “Mujeres Jefas De Hogar Año 2024”
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo	Convenio De Colaboración Con Transferencia De Recursos Del Programa Fortalecimiento Omil.
Subsecretaria De Prevención Del Delito.	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecutar El Segundo Componente Del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal 2024.
Superintendencia Del Medio Ambiente.	Convenio De Colaboración De Fiscalización Ambiental.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción Extensión Y Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores Comuna De Yungay”
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para ejecución De Proyecto “Conservación Liceo De Campanario, Yungay”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Mejoramiento De Cocina Y Comedor En Liceo De Campanario Y Escuela Los Mayos”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para La ejecución De Proyecto “Mejoramiento Planta De Tratamiento As Campanario, Comuna De Yungay”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción De Sistema De Cámaras De Televisión En Diversos Sectores, Yungay.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción Sistema De Cámaras De Vigilancia E Iluminación Pública Diversos Sectores Yungay.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción Sede Comunitaria Sector La Cabaña, Comuna De Yungay”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para La ejecución Del Proyecto “Actualización Plan De Desarrollo Comunal, Yungay 2024-2028”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Para La ejecución Del Proyecto “Reposición Centro De Salud Familiar De Campanario, Comuna De Yungay”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio Mandato Para ejecución De Proyecto “Construcción Cancha Pasto Sintético Y Cierre Perimetral Grado Vocacional, Comuna De Yungay”.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Transferencia Centro Integral De La Mujer Comuna De Yungay”
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción Abasto De Agua Potable Rural, Sector Chillancito, Comuna De Yungay, Código Bip 40042438-0.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Construcción Cierres Perimetrales En Recintos Municipales, Comuna De Yungay, Código Bip 40056129-0.
Gobierno Regional De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos Para La ejecución Del Proyecto “Mejoramiento Área Verde Villa Trilaleo, Comuna De Yungay, Código Bip 40022651-0.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Region De Ñuble.	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2024.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Region De Ñuble	Convenio De Transferencia De Recursos “Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales”.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio De Cooperación Profesionales Funcionarios Edf En Atención Primaria De Salud.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamientos En Aps.



Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De Mantenimiento De Infraestructura Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De Reforzamiento De La Atención De Salud Integral De Nnaji Vinculados A La Red De Programas Del Servicio Nacional De Protección Especializada Mejor Niñez Y Servicio Nacional De Menores 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio De ejecución Actividades Campañas De Invierno 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Apoyo A La Gestión Local Atención Primaria Municipal.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De capacitación Y Formación De Atención Primaria En La Red Asistencial: Desarrollo De RR.HH. En Aps Municipal.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Convenio Programa Apoyo A La Participación Ciudadana De Atención Primaria.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio "Programa De Imágenes Diagnosticas En Aps 2024".
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Resolutiva En Aps.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Convenio Programa Ges Odontológico.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En Aps.
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa De Salud Mental En Atención Primaria 2024 Refuerzo R.HH. 22 Horas.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Ges Odontológico
Servicio De Salud Ñuble	Convenio Programa Odontológico Integral 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Convenio capacitación Universal 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa De Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial En Las Redes Asistenciales Año 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Sembrando Sonrisas.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria En Atención Primaria.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas "Programa Espacios Amigables Para Adolescentes Año 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Mejoramiento Del Acceso Odontológico.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Elige Vida Sana 2024.
Servicio De Salud Ñuble	Aprueba Recursos Y Metas Programa Equidad En Salud Rural.
Hospital Comunitario De Salud Familiar De Yungay.	Convenio De Cooperación Exámenes Clínicos De Laboratorio.
Hospital Comunitario De Salud Familiar De Yungay.	Convenio De Colaboración Imagenología
Hospital Comunitario De Salud Familiar De Yungay.	Convenio De Cooperación Odontológico.
Secretaría Ministerial De Vivienda Y Urbanismo Region De Ñuble.	Convenio De Implementación Fase I Fase II Y Fase III Del Programa Recuperación De Barrios.
Secretaría Ministerial De Vivienda Y Urbanismo Region De Ñuble.	Convenio De Pavimentación Participativa, Llamado N°33.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	Convenio De Colaboración Para Ejecución De Proyecto De Implementación De Línea Pmc, Denominado "Habitar El Espacio Público A Través Del Arte Y La Cultura".
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	Convenio De Financiamiento Para La Actualización Del Plan Municipal De Cultura 2024-2028.
Sociedad De Reciclaje José Luis Spa	Convenio De Colaboración Reciclaje De Botellas Pet, Hdpe, Papel, Cartones, Material Ferroso Y No Ferrosorecicladas En La Comuna De Yungay.

Asociación Protectora De Animales De Yungay.	Convenio Dde Colaboración.
Universidad Católica De La Santísima Concepción	Convenio de Cooperación Para El Financiamiento Y Ejecución del Proyecto “Yo Emprendo En Yungay” 2024.
Universidad Adventista De Chile	Convenio de Prestación de Servicios de capacitación De La Mesa De Control Social Del Prodesal Año 2024.
Cuerpo De Bomberos De Yungay	Convenio De Colaboración.
Carabineros De Chile	Convenio De Colaboración.
Corporación De Asistencia Judicial De La Región Del Bio Bio.	Convenio De Cooperación Y Asistencia Jurídica, Mediante Línea De Representación Jurídica Especializada “La Niñez Y La Adolescencia Se Defienden”.



Juzgado de Policía Local

Los **JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL** son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.231, y en aquellas Leyes especiales, ordenanzas y Decretos en los términos que faculte la Ley.

El artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República de Chile establece que “la facultad de **conocer** las causas civiles y criminales, de **resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado** pertenece **EXCLUSIVAMENTE** a los Tribunales ESTABLECIDOS POR LEY”.

Los artículos 1 y 2 de la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece la existencia de los Juzgados de Policía Local y de los Jueces de Policía Local, señalando que la función de éstos es la administración de justicia en las materias que le señala la ley.

El artículo 76 de la Constitución ya aludida, establece que los Tribunales de Justicia son de dos clases: Ordinarios y Especiales. Los Juzgados de Policía Local son Tribunales Especiales en virtud de lo señalado en la Ley 15.231.

La función de administrar justicia que le asigna el **artículo 2** de la Ley 15.231 y su organización interna (artículo 47º) les debe permitir actuar como **TRIBUNALES DE JUSTICIA QUE SON** y, por ende, les debe permitir conocer, resolver y hacer ejecutar lo resuelto en los procesos, causas o juicios que la ley somete a su competencia.

Este Tribunal durante el año 2024 se ingresó un total **3.895 partes** (denuncias) cursadas y/o realizadas por funcionarios de Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales, Municipales, SERVEL, de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, de particulares, iniciándose su proceso como causas.

Se incluyen causas y/o compulsas recibidas de la Fiscalía Local de la comuna, como de otros Tribunales, dándoseles el trámite correspondiente.

De los partes que se reciben en este Tribunal, éstos provienen de las siguientes Unidades Policiales: Cuarta Comisaría de Carabineros de Yungay, Retén de Carabineros de Campanario.

CAUSAS		
Infracciones al DFL. N° 1/2009 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado 1020 de la Ley de Tránsito		934
Contravención a la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas		75
Infracción al DFL N° 458/1976, Ley de Urbanismo y Construcción		04
Infracción a la Ordenanza Municipal		29
Infracción a la Ley N°19.496 que establece normas sobre la protección de los derechos de los consumidores		05
Leyes Especiales		13
Infracción Ley Electoral		66
Infracción al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales		01
Otros+SERVEL		2768

Tramitación de las causas

De las **3.895** causas tramitadas durante el año 2024, atendido el mérito de los antecedentes de cada caso, en **818** procesos se dictó sentencia, condenatoria, amonestación, absolución, acumulación a otros procesos, archivadas por falta de mérito, por desistimiento, enviadas a la Fiscalía Local, a otro Tribunal por incompetencia. En **1.562** causas correspondientes a otros trimestres, se dictó el fallo respectivo. El resto de las causas siguieron con su tramitación por necesidad de contar con una mayor investigación y/o antecedentes para dictar la resolución respectiva.



Dentro de las sentencias condenatorias, el Tribunal debe agotar las diligencias de que se dispone por ley, para el cumplimiento de las mismas, esto es, despachando órdenes de arresto en contra de los infractores y/o contraventores a través de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, PDI., y en muchos casos se deben decretar con carácter permanente para obtener su cumplimiento.

En situaciones puntuales y ante la carencia económica del infractor para pagar la multa impuesta, son cumplidas por vía de sustitución y apremio, con reclusión nocturna o diurna, esto, por no contar con un listado de trabajos que puedan realizar en beneficio de la comunidad para conmutarlas en el total o en parte de la sanción, todo ello dentro del marco legal que otorga la Ley Nº 18.287 que Establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

OBSERVACIONES: Las denuncias aumentaron en un 128.20% con respecto al año anterior.

Oficina de Seguridad Pública e Inspección Municipal

La Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal de Yungay desempeñó un rol fundamental en el año 2024, enfocándose en mejorar la seguridad y el orden en la comuna. A través de actividades como el patrullaje preventivo y la fiscalización vehicular, se buscó incrementar la sensación de seguridad entre los habitantes. Además, se realizaron acciones para regular el comercio ambulante y verificar el cumplimiento de permisos de edificación, asegurando el respeto a la Ordenanza Local y las normas legales pertinentes.

Durante el año, la oficina también implementó estrategias de prevención social y situacional, colaborando con diversas instancias para prevenir delitos y promover un entorno más seguro para los ciudadanos. El trabajo se centró en establecer una relación directa con la comunidad, abordando sus necesidades y fomentando la participación activa en la mejora de la seguridad local.

Además, la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal de Yungay desempeñó un papel crucial en el impulso de proyectos de seguridad orientados a las organizaciones sociales de la comuna. La oficina no solo elaboró y presentó iniciativas, sino que también gestionó fondos concursables tanto municipales como de otros organismos, con el objetivo de fortalecer la prevención comunitaria. Esta estrategia permitió a las organizaciones sociales contar con recursos adicionales para implementar medidas de seguridad que beneficien a la comunidad en general, promoviendo un ambiente más seguro y colaborativo en la comuna.



Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el periodo 2024, los Consejos Comunales de Seguridad Pública en Yungay contaron con una destacada participación, celebrándose de manera presencial en su totalidad. Estas sesiones fueron registradas y gestionadas a través de la Plataforma Informática Sistema Informático de Registros de los Consejos Comunales (SIRECC), dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cada sesión abordó temas clave relacionados con la Seguridad Pública, actualizando regularmente el diagnóstico delictual comunal mediante datos oficiales proporcionados por las policías y la fiscalía. Además, para contar con una visión más precisa de las necesidades de cada sector, la oficina se reunió con diversas juntas de vecinos, escuchando directamente sus inquietudes y evaluando la situación de seguridad en sus comunidades.



En las reuniones también se revisaron temas fundamentales para el orden y la seguridad, como las intervenciones en el comercio ambulante, la regulación del parque vehicular de la comuna, los patrullajes mixtos entre Carabineros de Chile y el municipio, y las fiscalizaciones. Estas acciones reflejan un compromiso continuo con la mejora de la seguridad y el bienestar de los habitantes de Yungay.

De acuerdo con la Ley 20.965, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Yungay se constituye bajo su amparo, siendo presidido por el Alcalde y compuesto por miembros permanentes de diversas instituciones públicas. Estas incluyen la Intendencia, dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, la Fiscalía, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Encargado de Seguridad Ciudadana, Gendarmería de Chile, Sernameg, SENDA, el SAG, el Centro de la Mujer, la OPD y la Secretaría Municipal. Además, cuenta con miembros invitados como DIDECO y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este consejo tiene la finalidad de coordinar acciones y políticas en materia de seguridad pública y sesiona los terceros martes de cada mes en las dependencias de la Municipalidad de Yungay, brindando un espacio de diálogo y colaboración entre las diferentes entidades para abordar los desafíos de seguridad en la comuna.



Asistencia del año 2024

Nro.	Integrantes del Consejo de Comunal de Seguridad Publica	Porcentaje de asistencia
1.	Alcalde o representante	100%
2.	Secretario Ejecutivo	100%
3.	Secretaria Municipal	100%
4.	Carabineros de Chile	100%
5.	Policía de Investigaciones	91%
6.	Gendarmería	55%
7.	Ministerio Publico	36%
8.	Senda	72%
9.	Concejal Srta. Patricia Moncada Morales	72%
10.	Concejal Srta. Berta Cid Jofré	65%
11.	Dideco	55%

12.	OPD	64%
13.	Presidenta de la unión comunal de juntas de vecinos	72%
14.	Centro de la mujer	27%
15.	Programa mujer jefas de hogar	45%
16.	Coordinador macro comunal de Seguridad Pública	65%
17.	Sag	27%
18.	Cámara de comercio	55%
19.	Junta de Vecino valle templado	72%
20.	Cesfam	55%
21.	Hospital	36%
22.	Daem	72%

Plan comunal de seguridad pública de Yungay

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Yungay, basado en el diagnóstico de seguridad realizado con las juntas de vecinos y datos del sistema estadístico delictual, fue aprobado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Consejo Comunal. Este plan, que estará en vigor desde 2023 hasta 2027, establece los fines, propósitos y componentes clave para abordar los problemas de seguridad en la comuna. El Decreto Alcaldicio N° 1317 de fecha 23 de mayo de 2023 aprobó el plan por unanimidad del Concejo Municipal, y en los próximos años se realizará una evaluación anual de la gestión del plan.

Conforme a la Ley N° 20.965, en su artículo 104 F, la vigencia de los Planes Comunales es de cuatro años. En este contexto, los delitos priorizados en el Plan Comunal de Seguridad Pública de Yungay, identificados a partir del diagnóstico comunal, son los siguientes:

- Robo en Lugar Habitado.
- Abusos sexuales y otros delitos.
- Infracción a la ley de armas.
- Ebriedad, consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública, e incivildades asociadas.
- Violencia Intrafamiliar.
- Lesiones leves.

Cada sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública se centró en abordar tres delitos prioritarios del plan: Robo en Lugar Habitado, Abusos sexuales y otros delitos, e Infracción a la ley de armas. Este enfoque permite un análisis constante y la implementación de estrategias específicas para enfrentar los desafíos de seguridad más relevantes en la comuna.

Otras Actividades realizadas o hitos relevantes de la Oficina de Seguridad e Inspección municipal

SESIONES STOP AÑO 2024

Las sesiones STOP tienen como objetivo coordinar la labor de los actores clave en la prevención del delito, analizando la situación delictual a nivel regional, provincial y comunal. Estas sesiones permiten generar alertas tempranas, diseñar estrategias y evaluar opciones para optimizar el trabajo policial. En 2024, la Ilustre Municipalidad de Yungay participó activamente en la mayoría de estas reuniones. Además, durante el año, se formalizó un convenio entre la Municipalidad de Yungay y Carabineros de Chile para fortalecer la colaboración en la comuna.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS

A lo largo del año 2024, se realizaron diversas campañas preventivas en colaboración con Carabineros de Chile, Emergencia Municipal, Aseo y Ornato, SENDA, entre otros. Algunas de las principales iniciativas fueron la prevención de incendios forestales, la campaña “Denuncia Seguro” y “Invierno Seguro”, enfocadas en mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

FIESTAS PATRIAS



Durante las celebraciones de Fiestas Patrias, se realizó una conversación con los integrantes de los dos parques ramaderos (Yungay y Campanario), informándoles sobre los riesgos y delitos potenciales durante las festividades. También se entregaron recomendaciones sobre cómo prevenir incidentes y actuar ante situaciones de riesgo.



INSPECCIÓN MUNICIPAL

En 2024, la Inspección Municipal destacó por la realización de 1,500 fiscalizaciones, cerca de 250 denuncias recibidas, 401 notificaciones y 117 infracciones cursadas. Las áreas de fiscalización más relevantes fueron la Ley de Rentas Municipales, Ley de Tránsito y Transporte Público, Ley General de Urbanismo y Construcción, y la Ordenanza Municipal. El 60% de las infracciones correspondieron a faltas a la Ley de Tránsito, seguidas por el comercio ambulante (20%) y la ordenanza municipal (15%).

Detalle de Infracciones	Cantidad
Vehículo Motorizado	58
Comercio Ambulante	28
Patente Comercial	8
Limpieza de Sitio	12
Permiso de Edificación	3
Otras Infracciones	8
Total	117

Detalle de Notificaciones	Cantidad
Limpieza de sitio	156
Comercio Ambulante	11
No Mantiene Patente Comercial	38
No Mantiene Patente Comercial, al día	73

Permiso de Edificación	45
Otras Notificaciones	78
Total	401

El trabajo de la oficina de inspección refleja una gestión activa, responsable y orientada a la prevención y el bienestar comunitario. La cantidad de notificaciones frente a las infracciones muestra que el municipio prefiere corregir antes que sancionar, lo cual es una estrategia eficiente que fomenta el cumplimiento de las normativas y promueve un entorno más ordenado y armonioso para todos los habitantes.

Aspectos más relevantes

1. Alto nivel de fiscalización: Se han realizado un total de 401 notificaciones, lo que indica una labor activa en la prevención y regularización de incumplimientos antes de que se conviertan en infracciones formales.
2. Enfoque preventivo: La cantidad de notificaciones (401) es significativamente mayor que la de infracciones (117), lo que sugiere que la oficina de inspección prioriza la advertencia y la corrección antes de sancionar.
3. Mayor énfasis en la limpieza de sitios: Se han emitido 156 notificaciones y 12 infracciones en esta categoría, lo que demuestra un esfuerzo por mantener el orden y la higiene en la comuna.
4. Control del comercio ambulante: Con 28 infracciones y 11 notificaciones, se evidencia una fiscalización constante para regular esta actividad y asegurar el cumplimiento de las normativas.
5. Supervisión del cumplimiento de patentes comerciales: Se han registrado 38 notificaciones por falta de patente y 73 por no mantenerla al día, lo que refleja un trabajo de control para que los comercios operen de manera legal.
6. Monitoreo del permiso de edificación: Se han realizado 45 notificaciones y 3 infracciones, lo que sugiere que la oficina está advirtiendo oportunamente a quienes construyen sin los permisos correspondientes.

RED DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS

Se realizaron mesas de atención a víctimas de delitos en el Salón Multiuso de Yungay, donde diversos servicios públicos informaron y acercaron sus apoyos a la comunidad. Durante estas jornadas, se ofrecieron charlas y asistencia integral a los asistentes, con la participación de instituciones como el Ministerio Público, Sename, Senda, Carabineros de Chile, entre otras.

YUNGAY MÁS SEGURO

La Municipalidad de Yungay, en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, inauguró una nueva camioneta destinada a la Oficina de Seguridad e Inspección Municipal. La camioneta, equipada con tecnología avanzada (baliza, radio, cámara, alarma, megáfono, e iluminación), tiene como propósito fortalecer el Patrullaje Preventivo y reducir la percepción de inseguridad en la comuna.

PATRULLAJE MIXTO NOCTURNO

En 2024, se dio inicio al programa de patrullaje mixto nocturno, una iniciativa conjunta entre el Municipio y Carabineros de Chile. Este patrullaje ha demostrado ser efectivo desde su implementación en 2023 y ahora será una medida permanente en la comuna. La colaboración entre Carabineros y la Municipalidad busca mejorar la respuesta ante emergencias y fortalecer la seguridad, brindando mayor tranquilidad a los vecinos de Yungay.





Oficina Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres

La Oficina Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres tiene como misión la planificación, organización y coordinación de los recursos del Sistema de Protección Civil Comunal, velando por una gestión eficiente en la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias, desastres y catástrofes, en conformidad con el Plan Nacional de Protección Civil.

Para ello, desarrolla las siguientes funciones:

- Coordinar y ejecutar, junto a las demás unidades municipales, las acciones necesarias para enfrentar emergencias que afecten a la comuna.
- Planificar y articular, en conjunto con unidades municipales, instituciones y organismos gubernamentales, las gestiones de apoyo y asistencia a vecinos y vecinas ante emergencias o catástrofes, sean estas de origen natural o humano.
- Brindar auxilio y apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia, asegurando una respuesta rápida y eficiente.
- Asesorar al alcalde en la planificación, organización y control de estrategias destinadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres y emergencias.
- Fomentar instancias de colaboración y capacitación entre los organismos del Sistema de Protección Civil y la comunidad, fortaleciendo el conocimiento y la preparación ante situaciones de riesgo.
- Mantener un stock crítico de insumos y materiales esenciales para la respuesta oportuna frente a emergencias y catástrofes.
- Cumplir con las demás funciones que la normativa vigente o la autoridad comunal le encomiende.

Este trabajo se desarrolla con un enfoque preventivo y coordinado, asegurando que la comuna esté preparada para enfrentar cualquier situación de emergencia, con el objetivo de proteger la vida y el bienestar de la comunidad.

Gestión 2024

Durante este periodo, Oficina Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres ha centrado sus esfuerzos en la planificación y ejecución de acciones que garanticen la seguridad y el bienestar de la población frente a eventualidades. Se han implementado los planes de emergencias naturales y situaciones de crisis, logrando una mejora significativa en los tiempos de atención y coordinación con otras entidades.

Se destaca la capacitación continua del personal, así como la realización de simulacros y talleres comunitarios que han permitido aumentar la conciencia acerca de la autoprotección y la resiliencia ante desastres. La colaboración con instituciones locales, y organismos regionales ha sido clave para la obtención de recursos y conocimientos que enriquecen nuestra labor.

Además, se informa de la inversión en tecnología y equipamiento antena y radios portátiles, lo que ha permitido optimizar los procesos de atención y respuesta. Este esfuerzo se enmarca dentro de un compromiso firme por salvaguardar la vida y la integridad física de todos los ciudadanos.

Incendios Estructurales

En 2024 se registraron cinco incendios estructurales, dejando un total de catorce personas damnificadas. Estos datos evidencian la importancia de fortalecer las medidas preventivas y promover programas de educación comunitaria para reducir el riesgo de este tipo de emergencias.

TIPO DE EMERGENCIA	2025	DAMNIFICADOS	2024	DAMNIFICADOS
Incendio estructural	1	1	5	14

Sistemas Frontales



Los sistemas frontales constituyen otro tipo crítico de emergencia, provocando inundaciones de viviendas, desbordes de ríos y remociones en masa. En 2024, estos fenómenos fueron responsables de múltiples incidentes, destacando dos eventos significativos: el primero, el 26 de junio, afectó a 115 personas; el segundo, el 31 de julio, dejó 53 damnificados. En total, 168 personas se vieron impactadas por estos eventos climáticos durante el año.

TIPO DE EMERGENCIA	2024	DAMNIFICADOS	FECHA
Sistema frontal	42	115	26-06-2024
Sistema frontal	18	53	31-07-2024

Inaccesibilidad al Agua

La inaccesibilidad al agua en 2025 presenta cifras preocupantes, con 419 personas afectadas, lo que evidencia una situación crítica para estas comunidades. Esta problemática subraya la urgencia de fortalecer la infraestructura hídrica y desarrollar estrategias sostenibles a largo plazo para garantizar el acceso al agua potable.

TIPO DE EMERGENCIA	2025	BENEFICIARIOS	FECHA
Inaccesibilidad al agua	419	1095	05-03-2025

Incendios Forestales

Es importante señalar que durante la temporada 2024-2025 no se reportaron casas afectadas por incendios forestales ni damnificados relacionados con este tipo de emergencias. Este dato es alentador y sugiere una posible mejora en la gestión forestal y en las condiciones climáticas que podrían haber contribuido a esta estabilidad.

Puntos Clave

La Municipalidad de Yungay cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos de Desastres y un Plan de Emergencia, junto con sus anexos de amenazas, actualizados según la Ley 21.364. El análisis de las emergencias ocurridas durante las temporadas 2024 y 2025 revela patrones significativos que requieren atención. Si bien se ha registrado una disminución en los incendios estructurales en comparación con el año anterior, la situación derivada de los sistemas frontales y la inaccesibilidad al agua sigue siendo alarmante y demanda intervención inmediata.

Este informe debe servir como base para la formulación de políticas públicas y estrategias de acción orientadas a mitigar los efectos de las emergencias y proteger a las comunidades vulnerables.”

Departamento de Administración de Educación Municipal

El DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal) es una unidad técnica administrativa dependiente del Municipio, encargada de la gestión y administración de los establecimientos educacionales municipales en la comuna. Su función principal es garantizar el buen funcionamiento de las escuelas y liceos municipales, velando por la calidad educativa, la gestión de recursos y la implementación de políticas y programas educativos en el ámbito local.

El DAEM tiene responsabilidades que incluyen:

- Supervisar y coordinar los recursos humanos, materiales y financieros de los establecimientos educativos.
- Gestionar la implementación de los programas educativos establecidos por el Ministerio de Educación.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa educativa y las políticas locales en materia de educación.
- Colaborar con las autoridades locales para mejorar la calidad de la educación en la comuna.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Yungay administra un total de 16 establecimientos activos, que se dividen en varias categorías. Estos incluyen 6 escuelas y liceos urbanos, 5 escuelas rurales, y 5 salas cunas y jardines JUNJI (VTF). Además, hay 8 establecimientos cerrados, algunos con cierre definitivo y otros con cierre temporal. En total, considerando tanto los establecimientos activos como los cerrados, el DAEM gestiona 24 instituciones educativas en la comuna.

1.-Escuelas y Liceos

Establecimiento	RBD	Director	Dirección
Departamento de Educación	-	Mónica Cancino Jerez	Esmeralda 380
Escuela Fernando Baquedano	11405	Zoilo Irrarrázaval Osses	Angamos N°375
Liceo A 17 Yungay	3940	Lilibeth Roa Bilbao	Independencia 0200-A
Liceo TP Campanario	3941	Víctor Ojeda Ojeda	Cruz del Cripes s/n
Escuela Los Mayos	3957	Mariela Vielma Ramírez	Camino a las Cruces km 13
Escuela Ranchillos	3955	Katherine Oliva Lillo	Camino a las Parcelas km 18

2. Escuelas Rurales

Establecimiento	RBD	Docente Encargado	Ubicación
Escuela San Miguel de Itata	3948	Marina Tapia Molina	Camino a Ranchillos km 11
Escuela El Roble	3949	Cecilia Molina Valeria	Camino El Roble km 18
Escuela Pallahuala	3959	Ana Castillo Pedreros	Camino a Bastias km 10
Escuela San Luis de Curapaso	11404	Elisabeth Quilodrán Rodríguez	Camino a Curapaso Km 2
Escuela Pangal del Laja	3947	Judith Rivas Cifuentes	Camino a Pangal del Laja km 20

3. Salas Cunas y Jardines JUNJI (VTF)

Establecimiento	Directora	Dirección
Sala cuna y jardín Infantil Parque estadio	Pamela Sánchez Aranda	Ignacio Carrera Pinto 279
Sala cuna y jardín infantil Cuncunita	Natalia González Jofré	Sector Cholguán Estación s/n
Sala cuna y jardín infantil Mundo de amor	Allison Jara Bustamante	Psje Rio Cholguán N°56 Villa Trilaleo
Sala cuna y jardín infantil Campanita	María Silva Medina	Cruz del Ciprés s/n
Jardín infantil Angelitos de amor	Estrella Gangas Osés	Sector Ranchillos

4. Establecimientos Cerrados



Establecimiento	RBD	Año Cierre	Estado Actual
Escuela Santa Lucia Bajo	3951-9	2011	Cierre definitivo
Escuela Santa Lucia Alto	3950-0	2012	Cierre Temporal
Escuela El Castillo	3954-3	2013	Cierre Temporal
Escuela Chillancito	3943-5	2014	Cierre Temporal
Escuela El Avellano	3944-6	2018	Cierre Temporal
Escuela Los Puquios	3945-4	2022	Cierre Temporal
Escuela Santa Irma	3952-7	2022	Cierre Temporal
Escuela Laureles	3958-6	2024	Cierre Temporal

Datos generales Dirección de Administración de Educación Municipal



ESTABLECIMIENTO	2021		2022		2023		2024	
	MATR	CURSOS	MATR	CURSOS	MATR	CURSOS	MATR	CURSO
LICEOS								
LICEO YUNGAY Taller Laboral	15	1	15	1	15	1	15	1
LICEO YUNGAY Humanista científica.	320	13	343	14	400	14	413	14
LICEO Yungay Técnico Profesional	60	4	78	4	81	4	84	4
LICEO Yungay Adultos Vespertino	45	2	36	2	30	2	32	2
LICEO TP CAMPANARIO Taller Laboral	6	1	7	1	7	1	6	1
LICEO TP CAMPANARIO Técnico Profesional	156	7	160	7	165	8	167	7
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA	602	28	639	29	698	29	717	29
ESCUELAS URBANAS								
Escuela Fernando Baquedano	675	25	710	26	705	31	701	31
Liceo Tp Campanario(Pre- Básica-E. Básica	227	10	233	10	226	10	226	10
TOTAL EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA URBANA	902	35	943	36	931	41	927	37
ESCUELAS RURALES								
Escuela Los Mayos	127	10	119	10	102	10	94	10
Escuela Ranchillo	89	10	98	10	93	10	81	10
Escuela San Miguel Itata	29	8	33	8	37	8	52	8
Escuela Rural Pallahuala	8	5	12	5	8	6	3	6
Escuela Rural San Luis Curapaso	11	5	7	4	6	6	10	6
Esc.Rural El Roble	7	3	6	5	12	6	11	6
Escuela Rural Pangal Del Laja	7	5	5	4	4	6	3	6
TOTAL ESCUELAS RURALES	283	51	292	52	265	55	254	52
TOTAL GENERAL BÁSICA	1185	86	1235	88	1196	96	1181	89

Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que otorga recursos del Estado para fortalecer la equidad y calidad educativa en los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esta subvención adicional se entrega al sostenedor por cada alumno prioritario que curse desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta 4° año de Enseñanza Media.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en establecimientos que atienden a estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, promoviendo así mayores oportunidades de aprendizaje para todos.

Establecimiento	Matrícula 2024	Alumnos Prioritarios		Alumnos Preferentes	
		Nº	%	Nº	%
Escuela Fernando Baquedano	772	604	14%	106	18%
Liceo Yungay	578	487	84%	77	13,3%
Liceo TP Campanario	392	380	96%	53	13%
Escuela Los Mayos	119	106	89%	11	9.2%
Escuela Ranchillos	103	94	92%	4	4%



Escuela San Miguel Itata	44	44	100%	7	16%
Escuela Rural Pallahuala	5	4	80%	1	20%
Escuela Rural San Luis Curapaso	10	9	90%	0	0%
Esc.Rural El Roble	10	10	100%	0	0%
Escuela Rural Pangal Del Laja	6	6	100%	0	0%

Acciones y porcentaje de cumplimiento Plan de Mejoramiento Educativo por establecimiento:

Establecimientos	Total Acciones PME	% Acciones Gestión Pedagógica	% Acciones Convivencia Escolar	% Acciones liderazgo	% Acciones Gestión de Recursos
Escuela Básica Adultos	108	37%	20%	22%	20%
Liceo de Yungay	108	37%	20%	22%	20%
Liceo de Campanario	108	37%	20%	22%	20%
Escuela Pangal del Laja	108	37%	20%	22%	20%
Escuela San Miguel de Itata	108	37%	20%	22%	20%
Escuela El Roble	108	37%	20%	22%	20%
Escuela Básica Ranchillos	108	37%	20%	22%	20%
Escuela los Mayos	108	37%	20%	22%	20%
Escuela Pallahuala	108	37%	20%	22%	20%
Escuela San Luis	108	37%	20%	22%	20%
Escuela Fdo. Baquedano	108	37%	20%	22%	20%
Jl Y SC Campanita	108	37%	20%	22%	20%
Jl y SC Angelitos de Amor	108	37%	20%	22%	20%
Jl y SC Cuncunita	108	37%	20%	22%	20%
Jl y SC Mundo de Amor	108	37%	20%	22%	20%
Parque Estadio	108	37%	20%	22%	20%

Los datos presentados en la tabla reflejan el total de las acciones por dimensión incluidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2024, las cuales están en proceso de implementación y monitoreo según los tiempos establecidos en la planificación anual de cada establecimiento. El PME es una herramienta clave de gestión que permite concretar los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. Cuando ambos elementos se integran de manera coherente, facilita la implementación de acciones adaptadas al contexto y la realidad de cada escuela, aunque aún queda trabajo por hacer para 2025.

En la comuna de Yungay, las escuelas rurales juegan un papel crucial al concentrar una parte significativa de la matrícula actual. El trabajo en estas escuelas debe ser altamente eficaz y alineado con las necesidades y particularidades de cada comunidad educativa. Las 5 escuelas rurales que conforman el microcentro dependen del PME como una guía esencial para el quehacer docente y el apoyo a los estudiantes.

Este panorama nos proporciona una base para identificar los focos de atención en la educación rural y establecer las líneas de acción y metodologías que se deben aplicar en el próximo período. En particular, es necesario centrarse en la práctica del aula multigrado, una realidad común en estas comunidades, lo que implica un enfoque metodológico adaptado a las diversas necesidades de los estudiantes en contextos rurales. Esto también nos permite reflexionar sobre los desafíos y las oportunidades que conlleva ofrecer una educación en un entorno tan diverso y específico.

Programas Ministeriales en Ejecución - Área Bienestar Estudiantil

El propósito principal del área de Bienestar Estudiantil en la comuna de Yungay es ofrecer una educación de calidad para todos, entendida como un derecho fundamental y un bien público. Se busca asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento, mejorar la calidad educativa y garantizar los resultados de aprendizaje en todos los niveles. Además, se promueve un cambio socioeducativo mediante la resolución de problemas en el ámbito educacional, enfocándose en el desarrollo integral de los estudiantes, con intervención también en sus familias y la comunidad escolar, para asegurar los 12 años de escolaridad obligatoria.

El objetivo general de esta área es proporcionar a los estudiantes y establecimientos más vulnerables las herramientas socioeducativas necesarias para garantizar una educación de calidad e integral. En este sentido, la comuna de Yungay asume el desafío de convertir la educación en un motor de movilización social, reconociendo su impacto positivo en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, especialmente aquellos que aún viven en situaciones de pobreza. Los planes y programas gubernamentales están diseñados para beneficiar a la población escolar más necesitada y se implementarán ayudas estudiantiles que favorezcan a los estudiantes más desfavorecidos.

Becas de Mantención JUNAEB:

- Beca Presidente de la República: Aporte monetario destinado a estudiantes de escasos recursos y con buen rendimiento académico, para apoyar sus estudios en educación media y superior. En 2024, se beneficiarán 106 alumnos de Enseñanza Media y 101 de Enseñanza Superior, con un monto anual total de \$128.504.770.
- Beca Indígena: Aporte económico dirigido a estudiantes con ascendencia indígena en niveles de enseñanza básica, media y superior. En 2024, esta beca alcanzará a 22 beneficiarios (8 en Enseñanza Básica, 8 en Enseñanza Media, y 2 en Enseñanza Superior). El monto anual total de esta beca es \$8.382.540.

Estas becas son parte de las estrategias implementadas por el Gobierno para mejorar las oportunidades educativas de los estudiantes más vulnerables, asegurando su permanencia en el sistema educativo y apoyando su desarrollo académico y personal.

Pro-Retención Año 2024

La Ley 19.873 establece en su artículo 43 la Subvención Educacional Pro-retención, un beneficio económico destinado a los sostenedores de establecimientos educativos que logren matricular y mantener a los estudiantes en las aulas o asegurar su egreso regular, particularmente aquellos que cursan 7° año básico y 4° año de enseñanza media. Este beneficio está dirigido a alumnos provenientes de familias calificadas como indigentes, de acuerdo con el Registro Social de Hogares, y tiene como objetivo evitar la deserción escolar en los niveles señalados.

La subvención Pro-retención es un incentivo pecuniario entregado por el Estado para fomentar un ambiente educativo y cultural adecuado, asegurando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Los beneficiarios de esta subvención son los establecimientos municipales que, en un determinado año académico, logran que los estudiantes de escasos recursos permanezcan en el curso correspondiente, sin importar los resultados obtenidos, evitando así su abandono escolar.

En el año 2024, un total de 6 establecimientos municipalizados de la comuna de Yungay recibieron este beneficio, generado por 349 estudiantes en situación vulnerable. El monto total de la subvención Pro-retención para estos establecimientos fue de \$69.552.732. Los montos percibidos se distribuyen según el curso de los alumnos, lo que refleja el impacto de esta subvención en los diferentes niveles educativos de la comuna.

ESTABLECIMIENTO/CURSO

Liceo A-17	198
Liceo Campanario	81
San Miguel de Itata	2
Escuela Ranchillos	12
Escuela Los Mayos	13
Escuela Fernando Baquedano	51
Total beneficiarios	177
Monto total	\$ 78.275.987

Programa Becas Tics Año - 2024

Entrega de Notebook una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico, “Me conecto para aprender”. Favoreciendo las instancias de aprendizaje de los y las estudiantes de 7° básico y con la finalidad de potenciar el acceso y uso educativo de las Tic, y haciéndose Cargo de la brecha existente, el gobierno compromete la entrega de un computador con conectividad para cada estudiante de ese nivel de todos los establecimientos municipalizados del país. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, estará a cargo de la compra de los equipos y durante el primer semestre



año 2024 se realizó la entrega de los equipos. En nuestra comuna serán beneficiados 173 estudiantes, durante el presente año.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE COMPUTADORES
Fernando Baquedano	85
Escuela Los Mayos	16
Escuela Ranchillos	12
Liceo Técnico Campanario	26
Escuela San Miguel de Itata	12
Total	151
Monto Aproximado	\$ 83.000.000

Programa de Residencia Estudiantil

El Programa de Residencia Estudiantil tiene como propósito apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad que residen en localidades alejadas y requieren trasladarse a otro lugar para continuar su educación. Para ello, se les ofrece alojamiento, alimentación y apoyo afectivo en casas de familias tutoras, promoviendo así su desarrollo integral. Este beneficio está dirigido a estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

En el año 2024, el programa beneficia a un total de 11 alumnos/as, quienes son acogidos por 6 familias tutoras, autorizadas por JUNAEB.

Beneficios del programa:

- Atención integral para los estudiantes beneficiarios.
- Capacitación para los alumnos, las familias tutoras y las familias de origen.
- Desarrollo de actividades recreativas.
- Un ingreso aproximado de \$14.751.300, destinado a financiar el programa.

Este programa representa un apoyo fundamental para garantizar la continuidad educativa de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles un entorno seguro y adecuado para su desarrollo académico y personal.

Programa de Salud del Estudiante

El Programa de Salud del Estudiante, proporcionado por JUNAEB y coordinado administrativamente por la Dirección de Educación, tiene como objetivo brindar apoyo médico especializado a los estudiantes que lo requieran, con el fin de mejorar su rendimiento escolar, favorecer su inserción social y contribuir a una mejor calidad de vida.

Este programa ofrece atención en áreas como oftalmología, otorrinolaringología y traumatología, beneficiando a alumnos con problemas visuales, auditivos y de columna. La atención incluye tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por especialistas en cada área.

Durante el año 2024, el programa se ejecutó en colaboración con los establecimientos educacionales, permitiendo que los estudiantes recibieran atención médica oportuna y especializada para enfrentar sus dificultades de salud y continuar su proceso educativo en mejores condiciones.

Atención OFTALMOLOGICA	461
Atención OTORRINO	46
Atención COLUMNA	77
Monto	\$ 19.745.000

Programa de Útiles Escolares (PUE)

El Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de materiales educativos a estudiantes desde pre-básica hasta enseñanza superior y educación para adultos. Este beneficio incluye sets diferenciados según el nivel educativo y las necesidades específicas de los alumnos, abarcando también a estudiantes de Educación Especial y Educación Técnico Profesional.

Esta iniciativa busca apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que cuenten con los materiales necesarios para su desarrollo académico y promoviendo la equidad en el acceso a recursos educativos.

Nivel	Cantidad
Párvulo	15
Primer ciclo 1° a 5° básico	503
Segundo ciclo 6° a 7° básico	383
Segundo ciclo 8° básico	147
Enseñanza media	700
Adulto	71
Artes	2
Total	1821
Monto total	\$ 18.307.000

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) - Reposiciones y Revalidaciones

El siguiente cuadro presenta un corte a diciembre sobre las reposiciones y revalidaciones de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) en los niveles de educación básica, media y superior. A nivel nacional, la cobertura estimada de este beneficio supera los 1,7 millones de estudiantes desde 5º básico en adelante.

El proceso de la TNE continuó con su atención regular, incluyendo la regularización, entrega y solicitud de reposiciones por demanda espontánea, posterior al periodo reflejado en este informe. Este beneficio es fundamental para garantizar el acceso a tarifas reducidas en el transporte público, favoreciendo la movilidad de los estudiantes y contribuyendo a la equidad en la educación.

Entregada	250
Total	250
Monto	\$ 3.150.000

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como objetivo proporcionar diariamente alimentación complementaria y diferenciada a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país. Este beneficio está dirigido a alumnos en situación de vulnerabilidad desde Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder) hasta la Educación Superior, con el propósito de mejorar su asistencia a clases y reducir la deserción escolar.

En la comuna de Yungay, las escuelas rurales municipales están cubiertas al 100% en la entrega de raciones alimenticias, considerando su ruralidad y el régimen de Jornada Escolar Completa. Para los establecimientos urbanos, como el Liceo Yungay, el Liceo Campanario y la Escuela Fernando Baquedano, la cobertura alcanza el 85% de los estudiantes beneficiarios del programa.

Este programa es clave para garantizar la alimentación de los estudiantes y contribuir a su bienestar, favoreciendo un adecuado desempeño académico y una mayor permanencia en el sistema educativo.

Programa alimentación escolar

Asignación 2024



Alimentación regular (desayuno – almuerzo)	2937
Programa seguridades y oportunidades	226
Colación innominadas	308
PAE celiaco	1
Once	16
Total	\$ 192.720.000

Programa de Transporte Escolar Rural 2024

El Programa de Transporte Escolar Rural es un aporte económico entregado por el Ministerio de Educación a los sostenedores de establecimientos educacionales municipales ubicados en sectores rurales. Su propósito es facilitar el traslado de los estudiantes, asegurando su acceso a la educación y apoyando la continuidad de su trayectoria escolar.

Para el año 2024, este programa destinó \$7.000.000 millones de pesos a la comuna de Yungay, beneficiando a los siguientes establecimientos rurales:

- Escuela Ranchillos
- Escuela Los Mayos
- Escuela San Miguel de Itata
- Escuela El Roble
- Escuela San Luis de Curapaso
- Escuela Pallahuala

Este apoyo es fundamental para garantizar que los estudiantes de sectores apartados puedan asistir regularmente a clases, eliminando las barreras geográficas que podrían dificultar su educación.

RECORRIDO	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
Integración Escuela Fernando Baquedano -Liceo Yungay	Esc.Fernando Baquedano-Liceo Yungay
Yungay, Escuela San Luis-Pallahuala	Esc. San Luis-Esc Pallahuala
Ranchillo Sur- Punta Diamante - Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector de Pedregal Cholguan Norte, Cholguan Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Esc. Fernando Baquedano
Sector Chillancito, Tres Esquinas Villa El Membrillo hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sector Loma Atravesada, El Cardal hasta Escuela Fernando Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sectores de Punta de Diamantes (San Miguel de Itata), Rinconada de Itata hasta Esc. Fdo. Baquedano	Esc. Fernando Baquedano
Sector de San Luis de Curapaso hasta Esc Fdo. Baquedano y Liceo de Yungay	Esc.Fernando Baquedano
Sector El Castillo, Campanario. El Pino, Los Laureles, San Antonio hasta Esc. Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector El Avellano, Sta Lucia Puente Las Mulas, San Antonio hasta Esc Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sector Yungay urbano distintas calles de la comuna de Yungay hasta Escuela Los Mayos.	Escuela Los Mayos
Sectores de Yungay, El Cardal, Loma Atravesada hasta Escuela Los Mayos	Escuela Los Mayos
Sector de Pedregal Cholguán Norte, Cholguán Estación, Los Nogales hasta Yungay.	Liceo Yungay
Sectores Colicheo, Ranchillo Bajo, San Miguel de Itata. Hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Sector San Antonio (Villa Cordillera), Los Mayos, El Cardal hasta el Liceo Yungay	Liceo Yungay
Polcura, Tucapel, Huepil hasta Liceo Yungay	Liceo Yungay
Huepil hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector La Higuera, La Cabaña, Tres ranchos, Tres Antonio hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario

Nivel Pre Básico y Primer ciclo desde distintos puntos de Campanario urbano hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sector El Roble, P del Laja -La Palma, 12 de Octubre hasta Liceo Campanario	Liceo Campanario
Sector Colicheo, Ranchillos, San Miguel de Itata, Rinconada Itata hasta Liceo Campanario.	Liceo Campanario
Sectores de Pangal del Laja, Campanario, Rinconada de Itata, Pobl. Ranchillos, El Progreso hasta Esc Ranchillos.	Escuela Ranchillos
Sector Colicheo, Ranchillos Bajo, Rinconada Itata, hasta Esc. Ranchillos	Escuela Ranchillos
Sector Los Castaños, Rinconada Itata, Punta de Diamantes, Campanario hasta Esc. San Miguel de Itata	Escuela San Miguel de Itata
Sectores de Cholguan Estación, El Roble La Palma hasta Esc. El Roble	Escuela El Roble
Rinconada de Itata, Ranchillo Bajo, Campanario. Salto del Itata hasta Sala Cuna Angelitos de Amor	Sala Cuna Angelitos de Amor
Sector El Roble, La Higuera, La Cabaña y Campanario urbano hasta Sala Cuna Campanita	Sala Cuna Campanita
Yungay, Pobl. 27 Febrero, Los Nogales, Cholguan Norte, Pedregal hasta Sala Cuna "Cuncunita"	Sala Cuna Cuncunita
Yungay- Campanario y Viceversa Liceo Yungay-Liceo Campanario y Esc Fdo Baquedano	Liceo Yungay-Liceo Campanario
El Roble-La Palma- Pangal del Laja - Campanario- Liceo Yungay y Fdo Baquedano	Liceo Yungay

Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE)

El Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) es una iniciativa que busca preparar a estudiantes en situación de vulnerabilidad para el acceso y permanencia en la educación superior. A través de talleres, el programa brinda preparación académica, vocacional y psicológica, permitiendo que los alumnos enfrenten con mejores herramientas los desafíos universitarios o técnicos.

Aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos del programa pueden acceder de manera gratuita a una Universidad o Centro de Formación Técnica (CFT). En la comuna de Yungay, el Liceo de Yungay y el Liceo TP de Campanario participan de este programa con el apoyo de la Universidad del Bío-Bío y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, respectivamente.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) fue creado como parte de la Ley de Inclusión (Ley 20.845), con el objetivo de fortalecer y revitalizar la educación pública en Chile. Este fondo, implementado entre los años 2015 y 2022, busca mejorar la calidad y gestión de los establecimientos municipales, asegurando que los recursos se utilicen exclusivamente en acciones que benefician el servicio educativo.

El FAEP permite a los municipios financiar iniciativas que optimicen la infraestructura, equipamiento, formación docente y otras áreas estratégicas que impactan directamente en la educación de los estudiantes. A través de estos recursos, el sistema educativo municipal puede avanzar en la mejora continua y en la equidad en el acceso a una educación de calidad.

Plan de iniciativas convenio FAEP 2024

Componente	Actividad	Monto Asignado
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión Para la Educación Pública	Capacitación Funcionarios Daem, Docentes Y/O Asistentes de la Educación	\$10.000.000



Inversión de Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a los Estudiantes	Adq. de Recursos de Aprendizaje, Equipamiento Y/O Apoyo Pedagógico Para Los EE Y Jardines VTF.	\$10.000.000
Administración y normalización De Los Establecimientos Educacionales	Pago De Servicios Básicos De Los E.E.	\$8.990.720
Transporte Escolar Y Servicios De Apoyo	Contratación De Transporte Escolar Para Estudiantes	\$200.000.000
	Total Ejecutado	\$228.990.720

F. INICIO: 05-08-2024

F. TERMINO CONVENIO: 05-02-2027

**Porcentaje de gasto FAEP 2024 al 31.12.2024 es del 71%

INFORME FINANZAS DAEM 2024

El Departamento de Educación, a través de su Departamento de Finanzas, es el encargado de gestionar los recursos que recibe para el funcionamiento y desarrollo de la educación municipal. Estos fondos provienen de diversas fuentes, como subvenciones estatales, programas ministeriales y traspasos municipales, los cuales se asignan de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM). La correcta administración de estos recursos permite financiar aspectos clave como infraestructura, equipamiento, remuneraciones, capacitación docente, programas de apoyo a estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa. La planificación y ejecución eficiente de los fondos garantizan que los establecimientos educacionales municipales cuenten con los recursos necesarios para brindar una educación de calidad, equitativa e inclusiva en la comuna.

TOTAL DE INGRESOS M\$ 9.065.437.-

SUBV. GRAL	\$4.606.052.793
SUBV. PIE	\$1.040.976.143
SUBV. SEP	\$1.146.726.384
OTROS	\$28.364.930
DE LA DIRECCION PUBLICA	\$354.335.783
LICENCIAS MEDICAS	\$884.617.345
MUNICIPAL	\$813.966.750
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$190.396.411
TOTAL INGRESOS 2024	\$9.065.436.539

TOTAL DE GASTOS M\$ 8.830.550.-

PERSONAL PLANTA	\$3.929.960.528
PERSONAL CONTRATA	\$1.459.658.704
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	\$2.243.383.549
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$992.417.152
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$32.207.891
PREMIOS Y OTROS	\$13.040.271
DEVOLUCIONES	\$65.126.976
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$94.754.456
TOTAL GASTOS 2024	\$8.830.549.527

Educación Especial

La educación especial en nuestra comuna tiene como objetivo promover la atención a la diversidad, fomentar la inclusión de todos los estudiantes y promover la aceptación de las diferencias individuales dentro del sistema educativo regular. Se trabaja para asegurar que tanto los estudiantes como las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios, permitiendo que los estudiantes participen activamente y progresen en sus aprendizajes en un ambiente respetuoso y favorable de la diversidad. En este sentido, nuestra comuna aborda las necesidades de los estudiantes de manera integral y multisistémica.

Los programas de Integración Escolar están presentes en la mayoría de los establecimientos educativos de la comuna, incluyendo el Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano, Liceo Campanario, Escuela Ranchillo, Escuela Los Mayos, Escuela El Roble, Escuela San Luis de Curapaso y Escuela San Miguel de Itata. La atención se ofrece en diversas modalidades, que incluyen desde el trabajo de las educadoras diferenciales en el aula común, hasta la atención en aulas especiales, así como los talleres laborales disponibles en el Liceo Yungay y Liceo Campanario.

En 2024, el Programa de Integración Escolar brindó cobertura a 510 alumnos en la comuna, lo que representó un incremento del 0.1% en la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Este aumento ha permitido mantener una atención constante y satisfacer de manera efectiva las necesidades pedagógicas y de apoyo de estos estudiantes.

El equipo multiprofesional juega un rol fundamental en la cobertura de los estudiantes con NEE, asegurando que reciban un acompañamiento adecuado a sus necesidades.

Establecimiento	Alumnos PIE	Niveles de atención
Los Mayos	49	Pre-Básica y Básica
Ranchillos	31	Pre-Básica y Básica
Campanario	92	Pre, Básica y Media
Liceo A-17	136	Media
San Miguel de Itata	16	Básica
Fernando Baquedano	176	Básica
El Roble	5	Básica
Escuela San Luis de Curapaso	5	Básica

Actualmente, la comuna cuenta con un equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar compuesto por tres psicólogos, dos terapeutas ocupacionales, cuatro asistentes sociales, tres fonoaudiólogos y un kinesiólogo. Estos especialistas se distribuyen entre los establecimientos educacionales en función de las necesidades detectadas y la disponibilidad horaria, brindando atención a los estudiantes que lo requieren, según el diagnóstico realizado al iniciar el año escolar.

El trabajo de las fonoaudiólogas ha sido fundamental en la mejora sustancial de estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), así como de aquellos con distintas patologías relacionadas con alteraciones buco-linguales y orales. Las intervenciones se desarrollaron tanto de manera individual como en formato de talleres grupales, permitiendo abordar de forma integral las dificultades del lenguaje y la comunicación.

Por su parte, las psicólogas realizaron talleres de sana convivencia dirigidos tanto a estudiantes pertenecientes al Programa de Integración como a aquellos que no forman parte de él. Además, llevaron a cabo intervenciones grupales e individuales, junto con evaluaciones de tipo cognitivo y conductual, entregando herramientas concretas para el abordaje de diversas situaciones dentro del entorno escolar.

Las asistentes sociales, en tanto, realizaron visitas domiciliarias, gestionaron redes de apoyo como la Policía de Investigaciones (PDI), coordinaron visitas en terreno y establecieron convenios para facilitar beneficios médicos dirigidos a los estudiantes. También impulsaron campañas de solidaridad, fortaleciendo así los lazos entre la comunidad escolar y el entorno social de los educandos.

Finalmente, se promovieron espacios de auto-capacitación para los docentes, enfocados en aspectos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y en el funcionamiento general del Programa de Integración. Esta instancia permitió valorar y aprovechar el conocimiento de los profesionales del equipo, considerado como una fuente valiosa de recursos disponibles para el crecimiento común y la mejora continua del proceso educativo.



Con respecto a la distribución y carga horaria del equipo, se presenta la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTOS / HRS	N° CURSOS CON NEET Y NEEP	COOR. ESCUELA	NECESIDAD HORAS DOCENTE	COBERTURA	HORAS ASISTENTE SALA	HORARIO COLABORATIVO
FERNANDO BAQUEDANO	25	44	438	454	202	75
LICEO A -17	21	44	362	366	74	63
CAMPANARIO	18	44	326	376	160	54
RANCHILLOS	5	10	80	84	0	15
EL ROBLE	1	2	18	18	0	3
LOS MAYOS	6	10	94	94	0	18
SAN MIGUEL DE ITATA	3	6	48	44	0	9
ESC. San Luis de Curapaso	1	2	48	44	0	9
Total	80	166	1414	1480	436	246

Lo anterior se presenta en la primera columna, donde se indica cada establecimiento de la comuna que durante el año 2024 contó con el apoyo PIE. La segunda columna expone el número de cursos atendidos por el programa de integración en cada establecimiento. La tercera columna, denominada "Coor. Escuela", hace alusión a la cantidad de horas de coordinación disponibles al interior del establecimiento. La cuarta columna expone la necesidad de contratación para poder dar cobertura según la normativa vigente, mientras que la siguiente columna detalla la cobertura efectivamente brindada en el establecimiento. La penúltima columna muestra las horas con personal técnico diferencial para el apoyo dentro del aula, y finalmente, la última columna indica la cantidad de horas asignadas por horario colaborativo a los docentes de aula común.

ESTABLECIMIENTOS / HRS	HRS. EMP	EQUIPO DE AULA					
		AS. SO.	PSIC.	KIN	FONO	TO	T.
Fernando Baquedano	125	70	44	22	42	32	207
Liceo A -17	87	22	41	17	5	16	90
Campanario	84	15	14	5	32	6	72
Ranchillos	24	9	7	0	18	5	39
El Roble	4	3	3	0	3	8	9
Los Mayos	28,5	9	8	0	18	8	40
San Miguel de Itata	14	4	2	0	6	0	12
Esc. San Luis de Curapaso	2	2	0	0	0	0	2
Total	DAEM	6	0	0	0	0	6
	TOTAL	136	121	44	124	75	508

En la segunda columna, se encuentran las horas requeridas para dar cumplimiento al programa de integración según la normativa vigente. La tercera columna desglosa las horas del equipo de aula, es decir, los profesionales y asistentes de la educación que apoyan las intervenciones del programa de integración. La última columna (T.) es la sumatoria de las horas asignadas durante el año 2024 para el funcionamiento del Programa de Integración Escolar.

Es importante destacar, además, la ampliación de la cobertura realizada en 2024 por todo el equipo de integración, lo que permitió aumentar la matrícula de manera considerable, según la siguiente tabla que resume los últimos cinco años:



ESTABLECIMIENTOS / AÑO	2020	2021	2022	2023	2024
FERNANDO BAQUEDANO	144	155	177	180	176
LICEO A -17	87	94	120	132	136
CAMPANARIO	68	77	82	94	92
RANCHILLOS	30	31	32	35	31
EL ROBLE	5	3	5	6	5
LOS MAYOS	29	23	33	48	49
SAN MIGUEL DE ITATA	9	11	10	17	16
ESC. SAN LUIS DE CURAPASO	0	0	0	0	5
TOTAL	381	402	466	520	510



Programa Actividades Extraescolares 2024

Hito Regional Actividad Física

Con motivo de la celebración del Hito Regional de Actividad Física, se realizó en el Estadio Municipal de Yungay el evento comunal del Instituto Nacional del Deporte (IND), en el que participaron delegaciones de todos los establecimientos municipales. El evento congregó a cerca de 150 estudiantes, quienes disfrutaron de múltiples actividades recreativas.

Este evento fue el resultado de una postulación realizada por el Departamento de Educación y la Coordinación Extraescolar durante el mes de enero, en alianza con el Instituto Nacional de Deportes.

Hito Regional Actividad Física

El Programa de Competencia Deportiva Escolar, dependiente del Instituto Nacional de Deportes, busca la participación de todos los establecimientos de la comuna y abarca diversas disciplinas, como voleibol, baloncesto, futsal, fútbol, atletismo, ajedrez y tenis de mesa, tanto en damas como en varones.



Concurso Comunal de Pintura: Mes del Mar y Mes de la Montaña

En el ámbito artístico, durante el 2024 se organizaron instancias comunales de concursos de pintura en nuestra comuna, en las que participaron todas las unidades educativas del sistema municipal de Yungay. El DAEM organizó el concurso



comunal de pintura del Mes del Mar y el Mes de la Montaña de forma online, con la participación de alumnos de los establecimientos Los Mayos, Liceo de Yungay, Escuela Fernando Baquedano y Liceo Técnico Profesional Campanario.

Ambas instancias tienen como objetivo seleccionar a nuestros representantes para la etapa regional de ambos concursos de pintura.

Concurso Comunal y Provincial de Cueca Escolar

Es un concurso tradicional que se realiza todos los años con motivo de conmemorar nuestras fiestas patrias. Esta actividad está abierta a todos los establecimientos de la comuna y tiene como objetivo seleccionar a los representantes para la etapa regional de este concurso.

Alianza Programa Crecer en Movimiento

El nuevo modelo tiene como objetivo un mayor desarrollo de las habilidades motrices de los preescolares, hacer efectiva las horas de educación física e integrar por primera vez a los alumnos de la educación media, mediante talleres dirigidos a todos los niños y jóvenes de nuestra comuna.

En nuestra comuna, durante el 2024, se ejecutaron 5 talleres bajo el programa CEM. Proyectado para el año 2025, la cantidad de talleres del Programa Crecer en Movimiento en nuestra comuna será de 6, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inicio	Término	Disciplina	Recinto
Abril	Noviembre	Formación Motora	Esc. Fdo. Baquedano
Abril	Noviembre	Hockey Césped	Polideportivo Municipal
Abril	Noviembre	Atletismo	Estadio Municipal
Abril	Noviembre	Balonmano	Esc. Fdo Baq./Polideportivo
Abril	Noviembre	Balonmano	Esc. Fdo Baq./Polideportivo
Mayo	Noviembre	Básquetbol	Esc. Fdo Baq./Polideportivo

Departamento de Administración de Salud Municipal

Quienes somos



El Departamento de Salud Municipal tiene como principal misión fortalecer la microred local, optimizando la disposición de garantías en atención primaria y acercando las prestaciones de salud a los usuarios de sectores rurales, favoreciendo su calidad de vida y gestionando una atención integral con enfoque familiar.

La división tiene a su cargo la administración y operación de los centros de atención primaria de la comuna, con el fin de proporcionar una satisfactoria atención, de acorde con los objetivos establecidos por el Ministerio de Salud.

Del Departamento de Salud dependen diversas unidades asistenciales que brindan atención en distintos sectores de la comuna. Entre ellas se encuentra el Centro de Salud Familiar (CESFAM), ubicado en el sector de Campanario, así como la Posta Rural de San Antonio y la Estación Médico Rural de Ranchillo Bajo, que acercan la atención primaria a zonas más alejadas. Además, forma parte de este departamento la Clínica Incremental Módulo JUNAEB, enfocada en la atención de estudiantes a través del programa de salud escolar.

Población objetivo:

Actualmente, la población objetivo cuenta con 5.777 usuarios validados por FONASA, distribuidos en las siguientes localidades: Campanario, Ranchillo, El Roble, La Palma, Pangal del Laja, Los Laureles, Los Mayos, Ranchillo Alto, Santa Lucía Alto, Santa Lucía Bajo, El Avellano y San Antonio.

Caracterización de la Población

Actualmente, el Departamento de Salud atiende a una población de 5.777 usuarios, reflejando un aumento progresivo en los últimos años. En el año 2024, el número de inscritos fue de 5.593 personas, mientras que en 2023 se registraron 5.336. Desde 2018, la cantidad de usuarios ha mostrado una tendencia al alza, con las siguientes cifras anuales:

- 2018: 4.986
- 2019: 4.945
- 2020: 5.072
- 2021: 5.111
- 2022: 5.284
- 2023: 5.336
- 2024: 5.593 (al inicio del año), alcanzando 5.777 al cierre de año.

En términos de distribución por género, la población usuaria se compone de 2.903 hombres y 2.874 mujeres, lo que refleja una proporción equilibrada en la atención brindada por el sistema de salud local.

Metas IAAPS 2023/2024

N°	IAAPS 2023/2024	% CUMP. '24
1	Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100,0%
2.1	Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00, hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	100,0%
2.2	Disponibilidad de fármacos trazadores	100,0%
3	Tasa de consultas médicas de por habitante/año	100,4%
4	Porcentaje de derivación al nivel secundario	100,0%
5	Tasa de visita domiciliaria integral	76,0%
6.1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en hombres y mujeres de 20 a 64 años	N/A
6.1A	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en mujeres de 20 a 64 años	110,3%
6.1B	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en hombres de 20 a 64 años	84,5%
6.2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva realizado a personas de 64 años y más (EMPAM)	104,4%
7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	108,2%



8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	104,0%
9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	119,0%
10.1	Cobertura de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	99,6%
10.2	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	175,2%
11	Cumplimiento de garantías explícitas en salud, cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100,0%
12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-validada definida para el año en curso	100,0%
13	Ingreso precoz a control de embarazo	113,4%
14	Cobertura de adolescentes de 15 a 19 años inscritos bajo control por método de regulación de la fertilidad	101,4%
15	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 años y más	104,8%
16	Cobertura de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más	102,3%
17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	202,1%
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	76,1%

Metas Sanitarias 2023/2024

N°	METAS SANITARIAS 2023/2024	% Cump. '24
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	111,0%
2	Reducir la brecha de cobertura de PAP vigente en personas de 25 a 64 años	136,0%
3A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	128,0%
3B	Niñas y niños de 6 años libres de caries	272,0%
4A	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 y más años	112,0%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con DM bajo control de 15 y más años	104,0%
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años	110,0%
6	Lactancia materna exclusiva en niños y niñas al sexto mes de vida	124,0%
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 y más años	286,0%
8	Plan de participación social elaborado y funcionando	100,0%

Producción por Profesional

2024	
PROFESIONAL	ACTIVIDADES
Asistente Social	1635
Educador(a) de Párvulos	19
Enfermero(a)	7697
Fonoaudiólogo(a)	889
Kinesiólogo(a)	4732
Matron(a)	5725
Médico	21437
Nutricionista	5348
Odontólogo(a)	16280
Podólogo(a)	1294
Profesor(a) de Educación Física	277
Psicólogo(a)	1829
Químico Farmacéutico	239
Técnico Paramédico	4853
Tecnólogo Médico mención Oftalmología	114
Terapeuta Ocupacional	255
Total general	72.623

Actividades del Año

A lo largo del año, el Departamento de Salud llevó a cabo diversas iniciativas enfocadas en la promoción, prevención y fortalecimiento de la atención primaria en la comuna. Estas actividades abarcaron desde operativos médicos y capacitaciones hasta convenios estratégicos y mejoras en la infraestructura de salud.

Enero

La Posta San Antonio organizó una actividad para fomentar la realización del Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) y la prevención de caídas en personas mayores. Durante la jornada, se explicó la importancia del EMPAM a partir de los 65 años, el cual evalúa la capacidad cognitiva, física y el estado general del paciente, permitiendo detectar a tiempo posibles complicaciones. También se abordaron recomendaciones para prevenir caídas, incluyendo el uso adecuado de calzado, la seguridad en superficies y ejercicios para mantener la movilidad.

Febrero

En un significativo convenio, el municipio de Yungay cedió en comodato una ambulancia a la comuna de Cobquecura, con el propósito de mitigar la escasez de vehículos de emergencia en dicha localidad. La firma del acuerdo estuvo a cargo de los alcaldes Rafael Cifuentes Rodríguez (Yungay) y Julio Fuentes (Cobquecura).

Marzo

Se conformó el primer Consejo Consultivo del Adolescente en Campanario, a través del Programa Adolescente y su espacio amigable. La instancia reunió a estudiantes del Liceo TP Campanario con el objetivo de generar propuestas y espacios de participación juvenil en salud.

Abril

- Se fortaleció el trabajo extramuro, destacando el rol de los profesionales clínicos como agentes de cambio en la comunidad.
- El alcalde Rafael Cifuentes Rodríguez, junto al Gobernador Regional de Ñuble, firmó el convenio para el diseño de la reposición del CESFAM de Campanario, con una inversión de más de \$127 millones.

Mayo

Se inauguró el CESFAM Modular de Campanario y el Domo de Salud Mental, con la presencia del alcalde Rafael Cifuentes Rodríguez, el Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y la Directora del Servicio de Salud Ñuble. Con una superficie de 670 m² y una inversión de \$588.357.888, este centro brindará atención a más de 5.000 vecinos y vecinas, funcionando como una solución temporal mientras se avanza en el diseño del CESFAM definitivo.

Junio



En el sector de Ranchillo Calabozo se realizó la charla “Qué medicamentos tomo y por qué”, dictada por la Dra. Karyn Alba, con el objetivo de educar a la comunidad sobre el uso adecuado de los fármacos.



Julio

- Se realizaron operativos de Examen Médico Preventivo (EMP) en Gendarmería, enfocados en la detección de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Se dio inicio al proyecto Estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria, adjudicado vía SENADIS, el cual incluyó un diagnóstico participativo con niños, niñas y adolescentes. Como parte de esta estrategia, se incorporó una terapeuta ocupacional al equipo de salud.
- Se llevaron a cabo reuniones del Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) en la Posta San Antonio, orientadas a la planificación de actividades para los usuarios del sector cordillera.
- Se realizaron talleres de estimulación emocional y cognitiva en el sector El Roble, promoviendo el envejecimiento activo a través del ejercicio, la participación social y la alimentación saludable.

Agosto

- Se adjudicó el Proyecto de Participación Comunitaria “Espacio Itrofill Mogen”, iniciativa intercultural desarrollada en conjunto con la Agrupación Indígena Sayén de Yungay.
- Se realizó el taller “Introducción a la elaboración de proyectos”, dirigido a dirigentes comunitarios y centros educativos.
- Se celebró el 38° aniversario de la Posta San Antonio con una ceremonia en la Escuela Santa Irma de Yungay.

Septiembre

- Se inauguró la Sala de Lactancia del CESFAM de Campanario, marcando un hito en la promoción del derecho a la lactancia materna.
- Se realizó la Feria Saludable y la corrida “The Color Run”, actividades organizadas por el Programa Comunal de Promoción de la Salud, con la participación de colegios y organizaciones comunitarias.

Octubre

- Se participó en la Jornada de Salud Intercultural organizada por la Universidad del Bío-Bío, donde se conocieron experiencias en salud con pertinencia intercultural.

- Se retomaron las rondas médicas en los sectores de El Roble, Pangal del Laja y La Palma, asegurando el acceso a la atención de salud en zonas rurales.
- Se llevaron a cabo charlas sobre prevención del Cáncer de Mama, dirigidas a la comunidad y funcionarios del



CESFAM Modular.

Noviembre

- Se realizaron actividades de difusión del programa ECICEP y charlas sobre Cáncer de Mama en el Club de Adulto Mayor “Las Violetas” de Campanario.
- Se llevó a cabo el Conversatorio “Diversidad y Género diversos, por una salud no excluyente”, dirigido a funcionarios de salud y representantes de la comunidad, promoviendo espacios seguros y respetuosos para la diversidad sexual.
- Se desarrollaron los diagnósticos participativos del programa MAIS, con una alta participación de vecinos de los sectores amarillo (San Antonio) y verde (Campanario).
- Se celebró el Festival de la Niñez, en el marco del Día de la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas, con actividades educativas y recreativas.

Diciembre

- Se realizó la charla “Programa de Integración Escolar (PIE): Una mirada desde Salud y Educación”, en el marco de la Mesa Intersectorial Salud-Educación de Yungay.
- Se llevó a cabo una feria de prevención en la empresa Arauco Cholguán, donde trabajadores y trabajadoras participaron activamente en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Clínica Incremental – Módulo JUNAEB

Durante el año 2024, la Clínica Incremental ha brindado atención a 304 ingresos, 617 controles y 44 urgencias. Además, se han realizado un total de 2.146 sesiones educativas.

Establecimientos educacionales adscritos:

1. Escuela San Miguel de Itata
2. Escuela Santa Irma
3. Escuela Los Mayos
4. Colegio Divina Pastora
5. Escuela Fernando Baquedano



6. Colegio Cholguán
7. Colegio Nueva Esperanza
8. Escuela Básica Ranchillos
9. Escuela Especial de Lenguaje Pinares
10. Escuela Básica Pinares



Convenios Suscritos 2024

El Departamento de Salud ha implementado una serie de convenios con el Servicio de Salud Ñuble durante el año 2024, cuyo objetivo es mejorar la cobertura de salud en la comunidad y fortalecer la infraestructura y los recursos humanos. Estos convenios abarcan una amplia gama de servicios y áreas de intervención, tales como salud preventiva, atención odontológica, capacitación continua y el fortalecimiento de recursos humanos, con un enfoque claro en la equidad en salud, especialmente en zonas rurales. La correcta asignación y ejecución de los fondos permiten que se desarrollen actividades que impactan positivamente en la salud y el bienestar de la población, con un énfasis particular en la atención primaria y la prevención de enfermedades.

CONVENIO	ENTIDAD	(\$)
Trato Usuario	Servicio De Salud Ñuble	24.970.668
Pañales	Servicio De Salud Ñuble	581.759
Apoyo a la Gestión Local - Saludablemente	Servicio De Salud Ñuble	1.600.000
Apoyo a la Gestión Local - Equipamiento	Servicio De Salud Ñuble	25.301.179
Fenaps - Educación Continua	Servicio De Salud Ñuble	2.089.616
Participación Ciudadana	Servicio De Salud Ñuble	6.000.000
Campaña De Invierno	Servicio De Salud Ñuble	5.500.000
Mantenimiento E Infraestructura	Servicio De Salud Ñuble	8.092.000
Sename	Servicio De Salud Ñuble	14.996.160
Refuerzo RRHH 22 Horas	Servicio De Salud Ñuble	8.500.070
Continuidad EE Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS	Servicio De Salud Ñuble	5.252.978
Desarrollo Humano	Servicio De Salud Ñuble	8.302.225
Capacitación Universal	Servicio De Salud Ñuble	2.880.590
Fondo De Farmacia	Servicio De Salud Ñuble	4.155.017
Fortalecimiento De RRHH	Servicio De Salud Ñuble	13.109.065
Cuidados Paliativos Universal	Servicio De Salud Ñuble	7.827.742
Odontológico Integral	Servicio De Salud Ñuble	29.473.635
Ges Odontológico	Servicio De Salud Ñuble	7.231.444
Desempeño Colectivo Variable	Servicio De Salud Ñuble	87.875.413
Desempeño Colectivo Fijo	Servicio De Salud Ñuble	76.060.224
Chile Crece Contigo	Servicio De Salud Ñuble	5.542.833
TANS	Servicio De Salud Ñuble	4.287.969
SBMN	Servicio De Salud Ñuble	5.077.842
MAIS	Servicio De Salud Ñuble	2.097.180
Espacios Amigables	Servicio De Salud Ñuble	15.763.964
Resolutividad	Servicio De Salud Ñuble	17.518.940
Imágenes Diagnostica	Servicio De Salud Ñuble	13.416.149

Sembrando Sonrisas	Servicio De Salud Ñuble	1.940.490
Elige Vida Sana	Servicio De Salud Ñuble	26.827.871
Equidad En Salud Rural	Servicio De Salud Ñuble	7.165.505
Mejoramiento Acceso Odontológico	Servicio De Salud Ñuble	32.562.697
Conductores	Servicio De Salud Ñuble	6.138.810
MONTO TOTAL ASIGNADO		\$478.140.035

Recurso Humano

Planta	44
Contrata	37
Honorarios	9

Finanzas Departamento de Salud.

Ingresos

Presupuestarios (\$M)

Del Servicio de Salud Atención Primaria	\$ 994.690
Del Tesoro Público	\$ 36.559
Aportes afectados	\$ 523.273
De la Municipalidad	\$ 490.000
Recuperación y reembolso Licencia Médica	\$ 104.735
Otros	\$ 6.060
Otras entidades públicas	\$ 25.654
Saldo inicial de caja	\$ 718.048
Total	\$2.903.969

Gastos

Presupuestarios (\$M)

Personal	\$ 1.563.198
Bienes y servicios consumo	\$ 434.467
Otros gastos corrientes	\$ 23.164
Transferencias corrientes	\$ 178
Adquisición de activos no financieros	\$ 68.399
Total	\$2.089.406

Fondos en Administracion (\$M)

Ingresos JUNAEB

\$ 98.759

Gastos JUNAEB

\$ 89.752





Departamento de Cementerios

La finalidad del Departamento de Cementerios es la administración de los cementerios bajo la tuición municipal, que incluye los de Yungay, Campanario, Pangal del Laja y San Miguel de Itata. Además, tiene a su cargo la mantención y mejora de la infraestructura existente en estas dependencias.

Distribución de los Recursos Financieros del Departamento de Cementerios

Se procederá con el análisis del balance de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2024, evaluando tanto los ingresos como los gastos proyectados para el periodo y el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Este análisis permitirá determinar la eficiencia en el uso de los recursos asignados y la alineación de la ejecución presupuestaria con las proyecciones iniciales.

Resumen Balance de Ingresos

Denominación	Presupuesto Inicial	Ingresos percibidos
Ingresos de Operación	\$40.000.000	\$55.560.000
Transf. Municipal	\$205.000.000	\$1205.000.000
Otras Entidades Públicas	\$7.260.000	\$20.987.000
Otros Ingresos corrientes	\$3.300.000	\$2.706.000
Vehículos	\$10.000.-	0
Cxc recuperación de préstamos	\$15.405.000	\$13.079.000
Saldo Inicial de caja	\$10.000	\$63.646.000
Totales	\$270.985.000	\$360.978.000

Resumen Balance de Gastos 2024

Denominación	Presupuesto Inicial	Gastos
Personal	\$196.270.000	\$195.054.000
Funcionamiento	\$51.825.000	\$27.849.000
Prestaciones de Seguridad	\$8.010.000.	\$23.048.000
Otros Gastos Corrientes	\$500.000	0
Adquisición de activos	\$4.150.000	\$2.179.000.-
Iniciativa de Inversión	\$10.020.000	0
Deuda Flotante	\$200.000	0
Saldo Final de Caja	\$10.000.	0
Totales	\$270.985.000	\$248.130.000

Ingresos Generados por el Departamento de Cementerio año 2024

Concepto	Monto (\$)
Cementerio de Yungay	\$41.247.039
Cementerio Campanario	\$9.506.128
Cementerio Pangal del Laja	\$5.934.719
Otros Derechos	\$507.820
Totales	\$57.820.000

Dotación de Personal del Departamento de Cementerio

Cargo¿	Número de funcionarios por cargo
Jefa Departamento de Cementerio	1



Administrativos	3
Auxiliares Serv. Menores	7
Total	11

Cabe indicar que el Departamento de Cementerios no posee deuda por remuneraciones y por cotizaciones previsionales

